| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844004848	8	SINERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CLL 30 H 28 - 46	YOPAL-CASANARE	6327178	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	94916119014	94916119014	E	2025/09/09	2025/09/12	BANCO DE BOGOTA	3	$34,391,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				76	$17,412,000	$33,000	$0	$17,445,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,339,200	$2,600	$0	$1,341,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$3,282,500	$6,200	$0	$3,288,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	52	$11,912,900	$22,500	$0	$11,935,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$877,400	$1,700	$0	$879,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				81	$7,718,500	$14,600	$0	$7,733,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	81	$7,718,500	$14,600	$0	$7,733,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				81	$4,554,200	$8,600	$0	$4,562,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	81	$4,554,200	$8,600	$0	$4,562,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				81	$4,641,800	$9,200	$0	$4,651,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	15	$886,000	$1,700	$0	$887,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$215,800	$500	$0	$216,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$57,000	$200	$0	$57,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$30,400	$100	$0	$30,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	23	$1,353,000	$2,600	$0	$1,355,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$277,400	$600	$0	$278,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	32	$1,822,200	$3,500	$0	$1,825,700
TOTAL				81	$34,326,500	$65,400	$0	$34,391,900

2025/09/12 02:27 PM

ANEXO 3.5.3.
SOPORTES PAGO DEL FIC

Correo electrónico: utemdelta@gmail.com
Dirección: Carrera 29B No. 30 - 11 Yopal, Casanare.
Celular: 311 521 5263

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	261,000	2023-11	12-DIC-2024	121658727
		Total	261,000			

Expedido por el SENA, a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-12-12

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3728558729 - 350517

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

www.sena.edu.co

404

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	290,000	2023-12	12-DIC-2024	121659086
		Total	290,000			

Expedido por el SENA, a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-12-12

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3374375734 - 350520

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

www.sena.edu.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	455,000	2024-02	02-ABR-2024	107189424
		Total	455,000			

Expedido por el SENA, a los ocho (08) días del mes de Abril de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-04-08

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1288256706 - 307106

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

406

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7511458

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

REFERENCIA No.	107189424	
FECHA DE EXPEDICIÓN		
01	04	2024
FECHA VENCIMIENTO		
06	04	2024

Nombre Pagador SYNERGIA

NIT o C.C. 844004840

Dirección CLL 30 No 28 -

Teléfono +57,317

DESCRIPCION

Pago Ordinario - FIC

3-2-07-1-02-1-04-43

Casanare

Bocas - Febleo

SI

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS.

SUBTOTAL	$ 455,000.00
IVA	
TOTAL FACTURA	$ 455,000.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escríbanos al correo cartiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

SENA

(415)7707012100010(8020)7511458(3900)0000045500(96)20240406

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 107189424

Ciudad | D | M | A | NIT 844004840 | Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	617,500	2024-03	16-ABR-2024	107977561
		Total	617,500			

Expedido por el SENA, a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-04-16

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escríbanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1971375167 - 309832

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7519296

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA
No. 107977561

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

FECHA DE EXPEDICION		
13	04	2024
FECHA VENCIMIENTO		
18	04	2024

Nombre Pagador SYNERGIA — **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - — **Teléfono** +57,317

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare Bocas Mono.		
SEISCIENTOS DIECISIETE M	**SUBTOTAL**	$ 617,500.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 617,500.00

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CR 29 14 47 FRENTE BANC

RECAUDO
CONVENIO 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7519296

VALOR $ 617,500

*** COMERCIO ***

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Ch
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un e
Se deben presentar todas las copias de la impre
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o l
Términos y condiciones podrá encontrarlos en w

ue de gerencia).

reo certiaportes@sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7519296(3900)000000617500(96)20240418

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 107977561

Ciudad	D	M	A	NIT 844004840	Teletono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

4-07

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	812,500	2024-04	15-MAY-2024	109676039
		Total	812,500			

Expedido por el SENA, a los dieciseis (16) dias del mes de Mayo de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-05-16

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 188231456 - 314959

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Linea de atención al ciudadano: 018000 910270
Linea de atención al empresario: 018000 910682

410

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7534460

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA No. 109676039

FECHA DE EXPEDICIÓN 14 | 05 | 2024

FECHA VENCIMIENTO 19 | 05 | 2024

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador SYNERGIA **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - **Teléfono** +57,317

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		
3-2-07-1-02-1-04-43		
Casanare		
Bocas. Abril		
OCHOCIENTOS DOCE	SUBTOTAL	$ 812,500.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 812,500.00

Redeban

POS 15 2024 14:42:37 REMOTO 5.90
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS ALCARAVAN
CR 20 22 44
1
C.AHORROS 3027028447 TERM: A2020P133 RED: 0A0144
RECIBO: 0A0246 APRO: 0A0247
RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIOS NACIONAL DE
REF: 7534460
VALOR $ 812.500
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO COBRA COMISION POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al CB 3000012345. Conserve esta circular como soporte.
*** COMERCIO ***

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo
La impresión de este cupón debe realiz
Si va a cancelar con Cheque, solo se re
Al cancelar su pago se debe hacer solo
Se deben presentar todas las copias de
Si se presenta algún incidente con el cu
Términos y condiciones podrá encontrar

ion cheque de gerencia).
cario.
s al correo certiaportes@sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7534460(3900)000000812500(96)20240519

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 109676039

Ciudad	D	M	A	NIT 844004840	Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo amparo el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean cobrados.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	845,000	2024-05	17-JUN-2024	111572095
		Total	845,000			

Expedido por el SENA, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-06-18

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escríbanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3036332356 - 323574

SENA, MÁS TRABAJO

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7552339

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA No. 111572095

FECHA DE EXPEDICIÓN		
15	06	2024
FECHA VENCIMIENTO		
20	06	2024

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador SYNERGIA **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - **Teléfono** +57,317

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		
3-2-07-1-02-1-04-43		
Casanare		
Bocas - Mop		
OCHOCIENTOS CUARENTA Y	SUBTOTAL	$ 845,000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 845,000.00

Redeban
JUN 17 2024 16:20:49 RECAUDO $.00
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO EL OASIS YOPAL
CL 35 25A 92,EL OASIS
CUENTA: SOLUCIONES TERM: CAJA0004
RECIBO: 015262 REF: 015745
APRO: 339693
RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7552339
VALOR $ 845.000
EL CORRESPONSAL BANCOLOMBIA NO DEBE COBRAR E POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento esté correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** COMERCIO ***

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con ir
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheq
Al cancelar su pago se deba hacer solo por un me
Se deben presentar todas las copias de la impresi
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la
Términos y condiciones podrá encontrarlos en ww

que de gerencia).
reo certiaportes@sena.edu.co

SENA

(415)7707012100010(8020)7552339(3900)0000000845000(96)20240620

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 111572095

Ciudad	D	M	A	NIT 844004840	Telefono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean cobrados.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	910,000	2024-06	10-JUL-2024	113135692
		Total	910,000			

Expedido por el SENA, a los doce (12) días del mes de Julio de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-07-12

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escríbanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3375607346 - 328781

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

www.sena.edu.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

Nº Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	747,500	2024-07	16-AGO-2024	115197961
		Total	747,500			

Expedido por el SENA, a los ocho (08) días del mes de Octubre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-10-08

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escríbanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1688970532 - 332908

SENA, MÁS TRABAJO

A15

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7583662

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 115197961		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
12	08	2024
FECHA VENCIMIENTO		
17	08	2024

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador	SYNERGIA	NIT o C.C.	844004840
Dirección	CL 38 24 82	Teléfono	+57,317

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		
3-2-07-1-02-1-04-43		
Casanare		
Bacas - Julio		
SETECIENTOS CUARENTA Y QUINIENTOS PESOS.	SUBTOTAL	$ 747,500.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 747,500.00

Redeban
AGO 16 2024 11:CO:26 RUMDES 8.90
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO EL OASIS YOPAL
CL 35 25A 92,EL OASIS
RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7583662
VALOR $ 747.500
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.
*** CLIENTE ***

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente
La impresión de este cupón debe realizarse co
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Ch
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un
Se deben presentar todas las copias de la impa
Si se presenta algún incidente con el cupón y/c
Términos y condiciones podrá encontrarlos en

eque de gerencia).

orreo certiaportes@sena.edu.co

SENA

(415)7707012100010(8020)7583662(3900)000000747500(96)20240817

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 115197961

Ciudad	D	M	A	NIT 844004840	Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los asientos necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hasta en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean cobrados.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	650,000	2024-08	19-SEP-2024	117158075
		Total	650,000			

Expedido por el SENA, a los diez (10) días del mes de Octubre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-10-10

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escríbanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1810328310 - 334345

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7602641

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 117158075		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
17	09	2024
FECHA VENCIMIENTO		
22	09	2024

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador SYNERGIA — NIT o C.C. 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - — Teléfono +57,317

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare Bocas Aupato		
SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.	SUBTOTAL	$ 650,000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 650,000.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7602641(3900)000000650000(96)20240922

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 117158075

Ciudad	D	M	A	NIT 844004840	Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean comerciales.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

Powered by CamScanner

9 90 230901 EMVCO

Redeban

SEP 19 2024 08:38:46 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO EL OASIS YOPAL
CL 35 25A 92,EL OASIS
C.UNICO: 3007065649 TER: 4A00B242
RECIBO: 165699 RRN: 171249
APRO: 741263

RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7602641

VALOR $ 650.000

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	650,000	2024-09	22-OCT-2024	118704223
		Total	650,000			

Expedido por el SENA, a los treinta y un (31) dias del mes de Octubre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-10-31

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escríbanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3084198383 - 339044

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

425

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	780,000	2024-10	19-NOV-2024	120432987
		Total	780,000			

Expedido por el SENA, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-11-20

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escríbanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 4043969362 - 341936

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

421

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	ALCANTARILLADO PLUVIAL	BOCAS DEL PAUTO	1,105,000	2024-11	12-DIC-2024	121654031
		Total	1,105,000			

Expedido por el SENA, a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2024-12-12

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escríbanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co Informando el siguiente código de verificación: 3297822925 - 350519

SENA, MÁS TRABAJO

@SENAcomunica

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

www.sena.edu.co

423

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	OPTIMIZACION PARA LA PUESTA	BOCAS DEL PAUTO	1,300,000	2024-12	20-JUN-2025	133774150
		Total	1,300,000			

Expedido por el SENA, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-06-24

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 922016037 y el Número de Certificado: 399986

@SENAComunica

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7728903

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 133774150		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
18	06	2025
FECHA VENCIMIENTO		
23	06	2025

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador SYNERGIA NIT o C.C. 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - Teléfono +57,317

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	$ 1,300,000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 1,300,000.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7728903(3900)000001300000(96)20250623

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 133774150

Ciudad | NIT 844004840 | Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

BCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean cobrados.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

Redeban

LUN 20 2025 09:58:22 EBMES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CR 29 14 47 FRENTE BANC
C.UNICO 3007225134 TEL: 6311784
RECIBO: 130485 Hbs: 160125
RRNS: 882747

RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7728403

VALOR: $ 1.300.000

"El corresponsal bancario no debe cobrarle por hacer esta transacción.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento esté correcta. Para reclamos comuníquese al (1)6055112345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	OPTIMIZACION PARA LA PUESTA	BOCAS DEL PAUTO	1,138,800	2025-03	20-JUN-2025	133775250
		Total	1,138,800			

Expedido por el SENA, a los veinticuatro (24) dias del mes de Junio de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-06-24

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadosempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 1314941714 y el Número de Certificado: 399968

@SENAComunica

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7728924

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No.	133775250	
FECHA DE EXPEDICION		
18	06	2025
FECHA VENCIMIENTO		
23	06	2025

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupon es valido maximo hasta el quinto dia de haberse generado en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupon

Nombre Pagador SYNERGIA NIT o C.C. 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - Teléfono +57,317

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	$ 1,138,800.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 1,138,800.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de-gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7728924(3900)000001138800(96)20250623

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 133775250

Cuenta NIT 844004840 Teléfono

Nombre del Pagador - Cliente SYNERGIA

Suc	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hara los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

Redeban

JUA 20 2025 09:59:02 REMBES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CR 29 14 47 FRENTE BANC
C.UNICO: 3007529134 TERM: 64011184
RECIBO: 130489 RRN: 160125
RECAUDO APRO: 112796
CONVENIO: 20232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7728924

VALOR: $ 1'378.800

"U CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	OPTIMIZACION PARA LA PUESTA	BOCAS DEL PAUTO	960,900	2025-04	20-JUN-2025	133775546
		Total	960,900			

Expedido por el SENA, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-06-24

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 538671428 y el Número de Certificado: 399989

@SENAComunica

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7728929

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA
No. 133775546

FECHA DE EXPEDICIÓN
18 | 06 | 2025

FECHA VENCIMIENTO
23 | 06 | 2025

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la Liquidación y generar un nuevo cupón.

Nombre Pagador SYNERGIA **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - **Teléfono** +57,317

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	$ 960,900.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 960,900.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresion de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7728929(3900)000000960900(96)20250623

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 133775546

Cuenta | NIT 844004840 | Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Eco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta someter del cliente. Sobre el valor de la consignación recibe en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean comunes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO
CHEQUE
TOTAL

Redeban

JUN 26 2025 09:59:23 VERSION 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CR 29 14 47 FRENTE BANC
C.CAJA: 3007223134 TER: 64501184
RECIBO: 130491 BOLETA: 160131
APROB: 455244

RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIOS NACIONAL DE
REF: 7708929

VALOR $ 960.900

EL CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000973345. Conserve esta cirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	OPTIMIZACION PARA LA PUESTA	BOCAS DEL PAUTO	996.450	2025-05	20-JUN-2025	133775807
		Total	996.450			

Expedido por el SENA, a los veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-06-24

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadosempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 552331234 y el Número de Certificado: 399990

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7728934

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón.

REFERENCIA		
No. 133775807		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
18	06	2025
FECHA VENCIMIENTO		
23	06	2025

Nombre Pagador SYNERGIA NIT o C.C. 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - Teléfono +57,317

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS	SUBTOTAL	$ 996,450.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 996,450.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escríbanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7728934(3900)000000996450(96)20250623

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 133775807

Cuenta | | | | NIT 844004840 | Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean cobrados.

CANTIDAD DE CHEQUES	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

Redeban

JUN 20 2025 09:59:42 AMPM$ 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CR 29 14 47 FRENTE BANC
CUAICO: 30070231134 TER: 6AEL2184
RECIBO: 150493 RRN: 160133
RECAUDO APRO: 022248
COMERCIO: 26232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7728934

VALOR $ 996.450

CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta.Para reclamos comuníquese al 01800091345. Conserve esta cirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	OPTIMIZACION PARA LA PUESTA	BOCAS DEL PAUTO	854,100	2025-06	10-JUL-2025	135333327
		Total	854,100			

Expedido por el SENA, a los diez (10) días del mes de Julio de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-07-10

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 1644430897 y el Número de Certificado: 408433

@SENAComunica
www.sena.edu.co

435.

FIC - BOGA[illegible] 16[illegible] 15 Junio - 2025

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7738786

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 135333327		
FECHA DE EXPEDICION		
09	07	2025
FECHA VENCIMIENTO		
14	07	2025

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador SYNERGIA — **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - — **Teléfono** +57,317

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	$ 854,100.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 854,100.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7738786(3900)0000000854100(96)20250714

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 135333327

Ciudad | D | M | A | NIT 844004840 | Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo acredita el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no podrá girarse hasta dichos cheques sean cobrados.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

Redeban

JUL 10 2025 11:06:27 AMNDES 9.9C

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CR 29 14 47 FRENTE BANC
C.UNICO: 3007025134 TER: UM015794
RECIBO: 041734 RRN: 044262
RECAUDO APRO: 252479
COMERCIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7738786

VALOR $ 854,100

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta.Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

A37

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	OPTIMIZACION PARA LA PUESTA	BOCAS DEL PAUTO	782,950	2025-07	12-AGO-2025	137752630
		Total	782,950			

Expedido por el SENA, a los trece (13) días del mes de Agosto de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-08-13

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 2438053251 y el Número de Certificado: 413662

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7755643

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA
No. 137752630

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidación y generar un nuevo cupón

FECHA DE EXPEDICION		
08	08	2025
FECHA VENCIMIENTO		
13	08	2025

Nombre Pagador SYNERGIA — **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - — **Teléfono** +57,317

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS PESOS.	**SUBTOTAL**	$ 782.950.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 782,950.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escríbanos al correo certisportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7755643(3900)000000782950(96)20250813

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 137752630

Ciudad | D | M | A | NIT 844004840 | Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean cobrados.

CANTIDAD DE CHEQUES		
	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

AREA PARA SELLO

Powered by CamScanner

9.90 210901 EM/C 0

Redeban

AGO 12 2025 14:35:40 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CR 29 14 47 FRENTE BANC
C.UNICO: 3007023134 TER: 6A0IZ184
RECIBO: 140842 RRN: 171037
APRO: 322428

RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7755643

VALOR $ 782.950

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Powered by CamScanner

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. identificado con el NIT 844004840, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
033 DE 2023	OPTIMIZACION PARA LA PUESTA	BOCAS DEL PAUTO	640,600	2025-08	12-SEP-2025	141023999
		Total	640,600			

Expedido por el SENA, a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-09-15

Generado por : YORLENY CAROLINA ROCHA PINEDA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarice.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 2289947633 y el Número de Certificado: 424626

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 141023999		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
10	09	2025
FECHA VENCIMIENTO		
15	09	2025

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador SYNERGIA **NIT o C.C.** 844004840

Dirección CLL 30 No 28 - **Teléfono** +57,317

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
Son: SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	**SUBTOTAL**	$ 640,600.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 640,600.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certisportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7769193(3900)000000640600(96)20250915

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 141023999

Ciudad	D	M	A	NIT 844004840	Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente: SYNERGIA

Bco	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Cobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean canjeados.

CANTIDAD DE CHEQUES		
	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

AREA PARA SELLO

Powered by CamScanner

9.90 230901 EMVCO

Redeban

SEP 12 2025 11:35:16 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS YOPAL
CRA 29 14 47 FRENTE BAN
C.UNICO: 3007023134 TER: GZ006720
RECIBO: 124809 RRN: 128745
APRO: 611010

RECAUDO
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7769193

VALOR $ 640.600

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Powered by CamScanner

ANEXO 3.5.4.
PAZ Y SALVO DE TRABAJADORES

PAZ Y SALVO

Yo, **GERMAN YESID GAITAN LEON,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 5.860.488**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 09 enero 2025 al 30 julio 2025.

Para constancia se firma a los 30 días del mes julio 2025.

Atentamente,

FIRMA: _____

No. CEDULA: 5860180

PAZ Y SALVO

Yo, **PAULA VALENTINA BARRERA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.007.387.019, CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 01 enero 2025 al 30 octubre 2025.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

FIRMA: Valentina Barrera

No. CEDULA: 1007387019

PAZ Y SALVO

Yo, **JOSE DAVID TOLEDO PEREZ**, identificado(a) con cedula de ciudadania **N° 1.116.790.980**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 09 enero 2025 al 30 octubre 2025.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

FIRMA: José David Toledo Perez

No. CEDULA: 1116790980

PAZ Y SALVO

Yo, **NELSON FERNANDO SOLANO GOMEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.118.574.191, CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 08 enero 2025 al 03 junio 2025.

Para constancia se firma a los 03 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

FIRMA: Nelson Solano

No. CEDULA: 1118574191

448

PAZ Y SALVO

Yo, **RONEY ESTIVEN BURGOS MENDIVELSO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.006.450.693, CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 14 enero 2025 al 15 junio 2025.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

FIRMA: Roney Estiven B M

No. CEDULA: 1006450693

PAZ Y SALVO

Yo, **JORGE LUIS GUTIERREZ FARFAN,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **Nº 1.116.666.733**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 27 enero 2025 al 30 enero 2025.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

FIRMA: Jorge Luis Gutierrez Farfán

No. CEDULA: 1116 666 733

PAZ Y SALVO

Yo, **LILIANA DEL PILAR LEMUS MURILLO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.118.555.027. CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 09 enero 2025 al 31 julio 2025.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

FIRMA:

No. CEDULA: 1.118.555.027.

PAZ Y SALVO

Yo, **CARLOS EUGENIO SOLER FARFAN**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 74.866.167**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el dia 11 enero 2025 al 30 julio 2025.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

FIRMA: _____

No. CEDULA: 74 866 167

PAZ Y SALVO

Yo, **OLFAN DIOMEDES RIAÑO RIVERA**, identificado(a) con cedula de ciudadania **N° 1.006.782.904**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra indole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 14 enero 2025 al 04 mayo 2025.

Para constancia se firma a los 04 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

FIRMA: Olfan Riaño R

No. CEDULA: 1006782904

PAZ Y SALVO

Yo, **FIDEL OROPEZA,** identificado(a) con cedula de ciudadania **N° 74.847.375, CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 23 febrero 2024 al 16 agosto 2025.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

FIRMA:

No. CEDULA: 74 847 375

PAZ Y SALVO

Yo, **JOSE DANIEL TAFUR GARCIA,** identificado(a) con cedula de ciudadania **N° 1.006.450.594, CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantias, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el dia 14 enero 2025 al 06 mayo 2025.

Para constancia se firma a los 06 dias del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

FIRMA: Jose Daniel Tafur G

No. CEDULA: 1.006.450.594

PAZ Y SALVO

Yo, **JOSE YORNEY MAUCO BARRETO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.127.722.127**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 13 enero 2025 al 15 marzo 2025.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de marzo 2025.

Atentamente,

FIRMA: _____

No. CEDULA: 1.127.722.127.

PAZ Y SALVO

Yo, **JOSE YORNEY MAUCO BARRETO,** identificado(a) con cedula de ciudadania **N° 1.127.722.127**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 13 mayo 2025 al 20 junio 2025.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de junio 2025.

Atentamente,

FIRMA: _____

No. CEDULA: 1.127.722.127

PAZ Y SALVO

Yo, **JOSE DANIEL PADILLA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 74.858.394**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 01 enero 2025 al 23 agosto 2025.

Para constancia se firma a los 23 días del mes agosto 2025.

Atentamente,

FIRMA: _____

No. CEDULA: 74858394

PAZ Y SALVO

Yo, **LUIS ARMANDO GUALDRON,** identificado(a) con cedula de ciudadania **N° 74.847.746, CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 01 marzo 2025 al 01 junio 2025.

Para constancia se firma a los 01 días del mes junio 2025.

Atentamente,

FIRMA: Luis Gualdron

No. CEDULA: 74 847 746

PAZ Y SALVO

Yo, **RICAURTE RODRIGUEZ CHAPARRO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.118.543.709**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 20 febrero 2025 al 25 mayo 2025.

Para constancia se firma a los 25 días del mes mayo 2025.

Atentamente,

FIRMA: _____

No. CEDULA: 1118-543709

AGC

PAZ Y SALVO

Yo, **CARLOS ARTURO FARFAN PEREZ**, identificado(a) con cedula de ciudadania **N° 1.127.140.233**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 07 marzo 2025 al 30 julio 2025.

Para constancia se firma a los 30 días del mes julio 2025.

Atentamente,

FIRMA: _____

No. CEDULA: 1 127 180 233

AG1

PAZ Y SALVO

Yo, **CARLOS ALBERTO FARFAN PEREZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.127.140.234**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el dia 07 marzo 2025 al 30 julio 2025.

Para constancia se firma a los 30 días del mes julio 2025.

Atentamente,

FIRMA: Carlos

No. CEDULA: 1. 127. 140. 234

PAZ Y SALVO

Yo, **JOSE DANIEL ACEVEDO PEREZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.116.801.662**, **CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en si, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el dia 13 febrero 2025 al 12 mayo 2025.

Para constancia se firma a los 12 días del mes mayo 2025.

Atentamente,

FIRMA: _____

No. CEDULA: 1.116.801.662.

AG3

PAZ Y SALVO

Yo, **BEYER NORBEY CUESTA VANEGAS,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 1.006.782.663, CERTIFICO** que la Empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS** con **NIT: 844.004.840-0**, incorporó en la liquidación laboral todo lo correspondiente a salarios, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con acreencias laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de cualquier otra índole, por lo que certifico que el empleador se encuentra a **PAZ Y SALVO** conmigo en el periodo comprendido desde el día 01 agosto 2025 al 21 agosto 2025.

Para constancia se firma a los 21 días del mes agosto 2025.

Atentamente,

FIRMA: Beyer Cuesta

No. CEDULA: 1006782663

ANEXO 3.5.5.
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 033 DE 2023. (INCLUYE TP VIGENCIA ANTECEDENTES REVISOR FISCAL)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Nosotros, **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 de Yopal, en mi condición de representante legal de la empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT 844.004.840-0**, y **LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.376.604 de Santa Rosa de Viterbo, y con tarjeta profesional No 126649-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), del proyecto "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE" contemplado en el contrato de obra pública 033 de 2023, firmado entre la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA y la empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P", pagados por la compañía del del 21 de noviembre al 18 de diciembre de 2023, del 1 de febrero al 7 de octubre de 2024, del 7 noviembre al 13 de diciembre de 2024, y del 27 de febrero al 19 de agosto de 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

MES - AÑO	No. PLANILLA	TOTAL PROYECTO BOCAS DEL PAUTO	TOTAL
Noviembre/2023	9460207629	$ 2.062.400	$ 20.823.500
Diciembre/2023	9460626216	$ 3.112.500	$ 20.668.000
Febrero/2024	9464082040	$ 6.848.300	$ 35.169.400
Marzo/2024	9465478986	$ 9.909.000	$ 37.972.200
Abril/2024	9466967918	$ 11.122.000	$ 41.822.000
Mayo/2024	9468574159	$ 11.858100	$ 44.843.000
Junio/2024	9469807105	$ 12.408.600	$ 52.862.200
Julio/2024	9471206842	$ 10.481.300	$ 57.544.400
Agosto/2024	9473156089	$ 10.211.100	$ 52.000.200

MES - AÑO	No. PLANILLA	TOTAL PROYECTO BOCAS DEL PAUTO	TOTAL
Septiembre/2024	9475142295	$ 9.041.000	$ 49.049.800
Octubre/2024	9477173437	$ 9.026.400	$ 50.525.100
Noviembre/2024	9478640233	$ 15.522.100	$ 58.212.100
Diciembre/2024	9479659485	$ 12.956.100	$ 43.144.700
Marzo/2025	9484530511	$ 12.500.200	$ 45.151.100
Abril/2025	9485894775	$ 10.692.400	$ 41.392.500
Mayo/2025	9487374969	$ 10.093.800	$ 40.712.100
Junio/2025	9488679560	$ 8.083.200	$ 39.256.800
Julio/2025	9490029439	$ 8.096.300	$ 37.696.400
Agosto/2025	9491619014	$ 3.604.600	$ 34.326.500

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. *Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.*

En constancia se firma en la ciudad de Yopal Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026, con destino a las Actas de Recibo y Liquidación.

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R. L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
C.C. 74.376.604
Revisor fiscal T.P No. 126649-T

Anexo: Certificado antecedentes revisor fiscal 1 Folio.
Tarjeta profesional.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Mediante la presente, nosotros **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.436.168 de Yopal, en mi condición de representante legal de la empresa **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA IDENTIFICADA** con **NIT 844.004.840-0** y **LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.376.604 de Santa Rosa de Viterbo, y con tarjeta profesional No. 126649-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de la empresa mencionada anteriormente, nos permitimos certificar que se han realizado oportunamente los pagos respectivos de salarios y prestaciones sociales durante el periodo comprendido del 21 de noviembre al 18 de diciembre de 2023, del 1 de febrero al 7 de octubre de 2024, del 7 noviembre al 13 de diciembre de 2024, y del 27 de febrero al 19 de agosto de 2025, en desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 033 de 2023, en desarrollo del proyecto "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE" contemplado en el Contrato de Obra Pública 033 de 2023, firmado entre la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA y la empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P".

En constancia se firma en la ciudad de Yopal Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026, con destino a las Actas de Recibo y Liquidación.

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
C.C. 47.436.168 – NIT 844.004.840-0
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
C.C. 74.376.604 - T.P No. 126649-T
REVISOR FISCAL.

AGR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 4 F 4 4 F C F B 3 6 D 7 0 A 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74376604 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126649-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL

VALIDO PARA: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS

NIT: 844.004.840-0



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1980

SANTA ROSA DE VITERBO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-ABR-1999 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00209673-M-0074376604-20100119 0020128302A 1 1790607744

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.376.604

MORENO PEDRAZA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA

SYNERGIA
Comercializadora e Ingeniería

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	NOVIEMBRE-2023
PLANILLA No:	9460207829

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/10	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.878	COORDINADOR SG-SST	$ 92.800	$ 23.200	$ 23.200	$ 40.400	$ -	$ 179.600
2/15	DELGADO CARVAJAL STELLA DELGADO	1.118.551.069	INSPECTOR DE OBRA	$ 185.600	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 359.200
3/23	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 92.800	$ 23.200	$ 23.200	$ 40.400	$ -	$ 179.600
4/22	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ 92.800	$ 23.200	$ 23.200	$ 40.400	$ -	$ 179.600
5/26	GUERRERO PASUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 92.800	$ 23.200	$ 23.200	$ 40.400	$ -	$ 179.600
6/20	HUMU GAITAN JUAN RODULFO	4.214.408	CADENERO I	$ 185.600	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 359.200
7/45	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 23.200	$ 23.200	$ 40.400	$ -	$ 86.800
8/60	TORRES MENDOZA JUAN CARLOS	1.118.541.446	TOPOGRAFO	$ 185.600	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 359.200
9/62	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.934.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 92.800	$ 23.200	$ 23.200	$ 40.400	$ -	$ 179.600
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 1.020.800	$ 278.400	$ 278.400	$ 443.800	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 2.062.400

MARIA DIONY BARRERA ALFONSO
R.L. DYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P.N°. 126640-T
C.C. 74.370.[illegible]

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	DICIEMBRE-2023
PLANILLA No:	9460626216

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/15	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.878	COORDINADOR SG-SST	$ 185.600	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 359.200
2/20	DELGADO CARVAJAL STELLA DELGADO	1.118.551.069	INSPECTOR DE OBRA	$ 185.600	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 359.200
3/27	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 185.600	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 359.200
4/26	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ 185.600	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 359.200
5/80	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 185.600	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 359.200
6/85	HUMO GAITAN JUAN RODOLFO	4.214.408	CADENERO I	$ 148.500	$ 37.200	$ 50.800	$ 64.600	$ -	$ 300.800
7/6	ORTIZ RINCON DIEGO FERNANDO	1.007.747.336	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 68.100	$ 17.100	$ 17.800	$ 18.600	$ -	$ 121.600
8/47	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 173.600
9/69	TORRES MENDOZA JUAN CARLOS	1.118.541.446	TOPOGRAFO	$ 185.600	$ 46.400	$ 46.400	$ 80.800	$ -	$ 359.200
10/70	MARIA ANGELICA TRUJILLO DELGADO	23.914.357	TRABAJADOR SOCIAL	$ 185.600	$ 46.400	$ 48.700	$ 80.800	$ -	$ 361.500
OBSERVACIÓN: PRIMER NUMERO CORRISPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				$ 1.515.800	$ 425.500	$ 441.600	$ 729.600	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 3.112.500

MARIA DORIS BARRERA ALFONSO
R.L. DYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P. No. 126649-T
C.C. 7[illegible]804

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	
CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	FEBRERO-2024
PLANILLA No:	9494082040

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/15	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.878	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
2/18-19-20-21	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1.006.450.593	CADENERO	$ 201.400	$ 46.100	$ 46.100	$ 78.500	$ -	$ 370.100
3/26	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.069	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
4/32	GITAN GERMAN YESID	9.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
5/33	GALVIS LUIS	18.493.248	OFICIAL DE OBRA	$ 124.800	$ 31.200	$ 31.200	$ 54.300	$ -	$ 241.500
6/43	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXNDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
7/42	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALDEIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
8/46	GUERRERO FABIA JOSE MAURICIO	7.161.606	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
9/105	MACHADO PEREZ BRAYAN	1.116.662.008	AYUDANTE DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
10/61	NUÑEZ HOLGUIN GONZALO	9.654.805	ALMACENISTA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
11/64	OROPEZA FIDEL	74.847.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 43.400	$ 18.900	$ 24.200	$ 17.500	$ 99.000
12/66	ORTIZ RINCON DIEGO FERNANDO	1.116.040.819	ALBAÑIL RESIDENTE	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
13/68	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
14/106	PALMERO DUVAN	7.760.449	AYUDANTE DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
15/80	REYES CARO JULIO CESAR	118.570.267	SUPERVISOR SST	$ 124.800	$ 31.200	$ 31.200	$ 54.300	$ -	$ 241.500
16/85	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
17/88-89	SALAMANCA VALDERRAMA JULIO ARMANDO	74.378.292	TOPOGRAFO	$ 157.600	$ 38.200	$ 40.800	$ 66.400	$ -	$ 303.300
18/107-108	SOLER RODRIGUEZ WILSON	1.116.667.591	AYUDANTE DE OBRA	$ 204.700	$ 48.600	$ 48.600	$ 84.500	$ -	$ 386.400
19/109	SUAREZ CUBURUCO MATEO DANIEL	1.116.667.590	AYUDANTE DE OBRA	$ 152.600	$ 38.200	$ 38.900	$ 66.400	$ -	$ 297.100
20/96	TOLEDO JOSE DAVID	1.116.790.980	OFICIAL DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
21/98	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
OBSERVACIÓN: PRIMER NUMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 3.302.200	$ 963.900	$ 938.700	$ 1.626.000	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 6.848.300

MARIA DIANY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO ADRIANO PIDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 128649-T
C.C. 74.370.904

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	MARZO-2024
PLANILLA No:	9465478080

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/16	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.878	COORDINADOR SG-SST	$ 256.000	$ 64.000	$ 64.000	$ 111.400	$ -	$ 495.400
2/18-19	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1.006.450.593	CADENERO	$ 84.300	$ 12.200	$ 12.200	$ 21.200	$ -	$ 109.800
3/24	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.089	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
4/30	GITAN GERMAN YESID	5.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
5/32	GALVIS MORALES LUIS ALFREDO	18.489.248	OFICIAL DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
6/41	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXNDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
7/40	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 104.000	$ 104.000	$ 181.000	$ -	$ 389.000
8/45	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
9/27	FARFAN ALFONSO	74.847.784	AUXILIAR ELECTRICO	$ 41.600	$ 10.400	$ 10.400	$ 18.100	$ -	$ 80.500
10/117	MACHADO PEREZ BRAYAN	1.116.662.008	AYUDANTE DE OBRA	$ 241.300	$ 60.400	$ 60.400	$ 105.000	$ -	$ 471.600
11/57	MIRCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.406	TOPOGRAFO	$ 183.300	$ 45.900	$ 45.900	$ 79.700	$ -	$ 354.800
12/55	MOLDO BARRETO JOSE YORNEY	1.127.722.127	AYUDANTE DE OBRA	$ 187.200	$ 46.800	$ 46.800	$ 81.500	$ -	$ 362.300
13/64	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.006.450.718	AYUDANTE DE OBRA	$ 187.200	$ 46.800	$ 46.800	$ 81.500	$ -	$ 362.300
14/67	MUÑEZ HOLGUIN GONZALO	9.654.803	ALMACENISTA	$ 237.500	$ 59.400	$ 59.400	$ 103.300	$ -	$ 459.600
15/70	OROPEZA FIDEL	74.847.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 162.500	$ 52.000	$ 90.500	$ 65.000	$ 370.000
16/71	OROPEZA PEREZ GELMAN JOHAN	1.006.449.089	AYUDANTE DE OBRA	$ 191.100	$ 47.800	$ 47.800	$ 83.200	$ -	$ 369.900
17/73	ORTIZ RINCON DIEGO FERNANDO	1.116.040.819	AUXILIAR RESIDENTE	$ 237.500	$ 59.400	$ 59.400	$ 103.300	$ -	$ 459.600
18/75	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 104.000	$ 104.000	$ 181.000	$ -	$ 389.000
19/118	PALMERO PEREZ DUVAN	7.760.449	AYUDANTE DE OBRA	$ 241.300	$ 60.400	$ 60.400	$ 105.000	$ -	$ 467.100
20/91	REYES CARO JULIO CESAR	1.118.570.267	SUPERVISOR SST	$ 237.500	$ 59.400	$ 59.400	$ 103.300	$ -	$ 459.600
21/94	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
22/100	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.866.167	CADENERO	$ 202.000	$ 50.500	$ 50.500	$ 87.500	$ -	$ 390.500
23/119	SOLER RODRIGUEZ WILSON ALEXIS	1.116.667.591	AYUDANTE DE OBRA	$ 241.300	$ 60.400	$ 60.400	$ 105.000	$ -	$ 467.100
24/106	SUAREZ MARTHA LUIS FELIPE	74.866.119	TECNICO ELECTRICISTA	$ 41.600	$ 10.400	$ 10.400	$ 18.100	$ -	$ 80.500
25/109	TOLEDO PEREZ JOSE DAVID	1.116.790.880	OFICIAL DE OBRA	$ 237.500	$ 59.400	$ 59.400	$ 103.300	$ -	$ 459.600
26/112	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 256.000	$ 64.000	$ 64.000	$ 111.400	$ -	$ 495.400
OBSERVACIÓN: PRIMER NUMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 4.532.100	$ 1.503.100	$ 1.394.100	$ 2.417.700	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 9.909.000

MARIA DIONY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.496.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P. No. 126649-T
C.C. 74.[illegible]

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	003 DE 2023
MES:	ABRIL-2024
PLANILLA No:	9660967638

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/18	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.746	COORDINADOR SG-SST	$ 256.000	$ 64.000	$ 64.000	$ 111.400	$ -	$ 495.400
2/24	CRUZ PEREZ GUSTAVO ALONSO	74.849.320	OFICIAL DE OBRA	$ 196.700	$ 99.200	$ 99.200	$ 68.200	$ -	$ 103.300
3/26	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.069	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
4/27	DUARTE CIRO RAMON	17.546.330	AYUDANTE DE OBRA	$ -	$ 43.600	$ 43.600	$ 75.800	$ -	$ 163.000
5/31-32	FARFAN ALONSO	74.847.784	AUXILIAR ELECTRICO	$ 66.000	$ 13.900	$ 14.900	$ 24.200	$ -	$ 119.000
6/33-34	FARFAN FARFAN ANGEL MARIA	74.847.387	AYUDANTE DE OBRA	$ 50.300	$ 11.300	$ 11.800	$ 19.600	$ -	$ 93.000
7/36	GITAN GERMAN YESID	5.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
8/38-39	GALVIS MORALES LUIS ALFREDO	18.493.248	OFICIAL DE OBRA	$ 102.400	$ 24.300	$ 28.800	$ 42.300	$ -	$ 197.800
9/49	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
10/48	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 104.000	$ 104.000	$ 181.000	$ -	$ 389.000
11/50	GUALDRON LUIS ARMANDO	74.847.746	AYUDANTE DE OBRA	$ 82.200	$ 20.800	$ 20.800	$ 35.800	$ -	$ 159.100
12/54	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
13/57-58	GUTIERREZ FARFAN JORGE LUIS	1.116.666.733	OFICIAL DE OBRA	$ 126.300	$ 56.600	$ 51.400	$ 89.400	$ -	$ 423.700
14/70	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.408	TOPOGRAFO	$ 213.600	$ 53.400	$ 53.400	$ 92.900	$ -	$ 413.300
15/68	MALDO BARRETO JOSE YORNEY	1.127.712.127	AYUDANTE DE OBRA	$ 251.300	$ 62.900	$ 62.900	$ 109.300	$ -	$ 486.400
16/76	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.006.450.718	AYUDANTE DE OBRA	$ 257.900	$ 64.500	$ 64.500	$ 112.200	$ -	$ 499.100
17/80	NUÑEZ HOLGUIN GONZALO	9.654.803	ALMACENISTA	$ 252.400	$ 63.100	$ 63.100	$ 109.800	$ -	$ 488.400
18/83	OROPEZA FIDEL	74.847.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
19/84	OROPEZA PEREZ GELMAN JOHAN	1.006.449.989	AYUDANTE DE OBRA	$ 234.900	$ 58.800	$ 58.800	$ 102.200	$ -	$ 454.700
20/85	OROPEZA SALCEDO YERMY MILORES	1.116.615.344	CONTROLADORA VIAL	$ 116.800	$ 29.200	$ 29.200	$ 50.800	$ -	$ 226.000
21/87	ORTIZ RINCON DIEGO FERNANDO	1.116.040.819	AUXILIAR RESIDENTE	$ 252.400	$ 63.100	$ 63.100	$ 109.800	$ -	$ 488.400
22/89	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 104.000	$ 104.000	$ 181.000	$ -	$ 389.000
23/136	PALMERO DUVAN	7.760.449	AYUDANTE DE OBRA	$ 7.000	$ 1.800	$ 6.300	$ 3.100	$ -	$ 18.200
24/98	PIRACHICAN HIGUERA JOSE LUIS	1.002.459.533	TOPOGRAFO	$ 225.000	$ 56.300	$ 56.300	$ 97.900	$ -	$ 435.500
25/105	REYES CARO JULIO CESAR	1.118.570.267	SUPERVISOR SST	$ 265.500	$ 65.900	$ 65.900	$ 114.600	$ -	$ 509.900
26/111	RODRIGUEZ GARCIA ALDEMAR	1.114.059.563	AYUDANTE DE OBRA	$ 229.400	$ 57.400	$ 57.400	$ 99.800	$ -	$ 444.000
27/110	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
28/120	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.866.167	CADENERO	$ 241.300	$ 60.400	$ 60.400	$ 105.000	$ -	$ 467.100
29/137	SOLER RODRIGUEZ WILSON ALEXIS	1.116.667.591	AYUDANTE DE OBRA	$ 7.000	$ 1.800	$ 6.200	$ 3.100	$ -	$ 18.100
30/122-123	SUAREZ MARTHA LUIS FELIPE	74.866.119	TECNICO ELECTRICISTA	$ 124.900	$ 27.800	$ 29.400	$ 48.300	$ -	$ 230.400
31/126	TOLEDO JOSE DAVID	1.116.790.980	OFICIAL DE OBRA	$ 262.400	$ 65.600	$ 65.600	$ 114.200	$ -	$ 507.800
32/129	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 256.000	$ 64.000	$ 64.000	$ 111.400	$ -	$ 495.400
OBSERVACIÓN: PRIMER NUMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 5.175.600	$ 1.589.500	$ 1.600.800	$ 2.756.600	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 11.122.000

MARIA DIDRY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 120543-T
C.C. 74.376.[illegible]

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	
CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	MAYO - 2024
PLANILLA No:	1048857415?9

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/12	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.746	COORDINADOR SG-SST	$ 256.000	$ 64.000	$ 64.000	$ 111.400	$ -	$ 495.400
2/14	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1.006.450.593	AYUDANTE DE OBRA	$ 143.000	$ 35.800	$ 28.500	$ 62.200	$ -	$ 270.500
3/22-23	CRUZ PEREZ GUSTAVO ALONSO	74.849.330	OFICIAL DE OBRA	$ 163.400	$ 38.800	$ 37.700	$ 66.500	$ -	$ 305.900
4/26	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.089	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
5/27	DUARTE CIRO RAMON	17.546.330	AYUDANTE DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
6/28	DUQUE NAVAS JHONNATAN	1.006.450.833	AYUDANTE DE OBRA	$ 143.000	$ 35.800	$ 28.500	$ 62.200	$ -	$ 270.500
7/34	FARFAN FARFAN ANGEL MARIA	74.847.387	AYUDANTE DE OBRA	$ 109.000	$ 27.300	$ 27.300	$ 47.500	$ -	$ 211.100
8/36	GITAN GERMAN YESID	5.860.688	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
9/47	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
10/46	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALDOS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 104.000	$ 104.000	$ 181.000	$ -	$ 389.000
11/48	GRIMALDO SOLER KEVIN	1.127.142.288	AYUDANTE DE OBRA	$ 145.200	$ 36.300	$ 29.500	$ 63.200	$ -	$ 274.200
12/49	GUALDRON LUIS ARMANDO	74.847.746	AYUDANTE DE OBRA	$ 228.300	$ 57.100	$ 52.000	$ 99.300	$ -	$ 436.700
13/54	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
14/59-60-61	GUTIERREZ FARFAN JORGE LUIS	1.116.666.733	OFICIAL DE OBRA	$ 209.600	$ 47.200	$ 45.100	$ 82.100	$ -	$ 384.000
15/80-81	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.408	TOPOGRAFO	$ 217.500	$ 53.100	$ 53.100	$ 92.300	$ -	$ 416.000
16/76-77	MOLDO BARRETO JOSE YORMY	1.127.722.127	AYUDANTE DE OBRA	$ 250.600	$ 60.100	$ 48.600	$ 104.500	$ -	$ 463.800
17/86	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.006.450.718	AYUDANTE DE OBRA	$ 220.800	$ 55.200	$ 52.000	$ 96.100	$ -	$ 424.100
18/89	NUÑEZ HOLGUIN GONZALO	9.694.805	ALMACENISTA	$ 245.100	$ 61.300	$ 52.000	$ 106.700	$ -	$ 465.100
19/92	ORDPEZA RIDEL	74.847.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
20/93-94-95	ORDPEZA PEREZ GELMAN JOHAN	1.006.449.989	AYUDANTE DE OBRA	$ 218.000	$ 51.900	$ 48.400	$ 84.200	$ -	$ 402.500
21/96-97	ORDPEZA SALCEDO YENNY MILDRES	1.116.615.344	CONTROLADORA VIAL	$ 225.000	$ 56.300	$ 48.600	$ 91.900	$ -	$ 421.800
22/99	ORTIZ RINCON DIEGO FERNANDO	1.116.040.819	AUXILIAR RESIDENTE	$ 242.900	$ 60.800	$ 52.900	$ 105.700	$ -	$ 461.400
23/102	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 104.000	$ 104.000	$ 181.000	$ -	$ 389.000
24/155	PALMERO DUVAN	7.760.449	AYUDANTE DE OBRA	$ 110.100	$ 27.600	$ 26.800	$ 47.000	$ -	$ 211.600
25/116-117	PINACHICAN HIGUERA JOSE LUIS	1.002.459.533	TOPOGRAFO	$ 227.700	$ 54.300	$ 48.600	$ 94.500	$ -	$ 425.100
26/125-126	REYES CARO JULIO CESAR	1.118.570.267	SUPERVISOR SST	$ 238.100	$ 58.200	$ 58.200	$ 101.300	$ -	$ 455.800
27/134	RODRIGUEZ GARCIA ALDEMAR	1.114.059.563	AYUDANTE DE OBRA	$ 224.400	$ 56.100	$ 52.000	$ 97.700	$ -	$ 430.200
28/133	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
29/141	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.866.167	CADENERO	$ 231.600	$ 57.900	$ 52.000	$ 100.800	$ -	$ 442.300
30/156	SOLER RODRIGUEZ WILSON	1.116.667.591	AYUDANTE DE OBRA	$ 13.900	$ 3.500	$ 3.700	$ 6.100	$ -	$ 27.200
31/157	SUAREZ CUBURUCO MATEO DANIEL	1.116.667.590	AYUDANTE DE OBRA	$ 13.900	$ 3.500	$ 3.500	$ 6.100	$ -	$ 27.000
32/160	TOLEDO JOSE DAVID	1.116.790.980	OFICIAL DE OBRA	$ 242.700	$ 60.700	$ 52.000	$ 105.600	$ -	$ 461.000
33/147	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 256.000	$ 64.000	$ 64.000	$ 111.400	$ -	$ 495.400
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 5.615.800	$ 1.098.300	$ 1.001.300	$ 2.142.700	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 11.858.100

MARY YOMY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO MEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P. No. 128849-T
C.C. 74.371.604

476

SYNERGIA	OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	JUNIO-2024
PLANILLA No:	0466907105

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/17	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.746	COORDINADOR SG-SST	$ 156.000	$ 64.000	$ 64.000	$ 111.400	$ -	$ 485.400
2/20-21-22	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1.006.450.593	AYUDANTE DE OBRA	$ 212.000	$ 50.400	$ 50.400	$ 87.600	$ -	$ 400.400
5/31	CHAVES CUEVAS CRISTIAN	1.029.641.722	AYUDANTE DE OBRA	$ 49.700	$ 12.500	$ 12.500	$ 21.600	$ -	$ 96.300
4/36	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.089	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
5/37-38	DUARTE CIRO RAMON	17.546.550	AYUDANTE DE OBRA	$ -	$ 48.800	$ 50.900	$ 76.100	$ -	$ 175.500
6/39-40	DUQUE NAVAS JHONNATAN	1.006.450.633	AYUDANTE DE OBRA	$ 104.100	$ 26.100	$ 37.800	$ 42.300	$ -	$ 210.300
7/46-47	FARFAN FARFAN ANGEL MARIA	74.847.387	AYUDANTE DE OBRA	$ 231.800	$ 55.400	$ 55.400	$ 96.300	$ -	$ 438.900
8/51	GITAN GERMAN YESID	5.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
9/56-57	GARCIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO	1.120.865.525	AYUDANTE DE OBRA	$ 228.500	$ 57.200	$ 57.200	$ 75.300	$ -	$ 418.200
10/59	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXNDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
11/62	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALDES	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 104.000	$ 104.000	$ 181.000	$ -	$ 389.000
12/64-65	GRIMALDO SOLER KEVIN	1.127.142.288	AYUDANTE DE OBRA	$ 215.900	$ 54.100	$ 52.300	$ 90.900	$ -	$ 413.200
13/66	GUALDRON LUIS ARMANDO	74.847.746	AYUDANTE DE OBRA	$ 211.400	$ 52.900	$ 52.900	$ 92.000	$ -	$ 409.200
14/70	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.383.695	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
15/74-75-76	GUTIERREZ FARFAN JORGE LUIS	1.116.666.733	OFICIAL DE OBRA	$ 156.100	$ 20.800	$ 35.900	$ 38.200	$ -	$ 298.600
16/91	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.408	TOPOGRAFO	$ 220.200	$ 55.100	$ 55.100	$ 95.800	$ -	$ 426.200
17/88	MAUCO BARRETO JOSE YORNEY	1.127.723.127	AYUDANTE DE OBRA	$ 225.000	$ 56.300	$ 56.300	$ 97.900	$ -	$ 435.500
18/98-99	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.006.450.718	AYUDANTE DE OBRA	$ 218.600	$ 54.700	$ 51.200	$ 89.100	$ -	$ 413.600
19/103-104	NUÑEZ HOLGUIN GONZALO	9.654.805	ALMACENISTA	$ 230.900	$ 55.100	$ 55.100	$ 95.900	$ -	$ 437.000
20/107	OROPEZA FIDEL	74.847.275	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
21/108	OROPEZA PEREZ GELMAN JOHAN	1.006.440.989	AYUDANTE DE OBRA	$ 92.100	$ 23.100	$ 30.100	$ 40.100	$ -	$ 185.400
22/109	OROPEZA SALCEDO YENNY MILDRES	1.116.615.344	CONTROLADORA VIAL	$ 213.000	$ 53.300	$ 53.300	$ 92.700	$ -	$ 412.300
23/111	ORTIZ RINCON DIEGO FERNANDO	1.116.040.819	AUXILIAR RESIDENTE	$ 224.900	$ 56.300	$ 56.300	$ 97.800	$ -	$ 435.300
24/114	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 104.000	$ 104.000	$ 181.000	$ -	$ 389.000
25/168-169	PALMERO DUVAN	7.760.449	AYUDANTE DE OBRA	$ 234.000	$ 55.900	$ 55.900	$ 97.300	$ -	$ 443.100
26/125-126	PINACHICAN HIGUERA JOSE LUIS	1.003.459.533	TOPOGRAFO	$ 165.000	$ 38.700	$ 44.200	$ 67.200	$ -	$ 315.100
27/131-132-133	REYES CARO JULIO CESAR	1.116.570.387	SUPERVISOR SST	$ 230.900	$ 53.800	$ 53.800	$ 95.600	$ -	$ 432.100
28/140-141	RODRIGUEZ GARCIA ALDEMAR	1.114.059.563	AYUDANTE DE OBRA	$ 105.800	$ 22.600	$ 17.600	$ 39.300	$ -	$ 195.300
29/139	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
30/149-150	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.856.167	CADENERO	$ 212.500	$ 53.200	$ 51.400	$ 89.400	$ -	$ 406.500

SYNERGIA Construcciones e Ingeniería	OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	JUNIO-2024
PLANILLA No:	9469807105

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
31/170-171-172	SUAREZ CUBURUCO MATEO DANIEL	1.116.667.590	AYUDANTE DE OBRA	$ 156.100	$ 20.800	$ 20.800	$ 36.200	$ -	$ 233.900
32/152	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	1.142.271	OFICIAL DE OBRA	$ 187.200	$ 46.800	$ 46.800	$ 81.500	$ -	$ 362.300
33/153	TAFUR GARCIA JOSE DANIEL	1.006.450.594	AYUDANTE DE OBRA	$ 49.700	$ 12.500	$ 12.500	$ 21.600	$ -	$ 96.300
34/155	TOLEDO JOSE DAVID	1.116.790.980	OFICIAL DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
35/159	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 256.000	$ 64.000	$ 64.000	$ 111.400	$ -	$ 495.400
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 5.955.400	$ 1.734.400	$ 1.784.700	$ 2.974.100	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 12.408.600

MARIA DERMY BARRERA ALFONSO
REL. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.188

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 275649-T
C.C. 74.376.804

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 5, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	JULIO-2024
PLANILLA No:	84712006842

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL													
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	TOTAL
1/19	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.746	COORDINADOR SG-SST	$	128.000	$	32.000	$	32.000	$	55.700	$ -	$ 247.700
2/22-28	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1.006.490.593	AYUDANTE DE OBRA	$	230.400	$	52.500	$	52.500	$	91.300	$ -	$ 426.700
3/35	CHAVES CUEVAS CRISTIAN	1.020.641.722	AYUDANTE DE OBRA	$	243.800	$	61.000	$	61.000	$	106.100	$ -	$ 471.900
4/39	DELGADO CANYAVAL STIP LA ALEXANDRA	1.118.551.089	INSPECTOR DE OBRA	$	208.000	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$ 402.500
5/45	FARFAN FARFAN ANGEL MARIA	74.847.387	AYUDANTE DE OBRA	$	211.400	$	52.900	$	52.900	$	92.000	$ -	$ 409.200
6/51	GITAN GERMAN YESID	9.860.488	MAESTRO DE OBRA	$	208.000	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$ 402.500
7/58-59-60	GARCIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO	1.120.885.525	AYUDANTE DE OBRA	$	213.300	$	52.100	$	57.300	$	75.400	$ -	$ 398.100
8/65	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXNDER	86.068.282	ESPECIALISTA ADICIONAL	$	104.000	$	26.000	$	26.000	$	45.250	$ -	$ 201.250
9/64	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$	-	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$ 194.500
10/66	GRIMALDO SOLER KEVIN	1.127.142.288	AYUDANTE DE OBRA	$	284.200	$	58.600	$	58.600	$	101.900	$ -	$ 453.300
11/67-68	GUALDRON LUIS ARMANDO	74.847.746	AYUDANTE DE OBRA	$	217.300	$	54.400	$	49.200	$	85.500	$ -	$ 406.400
12/71	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.095	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$	104.000	$	26.000	$	26.000	$	45.250	$ -	$ 201.250
13/96	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.408	TOPOGRAFO	$	208.000	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$ 402.500
14/94	MAUCO BARRETO JOSE YORNEY	1.127.722.127	AYUDANTE DE OBRA	$	264.000	$	66.000	$	66.000	$	114.900	$ -	$ 510.900
15/108	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.006.490.718	AYUDANTE DE OBRA	$	238.700	$	59.700	$	59.700	$	103.900	$ -	$ 462.000
16/116	NUÑEZ HOLGUIN GONZALO	9.654.803	ALMACENISTA	$	209.000	$	52.900	$	52.900	$	91.000	$ -	$ 404.800
17/119	OROPEZA FIDEL	74.847.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$	-	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$ 194.500
18/120	OROPEZA SALCEDO YEIMY MILDRES	1.116.615.344	CONTROLADORA VIAL	$	195.300	$	48.900	$	56.200	$	85.000	$ -	$ 385.400
19/124	ORTIZ RINCON DIEGO FERNANDO	1.116.040.819	AUXILIAR RESIDENTE	$	239.000	$	59.800	$	74.400	$	104.000	$ -	$ 477.200
20/126	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$	-	$	52.000	$	52.000	$	90.900	$ -	$ 194.900
21/177	PALMERO DUVAN	7.760.449	AYUDANTE DE OBRA	$	181.800	$	45.000	$	37.600	$	57.400	$ -	$ 259.700
22/140-141	REYES CARO JULIO CESAR	1.118.570.267	SUPERVISOR SST	$	46.800	$	10.400	$	20.000	$	18.100	$ -	$ 96.000
23/4	RINCON JHON ROBINSON	1.118.570.267	SUPERVISOR SST	$	179.000	$	44.800	$	44.800	$	77.900	$ -	$ 346.500
24/147	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$	208.000	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$ 402.500
25/157	SOLER NARPAN CARLOS EUGENIO	74.866.167	CADENERO	$	234.500	$	58.700	$	58.700	$	102.000	$ -	$ 453.900
26/160-161	SUAREZ MARTHA LUIS FELIPE	74.866.119	TECNICO ELECTRICISTA	$	110.400	$	18.500	$	18.500	$	32.200	$ -	$ 179.600
27/159	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	1.142.271	OFICIAL DE OBRA	$	208.000	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$ 402.500
28/162	TARJER GARCIA JOSE DANIEL	1.006.490.594	AYUDANTE DE OBRA	$	234.200	$	58.600	$	58.600	$	101.900	$ -	$ 453.300
29/163	TOLEDO PEREZ JOSE DAVID	1.116.790.660	OFICIAL DE OBRA	$	208.000	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$ 402.500
30/167	TRUJILLO DELGADO MARIA AMELICA	23.934.357	TRABAJADORA SOCIAL	$	128.000	$	32.000	$	32.000	$	55.700	$ -	$ 247.700
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$	5.135.400	$	1.426.200	$	1.462.800	$	2.455.000	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 10.481.300

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO FEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 126649-T
C.C. 74.376.604

SYNERGIA Construcciones e Ingeniería	OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATO No:	003 DE 2022
MES:	AGOSTO-2024
PLANILLA No:	9473158089

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/20	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.745	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
2/23-24	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1.006.450.593	AYUDANTE DE OBRA	$ 184.700	$ 48.600	$ 50.500	$ 75.800	$ -	$ 354.600
3/40	CHAVES CUEVAS CRISTIAN	1.039.641.722	AYUDANTE DE OBRA	$ 217.100	$ 54.900	$ 54.300	$ 94.500	$ -	$ 420.200
4/45	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.069	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
5/51	FARFAN FARFAN ANGEL MARIA	74.847.387	AYUDANTE DE OBRA	$ 224.600	$ 56.200	$ 56.200	$ 97.700	$ -	$ 434.700
6/53	GITAN GERMAN YESID	5.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
7/65	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXNDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 104.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 45.250	$ -	$ 201.250
8/64	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
9/66	GRIMALDO SOLER KEVIN	1.127.142.288	AYUDANTE DE OBRA	$ 351.500	$ 62.900	$ 62.900	$ 109.400	$ -	$ 486.700
10/67	GUALDRON LUIS ARMANDO	74.847.746	AYUDANTE DE OBRA	$ 226.100	$ 56.600	$ 56.600	$ 98.400	$ -	$ 437.700
11/70	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 104.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 45.250	$ -	$ 201.250
12/86	LIZARAZO MORENO JORGE FERNANDO	1.115.890.460	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 288.600	$ 72.200	$ 72.200	$ 125.600	$ -	$ 558.600
13/94	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.408	TOPOGRAFO	$ 216.000	$ 54.000	$ 54.000	$ 94.000	$ -	$ 418.000
14/92	MAUCO BARRETO JOSE KORNEY	1.127.722.127	AYUDANTE DE OBRA	$ 227.300	$ 56.900	$ 56.900	$ 98.900	$ -	$ 440.000
15/104	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.006.450.718	AYUDANTE DE OBRA	$ 227.300	$ 56.900	$ 56.900	$ 98.900	$ -	$ 440.000
16/109	NUÑEZ HOLGUIN GONZALO	9.654.809	ALMACENISTA	$ 209.200	$ 52.300	$ 52.300	$ 91.000	$ -	$ 404.800
17/112	OROPEZA FIDEL	74.847.375	BOMBEUERO DE MAQUENARIA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
18/116	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
19/124	PEREZ GARCIA LIDA ROCIO	47.426.874	CONTROLADORA VIAL	$ 201.100	$ 50.300	$ 50.300	$ 87.500	$ -	$ 389.200
20/2	RINCON JHON ROBINSON	1.118.570.167	SUPERVISOR SST	$ 295.900	$ 73.900	$ 73.900	$ 128.600	$ -	$ 571.900
21/140	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
22/151	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.866.167	CADENERO	$ 219.400	$ 54.900	$ 54.900	$ 95.400	$ -	$ 424.600
23/153-154	SUAREZ MARTHA LUIS FELIPE	74.866.119	TECNICO ELECTRICISTA	$ 228.200	$ 50.600	$ 50.600	$ 87.500	$ -	$ 417.300
24/152	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	1.142.271	OFICIAL DE OBRA	$ 234.700	$ 58.700	$ 58.700	$ 102.100	$ -	$ 454.200
25/155	TAFUR GARCIA JOSE DANIEL	1.006.490.594	AYUDANTE DE OBRA	$ 215.700	$ 54.000	$ 58.400	$ 93.800	$ -	$ 421.900
26/157	TOLEDO PEREZ JOSE DAVID	1.116.790.980	OFICIAL DE OBRA	$ 231.300	$ 57.900	$ 57.900	$ 100.700	$ -	$ 447.800
27/160	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
OBSERVACIÓN: PRIMER NUMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NOMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 4.986.300	$ 1.304.300	$ 1.405.500	$ 2.425.100	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 10.211.100

JAIME DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.696.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P. No. 126649-T
C.C. 74.378.[illegible]

SYNERGIA
Construcciones e Ingeniería

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	059 DE 2025
MES:	SEPTIEMBRE-2024
PLANILLA No:	9475142295

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	ICF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/16	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.746	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
2/28-29	CHAVES CUEVAS CRISTIAN	1.029.641.722	AYUDANTE DE OBRA	$ 212.800	$ 50.600	$ 50.600	$ 87.900	$ -	$ 401.700
3/34	DELGADO CARNAVAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.069	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
4/42	FARFAN FARFAN ANGEL MARIA	74.847.387	AYUDANTE DE OBRA	$ 120.800	$ 30.200	$ 38.900	$ 52.500	$ -	$ 242.200
5/46	GITAN GERMAN YESID	5.880.488	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
6/54	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXNDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 104.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 45.250	$ -	$ 201.250
7/53	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
8/55	GRIMALDO SOLER KEVIN	1.127.142.288	AYUDANTE DE OBRA	$ 217.100	$ 54.300	$ 54.300	$ 94.500	$ -	$ 420.200
9/56-57	GUALDRON LUIS ARMANDO	74.847.746	AYUDANTE DE OBRA	$ 106.900	$ 22.900	$ 33.100	$ 39.700	$ -	$ 202.600
10/61	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.161.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 104.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 45.250	$ -	$ 201.250
11/73	LIZARAZO MORENO JORGE FERNANDO	1.115.900.460	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 249.300	$ 62.400	$ 62.400	$ 108.500	$ -	$ 482.600
12/78	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.408	TOPOGRAFO	$ 216.000	$ 54.000	$ 54.000	$ 94.000	$ -	$ 418.000
13/74-75-76	MALCO BARRETO JOSE YORNEY	1.127.722.127	AYUDANTE DE OBRA	$ 221.600	$ 47.600	$ 62.100	$ 82.800	$ -	$ 414.100
14/86	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.006.450.718	AYUDANTE DE OBRA	$ 234.600	$ 58.700	$ 58.700	$ 102.300	$ -	$ 454.200
15/91	NUÑEZ HOLGUIN GONZALO	9.654.803	ALMACENISTA	$ 106.300	$ 26.600	$ 43.000	$ 46.300	$ -	$ 222.200
16/94	OROPEZA FIDEL	74.847.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
17/95	OROPEZA SALCEDO YSINY MILDRES	1.116.835.344	CONTROLADORA VIAL	$ 173.400	$ 43.400	$ 43.400	$ 75.500	$ -	$ 335.700
18/98	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.676	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
19/101	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74.858.396	ALMACENISTA	$ 146.400	$ 36.600	$ 36.600	$ 63.700	$ -	$ 283.300
20/111	PEREZ GARCIA LIDA ROCIO	47.426.876	CONTROLADORA VIAL	$ 246.500	$ 61.700	$ 61.700	$ 107.200	$ -	$ 477.100
21/4	RINCON JHON ROBINSON	1.118.570.167	SUPERVISOR SST	$ 249.900	$ 62.500	$ 62.500	$ 108.700	$ -	$ 483.600
22/127	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
23/140-141	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.856.167	CADENERO	$ 212.600	$ 50.600	$ 50.600	$ 87.900	$ -	$ 401.700
24/143	SUAREZ MARTHA LUIS FELIPE	74.856.119	TECNICO ELECTRICISTA	$ 106.900	$ 26.600	$ 30.000	$ 46.300	$ -	$ 209.200
25/142	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	1.142.371	OFICIAL DE OBRA	$ 229.000	$ 57.300	$ 57.300	$ 99.600	$ -	$ 443.200
26/146	TOLEDO PEREZ JOSE DAVID	1.116.790.980	OFICIAL DE OBRA	$ 238.000	$ 59.500	$ 59.500	$ 103.600	$ -	$ 460.600
27/149	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 4.875.100	$ 1.299.500	$ 1.286.700	$ 2.145.700	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 9.841.000

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L. DYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P.No. 126649-T
C.C. 74.856.604

SYNERGIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	OCTUBRE-2024
PLANILLA No:	9477173437

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/15	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.746	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
2/18	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1.006.450.593	AYUDANTE DE OBRA	$ 139.800	$ 35.000	$ 35.000	$ 60.800	$ -	$ 270.600
3/28-29	CHAVES OJEDAS CRISTIAN	1.025.641.722	AYUDANTE DE OBRA	$ 180.900	$ 42.600	$ 51.100	$ 74.200	$ -	$ 348.800
4/34	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.069	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
5/41	GITAN GERMAN YESID	5.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
6/54-55	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 84.150	$ 6.100	$ 6.100	$ 10.600	$ -	$ 106.950
7/52-53	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 12.150	$ 12.150	$ 21.150	$ -	$ 45.450
8/58	GRIMALDO SOLER KEVIN	1.127.142.288	AYUDANTE DE OBRA	$ 220.500	$ 55.200	$ 55.200	$ 95.900	$ -	$ 426.800
9/59	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7.561.696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 104.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 45.250	$ -	$ 201.250
10/64	GUTIERREZ FARFAN JORGE LUIS	1.116.666.733	OFICIAL DE OBRA	$ 138.600	$ 34.700	$ 34.700	$ 60.300	$ -	$ 268.300
11/74	LEMUS MURILLO LILIANA DEL PILAR	1.118.555.027	OFICIAL DE OBRA	$ 85.500	$ 21.400	$ 21.400	$ 37.200	$ -	$ 165.500
12/78	LIZARAZO MORENO JORGE FERNANDO	1.115.860.460	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 232.000	$ 58.000	$ 58.000	$ 101.000	$ -	$ 449.000
13/79	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.408	TOPOGRAFO	$ 227.500	$ 56.900	$ 56.900	$ 99.000	$ -	$ 440.300
14/87	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.006.450.718	AYUDANTE DE OBRA	$ 266.800	$ 66.700	$ 66.700	$ 116.000	$ -	$ 516.000
15/95	ORDPEZA FIDEL	74.847.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
16/99	ORDPEZA YURY ESPERANZA	1.116.665.801	CONTROLADORA VIAL	$ 113.200	$ 28.300	$ 28.300	$ 49.300	$ -	$ 219.100
17/96	ORDPEZA PEREZ GELMAN JOHAN	106.449.089	AYUDANTE DE OBRA	$ 86.100	$ 21.600	$ 21.600	$ 37.500	$ -	$ 166.800
18/97	ORDPEZA PEREZ MARCO FIDEL	74.866.197	AYUDANTE DE OBRA	$ 80.300	$ 20.100	$ 20.100	$ 35.000	$ -	$ 155.500
19/98	ORDPEZA SALCEDO YENY MILDRES	1.116.615.344	CONTROLADORA VIAL	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
20/102-103	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 12.150	$ 12.150	$ 21.150	$ -	$ 45.450
21/105	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74.858.394	ALMACENISTA	$ 216.000	$ 54.000	$ 54.000	$ 94.000	$ -	$ 418.000
22/113-114	PEREZ GARCIA LIDA ROCIO	47.426.876	CONTROLADORA VIAL	$ 223.900	$ 54.700	$ 54.700	$ 95.100	$ -	$ 428.400
23/123	RIAÑO RIVERA OLFAN DIOMEDES	1.006.782.904	CONTROLADORA VIAL	$ 75.000	$ 18.800	$ 18.800	$ 32.700	$ -	$ 145.300
24/3	RINCON JHON ROBINSON	1.118.570.267	SUPERVISOR SST	$ 162.100	$ 40.600	$ 47.900	$ 70.900	$ -	$ 321.100
25/130-131	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 168.300	$ 42.200	$ 42.200	$ 73.200	$ -	$ 323.900
26/143-144	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.866.167	CADENERO	$ 220.800	$ 51.300	$ 51.300	$ 89.300	$ -	$ 412.700
27/146	SUAREZ MARTHA RAUL SEUDEL	1.118.560.101	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 62.400	$ 15.600	$ 15.600	$ 27.200	$ -	$ 120.800
28/145	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	1.142.271	OFICIAL DE OBRA	$ 240.400	$ 60.100	$ 60.100	$ 104.600	$ -	$ 465.200
29/147	TAFUR GARCIA JOSE DANIEL	1.006.450.594	AYUDANTE DE OBRA	$ 138.600	$ 34.700	$ 34.700	$ 60.300	$ -	$ 268.300
30/150-151	TOLEDO PEREZ JOSE DAVID	1.116.790.980	OFICIAL DE OBRA	$ 268.300	$ 64.500	$ 64.500	$ 112.200	$ -	$ 509.500
31/154	TRUJILLO DELGADO MARIA ANYELA	23.814.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
OBSERVACIÓN: PRIMER NUMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				$ 4.614.650	$ 1.175.400	$ 1.191.200	$ 2.044.850	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 9.026.400

JAIRO JHOMY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 126648-T
C.C. 74.371.606

SYNERGIA
Consultorías e Ingeniería

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO FLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	OCTUBRE-2024
PLANILLA No:	9477173437

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/15	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.746	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
2/18	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1.006.450.598	AYUDANTE DE OBRA	$ 139.800	$ 35.000	$ 35.000	$ 60.800	$ -	$ 270.600
3/28-29	CHAVES CUEVAS CRISTIAN	1.039.641.722	AYUDANTE DE OBRA	$ 180.900	$ 42.600	$ 51.100	$ 74.200	$ -	$ 348.800
4/34	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.069	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
5/41	GITAN GERMAN YESID	5.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
6/54-55	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.086.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 84.150	$ 6.100	$ 6.100	$ 10.600	$ -	$ 106.950
7/53-53	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 12.150	$ 12.150	$ 21.150	$ -	$ 45.450
8/56	GRIMALDO SOLER KEVIN	1.127.142.288	AYUDANTE DE OBRA	$ 220.500	$ 55.200	$ 55.200	$ 95.900	$ -	$ 426.800
9/59	GUERRERO PAGUA JOSE MAURICIO	7.161.656	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 104.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 45.250	$ -	$ 201.250
10/64	GUTIERREZ FARFAN JORGE LUIS	1.118.668.733	OFICIAL DE OBRA	$ 138.600	$ 34.700	$ 34.700	$ 60.300	$ -	$ 268.300
11/74	LEMUS MURILLO LILIANA DEL PILAR	1.118.555.027	OFICIAL DE OBRA	$ 85.500	$ 21.400	$ 21.400	$ 37.200	$ -	$ 165.500
12/78	LIZARAZO MORENO JORGE FERNANDO	1.115.860.460	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 232.000	$ 58.000	$ 58.000	$ 101.000	$ -	$ 449.000
13/79	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.408	TOPOGRAFO	$ 227.500	$ 56.900	$ 56.900	$ 99.000	$ -	$ 440.300
14/87	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.006.450.718	AYUDANTE DE OBRA	$ 266.600	$ 66.700	$ 66.700	$ 116.000	$ -	$ 516.000
15/95	OROPEZA FIDEL	74.847.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
16/99	OROPEZA YURY ESPERANZA	1.116.665.801	CONTROLADORA VIAL	$ 113.200	$ 28.300	$ 28.300	$ 49.300	$ -	$ 219.100
17/96	OROPEZA PEREZ DELIMAN JOHAN	106.469.989	AYUDANTE DE OBRA	$ 86.100	$ 21.600	$ 21.600	$ 37.500	$ -	$ 166.800
18/97	OROPEZA PEREZ MARCO FIDEL	74.866.197	AYUDANTE DE OBRA	$ 80.300	$ 20.100	$ 20.100	$ 35.000	$ -	$ 155.500
19/98	OROPEZA SALCEDO YEIKY MILDRES	1.116.615.344	CONTROLADORA VIAL	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
20/102-103	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 12.150	$ 12.150	$ 21.150	$ -	$ 45.450
21/105	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74.858.394	ALMACENISTA	$ 216.000	$ 54.000	$ 54.000	$ 94.000	$ -	$ 418.000
22/113-114	PEREZ GARCIA UDA BODO	47.426.876	CONTROLADORA VIAL	$ 223.500	$ 54.700	$ 54.700	$ 95.100	$ -	$ 428.400
23/123	RIANO RIVERA OLFAN DIOMEDEZ	1.006.782.904	CONTROLADORA VIAL	$ 75.000	$ 18.800	$ 18.800	$ 32.700	$ -	$ 145.300
24/3	RINCON JHON ROBINSON	1.118.570.267	SUPERVISOR SST	$ 162.100	$ 40.600	$ 47.900	$ 70.500	$ -	$ 321.100
25/130-131	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 168.500	$ 12.200	$ 12.200	$ 21.200	$ -	$ 213.900
26/140-141	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.866.167	CADENERO	$ 220.800	$ 51.300	$ 51.300	$ 89.300	$ -	$ 412.700
27/146	SUAREZ MARTHA RAUL SEUDIEL	1.118.560.101	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 62.400	$ 15.600	$ 15.600	$ 27.200	$ -	$ 120.800
28/145	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO	1.142.271	OFICIAL DE OBRA	$ 240.400	$ 60.100	$ 60.100	$ 104.600	$ -	$ 465.200
29/147	TAFUR GARCIA JOSE DANIEL	1.006.450.594	AYUDANTE DE OBRA	$ 138.600	$ 34.700	$ 34.700	$ 60.300	$ -	$ 268.300
30/150-151	TOLEDO PEREZ JOSE DAVID	1.116.790.980	OFICIAL DE OBRA	$ 268.300	$ 64.500	$ 64.500	$ 112.200	$ -	$ 509.500
31/154	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				$ 4.614.050	$ 1.175.400	$ 1.191.200	$ 2.044.850	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 9.026.400

MARIA DORIS BARRERA ALFONSO
R.L. DYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.440.168

LUIS FERNANDO MORENO PIDRAZA
REVISOR FISCAL T.P. No. 126649-T
C.C. 74.376.604

SYNERGIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	NOVIEMBRE - 2024
PLANILLA No:	9478640233

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/11	ALVAREZ OJEDA EDGAR	74812258	OFICIAL DE OBRA	$ 53.500	$ 13.400	$ 13.400	$ 23.300	$ -	$ 103.600
2/14	AVILA HERNANDEZ OVEL	961958666	OFICIAL DE OBRA	$ 309.600	$ 77.400	$ 77.400	$ 134.700	$ -	$ 599.100
3/17	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47440878	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
4/21	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1006450593	AYUDANTE DE OBRA	$ 266.800	$ 66.700	$ 66.700	$ 116.100	$ -	$ 516.300
5/36	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1118551099	INSPECTOR DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
6/42	FARFAN FARFAN ANGEL MARIA	74847387	AYUDANTE DE OBRA	$ 96.200	$ 24.100	$ 24.100	$ 41.900	$ -	$ 186.300
7/46	GAITAN LEON GERMAN YESID	5880488	MAESTRO DE OBRA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
8/47	GAITAN LEON MELSON ALFREDO	14250896	OFICIAL DE OBRA	$ 46.700	$ 11.700	$ 11.700	$ 20.400	$ -	$ 90.500
9/57	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86066292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 104.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 45.250	$ -	$ 201.250
10/56	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6761218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
11/58-59	GRIMALDO SOLER KEVIN	1127142288	AYUDANTE DE OBRA	$ 296.800	$ 74.300	$ 74.300	$ 129.100	$ -	$ 568.600
12/60-61	GUANARO ELISEO	74812128	OFICIAL DE OBRA	$ 35.200	$ 7.500	$ 7.500	$ 13.000	$ -	$ 63.200
13/64	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7161696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 104.000	$ 26.000	$ 26.000	$ 45.250	$ -	$ 201.250
14/71-72-73	GUTIERREZ FARFAN JORGE LUIS	1116666733	OFICIAL DE OBRA	$ 299.300	$ 73.500	$ 73.500	$ 118.900	$ -	$ 565.200
15/85	LEMUS MURILLO LILIANA DEL PILAR	1118555027	SUPERVISORA SST	$ 213.700	$ 53.500	$ 53.500	$ 93.000	$ -	$ 413.700
16/87	LIZARAZO MORENO JORGE FERNANDO	1115860460	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 213.700	$ 53.500	$ 53.500	$ 93.000	$ -	$ 413.700
17/88	MACHADO PEREZ BRAYAN	1116662008	AYUDANTE DE OBRA	$ 241.600	$ 60.400	$ 60.400	$ 105.100	$ -	$ 467.500
18/90	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1057606408	TOPOGRAFO	$ 213.700	$ 53.500	$ 53.500	$ 93.000	$ -	$ 413.700
19/100	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1006450718	AYUDANTE DE OBRA	$ 317.100	$ 79.300	$ 79.300	$ 138.000	$ -	$ 613.700
20/108	OROPEZA RDEL	74847375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
21/112-113	OROPEZA GUANAY MARLON JULIAN	1116663572	AYUDANTE DE OBRA	$ 226.700	$ 56.700	$ 56.700	$ 89.600	$ -	$ 429.700
22/115	OROPEZA SALCEDO YURY ESPERANZA	1116665801	CONTROLADORA VIAL	$ 268.400	$ 67.100	$ 67.100	$ 116.800	$ -	$ 519.400
23/109	OROPEZA PEREZ GELMAN JOHAN	1006449889	AYUDANTE DE OBRA	$ 278.000	$ 69.500	$ 69.500	$ 121.000	$ -	$ 538.000
24/110-111	OROPEZA PEREZ MARCO RDEL	74866197	AYUDANTE DE OBRA	$ 281.100	$ 69.000	$ 69.000	$ 120.000		$ 539.100
25/114	OROPEZA SALCEDO YENNY MILDRES	1116615344	CONTROLADORA VIAL	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
26/121	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68285674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
27/123	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74858364	ALMACENISTA	$ 213.700	$ 53.500	$ 53.500	$ 93.000	$ -	$ 413.700

SYNERGIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	083 DE 2023
MES:	NOVIEMBRE – 2024
PLANILLA No:	9478640353

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL													
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	TOTAL
28/130	PEREZ GARCIA LIDA ROCIO	47426874	CONTROLADORA VIAL	$	268.400	$ 67.100	$	67.100	$	116.800	$ -	$	519.400
29/139	RAMIREZ FONSECA JHON CARLOS	9434431	OFICIAL DE OBRA	$	59.700	$ 15.000	$	15.000	$	26.000	$ -	$	115.700
30/141	RIAÑO RIVERA DUVAN DIOMEDEZ	1006762904	AYUDANTE DE OBRA	$	288.000	$ 72.900	$	72.900	$	125.700	$ -	$	559.300
31/142	RINCON ESTEVEZ YEISON	1115913997	AYUDANTE DE OBRA	$	117.000	$ 29.300	$	50.400	$	50.900	$ -	$	227.600
32/144	RIOS SIBO RUBEN DARIO	1118528289	AYUDANTE DE OBRA	$	229.700	$ 57.500	$	57.500	$	100.000	$ -	$	444.700
33/149	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7177526	RESIDENTE DE OBRA	$	208.000	$ 52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$	402.500
34/160	SANCHEZ SANCHEZ PATROCINIO	17560045	AYUDANTE DE OBRA	$	125.000	$ 31.300	$	31.300	$	54.400	$ -	$	242.000
35/164	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74866587	CADENERO	$	213.700	$ 53.500	$	53.500	$	93.000	$ -	$	413.700
36/166	SUAREZ MARTHA LUIS FELIPE	74866128	TEC ELECTRICISTA	$	7.000	$ 1.800	$	1.900	$	3.100	$ -	$	13.800
37/167	SUAREZ MARTHA RAUL SEUDIEL	1118560101	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$	208.000	$ 52.000	$	52.000	$	90.500	$ -	$	402.500
38/168	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER	1142371	OFICIAL DE OBRA	$	373.000	$ 93.300	$	93.300	$	162.900	$ -	$	721.900
39/169	TAFUR GARCIA JOSE DANIEL	1006450594	AYUDANTE DE OBRA	$	311.700	$ 78.000	$	78.000	$	135.600	$ -	$	603.300
40/170	TOLEDO JOSE DAVID	1116790880	OFICIAL DE OBRA	$	367.800	$ 92.000	$	92.000	$	160.000	$ -	$	711.800
41/174	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23914357	TRABAJADORA SOCIAL	$	128.000	$ 32.000	$	32.000	$	55.700	$ -	$	247.700
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO A LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$	7.797.900	$ 2.087.700	$	2.088.900	$	3.602.600	TOTAL PAGO PLANILLA	$	15.522.100

MANUEL GREY BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.426.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 126649-T
C.C. 74.3[illegible]604

A8

SYNERGIA	OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	CONTRATO No: 083 DE 2023
	MES: DICIEMBRE - 2024
	PLANILLA No: 94739559485

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL															
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		TOTAL	
1/22	ALVAREZ OVEDA EDGAR	74812238	OFICIAL DE OBRA	$	241.700	$	80.500	$	82.500	$	105.200	$	-	$	468.900
2/23	AVILA HERNANDEZ OVEL	96195886	OFICIAL DE OBRA	$	249.800	$	62.500	$	66.000	$	108.700	$	-	$	487.000
3/4	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47480878	COORDINADOR SG-SST	$	128.000	$	32.000	$	32.000	$	55.700	$	-	$	247.700
4/24	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1006450693	AYUDANTE DE OBRA	$	138.900	$	30.900	$	35.100	$	53.700	$	-	$	258.600
5/26	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1118551089	INSPECTOR DE OBRA	$	208.000	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$	-	$	402.500
6/27	FARFAN FARFAN ANGEL MARIA	74847887	AYUDANTE DE OBRA	$	161.300	$	40.400	$	42.300	$	70.200	$	-	$	314.200
7/28	GAITAN GERMAN YESID	5860488	MAESTRO DE OBRA	$	152.600	$	38.200	$	61.600	$	66.400	$	-	$	318.800
8/29	GAITAN LEON NELSON ALFREDO	14250896	OFICIAL DE OBRA	$	224.500	$	56.200	$	58.200	$	97.700	$	-	$	436.800
9/11	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86065292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$	160.000	$	40.000	$	40.000	$	69.600	$	-	$	309.600
10/10	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6761218	DIRECTOR DE OBRA	$	-	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$	-	$	194.500
11/30-31	GRIMALDO SOLER KEVIN	1127142288	AYUDANTE DE OBRA	$	29.500	$	3.500	$	18.100	$	6.100	$	-	$	57.200
12/32	GUANARO EUSEBIO	74812128	OFICIAL DE OBRA	$	242.600	$	60.700	$	62.500	$	105.500	$	-	$	471.300
13/13	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7161698	ESPECIALISTA EN SEGLOGIA	$	160.000	$	40.000	$	40.000	$	69.600	$	-	$	309.600
14/33-34	GUTIERREZ FARFAN JORGE LUIS	1116666733	OFICIAL DE OBRA	$	107.900	$	21.800	$	25.600	$	37.900	$	-	$	193.200
15/35	GUTIERREZ PEREZ JOSE ANGEL	74848874	AYUDANTE DE OBRA	$	195.200	$	48.800	$	74.200	$	84.900	$	-	$	403.100
16/36	LOVIUS MURILLO LILIANA DEL PILAR	1118555027	SUPERVISORA SST	$	156.000	$	39.000	$	43.500	$	67.900	$	-	$	306.400
17/37	LIZARAZO MORENO JORGE FERNANDO	1115860660	AUXILIAR DE INGENIERIA	$	156.000	$	39.000	$	49.200	$	67.900	$	-	$	312.100
18/38	MACHADO PEREZ BRAYAN	1116662008	AYUDANTE DE OBRA	$	28.300	$	7.100	$	9.100	$	12.300	$	-	$	56.800
19/39	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1057606408	TOPOGRAFO	$	156.000	$	39.000	$	59.700	$	67.900	$	-	$	322.600
20/40	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1006450718	AYUDANTE DE OBRA	$	196.400	$	49.600	$	70.500	$	86.300	$	-	$	404.800
21/41	OROPEZA FIDEL	74847375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$	-	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$	-	$	194.500
22/46	OROPEZA GUANAY MARLON JULIAN	1116660572	AYUDANTE DE OBRA	$	39.800	$	10.000	$	12.200	$	17.300	$	-	$	79.300
23/48	OROPEZA YURY ESPERANZA	1116662801	CONTROLADORA VIAL	$	172.300	$	43.100	$	48.000	$	75.000	$	-	$	338.400
24/42-45	OROPEZA PEREZ GELMAN JOHAN	1006449089	AYUDANTE DE OBRA	$	129.200	$	24.500	$	28.200	$	42.700			$	224.600
25/44-45	OROPEZA PEREZ MARCO RIDEL	744886197	AYUDANTE DE OBRA	$	105.100	$	21.100	$	24.500	$	36.600	$	-	$	187.300
26/47	OROPEZA SALCEDO YEINY MILDRES	1116615344	CONTROLADORA VIAL	$	152.600	$	38.200	$	45.700	$	66.400	$	-	$	302.900
27/14	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68285674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$	-	$	52.000	$	52.000	$	90.500	$	-	$	194.500
28/49	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74858594	ALMACENISTA	$	156.000	$	39.000	$	46.400	$	67.900	$	-	$	309.300

SYNERGIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	DICIEMBRE - 2024
PLANILLA No:	9479659485

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
29/50-51	PEREZ GARCIA LIDA ROCIO	47420874	CONTROLADORA VIAL	$ 185.100	$ 45.000	$ 65.200	$ 78.200	$ -	$ 373.500
30/52	RAMIREZ FONSECA JHON CARLOS	9434431	OFICIAL DE OBRA	$ 245.200	$ 61.900	$ 63.400	$ 106.700	$ -	$ 476.600
31/53-54	RIAÑO RIVERA OLFAN DIOMEDEZ	1006782504	AYUDANTE DE OBRA	$ 141.700	$ 35.500	$ 39.500	$ 61.700	$ -	$ 278.400
32/55	RIOS SIBO RUBEN DARIO	1118528289	AYUDANTE DE OBRA	$ 202.500	$ 50.700	$ 54.100	$ 88.100	$ -	$ 395.400
33/56-57	RODRIGUEZ VERGAS EDWIN GERARDO	7177528	RESIDENTE DE OBRA	$ 178.700	$ 22.600	$ 22.600	$ 99.300	$ -	$ 363.200
34/58	SANCHEZ SANCHEZ PATROCINIO	17560045	AYUDANTE DE OBRA	$ 225.700	$ 56.500	$ 58.900	$ 98.200	$ -	$ 439.300
35/59	SOLER FARFAN CARLOS EUSEBIO	74866187	CADENERO	$ 156.000	$ 39.000	$ 39.800	$ 67.900	$ -	$ 322.700
36/61	SUAREZ MARTHA RAUL SOLDIEL	1118560101	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 208.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 402.500
37/60	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER	1142271	OFICIAL DE OBRA	$ 255.100	$ 63.800	$ 78.200	$ 111.000	$ -	$ 508.100
38/62	SUESCUN REGULO	9434435	OFICIAL DE OBRA	$ 132.000	$ 33.000	$ 34.200	$ 57.500	$ -	$ 256.600
39/63	TAFUR GARCIA JOSE DANIEL	1006490594	AYUDANTE DE OBRA	$ 186.700	$ 46.700	$ 51.600	$ 81.300	$ -	$ 366.300
40/64	TOLEDO JOSE DAVID	1116790680	OFICIAL DE OBRA	$ 255.800	$ 64.000	$ 87.400	$ 111.300	$ -	$ 518.500
41/21	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23914357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 6.550.200	$ 1.695.200	$ 1.961.900	$ 2.948.800	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 13.956.100

MARIA DIANOY BARRERA ALFONSO
REP. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MOSQUERA PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 126649-T
C.C. 74.378.604

SYNERGIA	OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 5, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	MARZO - 2025
PLANILLA No:	9484530511

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/14	ACEVEDO PEREZ JOSE DANIEL	1116801662	AYUDANTE DE OBRA	$ 340.500,00	$ 87.400,00	$ 87.400,00	$ 152.100,00	$ -	$ 676.400,00
2/15	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1006450593	AYUDANTE DE OBRA	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 57.000,00	$ 99.100,00	$ -	$ 440.900,00
3/5	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47440678	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000,00	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 55.700,00	$ -	$ 247.700,00
4/16	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1118551069	INSPECTOR DE OBRA	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 57.000,00	$ 99.100,00	$ -	$ 440.900,00
5/17-18	FARFAN FARFAN ANGEL MARIA	74847587	AYUDANTE DE OBRA	$ 34.200,00	$ 4.800,00	$ 8.800,00	$ 7.500,00	$ -	$ 54.680,00
6/21	GAITAN GERMAN YESID	5800488	MAESTRO DE OBRA	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 57.000,00	$ 99.100,00	$ -	$ 440.900,00
7/22	GAITAN LEON NELSON ALFREDO	14250896	OFICIAL DE OBRA	$ 282.500,00	$ 70.700,00	$ 70.700,00	$ 122.900,00	$ -	$ 546.800,00
8/9	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86086292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 160.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 69.600,00	$ -	$ 309.600,00
9/8	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	8761218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000,00	$ 52.000,00	$ 90.500,00	$ -	$ 194.500,00
10/10	GUERRERO FAISUA JOSE MAURICIO	7161696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 160.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 69.600,00	$ -	$ 309.600,00
11/24	LEMUS MURILLO LILIANA DEL PILAR	1118555027	SUPERVISORA SST	$ 312.500,00	$ 78.200,00	$ 78.200,00	$ 135.000,00	$ -	$ 604.900,00
12/28	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1057606408	TOPOGRAFO	$ 236.500,00	$ 59.200,00	$ 59.200,00	$ 102.900,00	$ -	$ 457.800,00
13/29	MERCHAN TAPIAS PABLO ELICEO	9885501	TOPOGRAFO	$ 270.900,00	$ 67.800,00	$ 67.800,00	$ 117.900,00	$ -	$ 524.400,00
14/30-31	MOTTA SALCEDO OSSAR ALEXANDER	1006450718	AYUDANTE DE OBRA	$ 285.800,00	$ 71.500,00	$ 71.500,00	$ 117.700,00	$ -	$ 546.500,00
15/32	OROPEZA FIDEL	74847875	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 57.000,00	$ 57.000,00	$ 99.100,00	$ -	$ 213.100,00
16/37	OROPEZA SALCEDO YEINY MILDRES	1116615966	AUXILIAR SST	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 57.000,00	$ 99.100,00	$ -	$ 440.900,00
17/33-34-35-36	OROPEZA GUANAY MARLON JULIAN	1116663572	AYUDANTE DE OBRA	$ 226.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 66.100,00	$ -	$ 368.100,00
18/11	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68285674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 52.000,00	$ 52.000,00	$ 90.500,00	$ -	$ 194.500,00
19/38	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74858394	ALMACENISTA	$ 270.000,00	$ 67.500,00	$ 67.500,00	$ 117.500,00	$ -	$ 522.500,00
20/40-41-42-43-44	RIAÑO RIVERA OLVAN DIOMEDEZ	1006782604	AYUDANTE DE OBRA	$ 197.500,00	$ 26.600,00	$ 26.600,00	$ 46.300,00	$ -	$ 297.000,00
21/47	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER	1142273	OFICIAL DE OBRA	$ 367.100,00	$ 91.800,00	$ 91.800,00	$ 159.700,00	$ -	$ 710.400,00
22/48-49	TAFUR GARCIA JOSE DANIEL	1006450594	AYUDANTE DE OBRA	$ 228.400,00	$ 54.300,00	$ 54.300,00	$ 94.400,00	$ -	$ 431.400,00
23/51	TOLEDO JOSE DAVID	1116790880	OFICIAL DE OBRA	$ 321.100,00	$ 80.300,00	$ 80.300,00	$ 139.700,00	$ -	$ 621.400,00
24/13	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23914057	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000,00	$ 32.000,00	$ 32.000,00	$ 55.700,00	$ -	$ 247.700,00
25/25-26-27	MAUCO BARRETO JOSE YORNEY	1127722127	AYUDANTE DE OBRA	$ 132.400,00	$ 28.900,00	$ 59.800,00	$ 30.200,00	$ -	$ 245.300,00
26/39	QUINTERO YAHAIRA	1007208913	OFICIAL DE OBRA	$ 7.600,00	$ 1.900,00	$ 3.500,00	$ 3.400,00	$ -	$ 16.400,00
27/46	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7177526	RESIDENTE DE OBRA	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 57.000,00	$ 99.100,00	$ -	$ 440.900,00

SYNERGIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	MARZO - 2025
PLANILLA No:	9484590511

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL									
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	ICF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
28/50	TOLEDO PEREZ CARLOS MARCIAL	1116797503	OFICIAL DE OBRA	$ 7.600,00	$ 1.900,00	$ 3.500,00	$ 3.400,00	$ -	$ 16.400,00
29/19	CARLOS ARTURO FARFAN PEREZ	1127140233	AYUDANTE DE OBRA	$ 303.900,00	$ 76.000,00	$ 76.000,00	$ 132.200,00	$ -	$ 588.100,00
30/20	CARLOS ALBERTO FARFAN PEREZ	1127140234	AYUDANTE DE OBRA	$ 323.500,00	$ 80.900,00	$ 80.900,00	$ 140.700,00	$ -	$ 626.000,00
31/45	RICAURTE GUALDRON LADY JHINET	1116666889	CONTROLADORA VIAL	$ 144.300,00	$ 36.100,00	$ 40.500,00	$ 62.800,00	$ -	$ 283.700,00
32/23	GUALDRON LUIS ARMANDO	74847746	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ 57.000,00	$ 99.100,00	$ -	$ 440.900,00
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 6.244.300,00	$ 1.670.300,00	$ 1.697.100,00	$ 2.898.700,00	**TOTAL PAGO PLANILLA**	**$ 12.500.200,00**

MARIA OLGAN HERRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.456.168

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 136693-T
C.C. 74.377.604

SYNERGIA
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	ABRIL- 2025
PLANILLA No:	9485894775

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/15-16-17	ACEVEDO PEREZ JOSE DANIEL	1116801662	AYUDANTE DE OBRA	$ 261.100	$ 46.200	$ 46.200	$ 83.800	$ -	$ 441.300
2/18	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1006450693	AYUDANTE DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
3/6	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47440878	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
4/19	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1118551009	INSPECTOR DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
5/22	GAITAN GERMAN YESID	5860488	MAESTRO DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
6/23-24-25	GAITAN LEON NELSON ALFREDO	14250896	OFICIAL DE OBRA	$ 231.400	$ 52.200	$ 52.200	$ 90.800	$ -	$ 426.600
7/10	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86066292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 160.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 309.600
8/9	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6761218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
9/11	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7161696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 160.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 309.600
10/27-28-29	LEMUS MURILLO LILIANA DEL PILAR	1118555027	SUPERVISORA SST	$ 235.800	$ 56.100	$ 56.100	$ 97.600	$ -	$ 445.600
11/30	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1057606408	TOPOGRAFO	$ 235.200	$ 58.800	$ 58.800	$ 102.400	$ -	$ 455.200
12/31	MERCHAN TAPIAS PABLO ELICEO	9395501	TOPOGRAFO	$ 82.200	$ 20.600	$ 26.400	$ 35.800	$ -	$ 165.000
13/32-33	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1006490718	AYUDANTE DE OBRA	$ 343.500	$ 56.600	$ 56.600	$ 98.500	$ -	$ 455.200
14/34	OROPEZA FIDEL	74847375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 213.100
15/38	OROPEZA SALCEDO YENY MELORES	1116615344	AUXILIAR SST	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
16/35-36-37	OROPEZA GUANAY MARLON JULIAN	1116663572	AYUDANTE DE OBRA	$ 190.000	$ 42.000	$ 46.900	$ 73.600	$ -	$ 352.500
17/12	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68285674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
18/39	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74858394	ALMACENISTA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
19/40-41	RIAÑO RIVERA DUFAN DIOMEDEZ	1006782904	AYUDANTE DE OBRA	$ 257.400	$ 64.400	$ 64.400	$ 105.400	$ -	$ 491.600
20/43	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER	1143271	OFICIAL DE OBRA	$ 279.900	$ 70.000	$ 70.000	$ 121.800	$ -	$ 541.700
21/44	TAFUR GARCIA JOSE DANIEL	1006492594	AYUDANTE DE OBRA	$ 250.100	$ 62.600	$ 62.600	$ 108.800	$ -	$ 484.100
22/45-46-47	TOLEDO JOSE DAVID	1116796980	OFICIAL DE OBRA	$ 283.500	$ 65.200	$ 65.200	$ 113.400	$ -	$ 527.300
23/24	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23914357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
24/42	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7177526	RESIDENTE DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
25/20	CARLOS ARTURO FARFAN PEREZ	1127140233	AYUDANTE DE OBRA	$ 288.100	$ 72.100	$ 72.100	$ 125.300	$ -	$ 557.600
26/21	CARLOS ALBERTO FARFAN PEREZ	1127140234	AYUDANTE DE OBRA	$ 282.000	$ 70.500	$ 70.500	$ 122.700	$ -	$ 545.700
27/28	GUALDRON LUIS ARMANDO	74847746	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
OBSERVACIÓN: PRIMER NUMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 5.291.400	$ 1.443.300	$ 1.454.000	$ 2.503.700	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 10.692.400

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L. DYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO BERRAZA
REVISOR FISCAL
C.C. 74.

SYNERGIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 5, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	MAYO- 2025
PLANILLA No:	9487374060

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/19	ACEVEDO PEREZ JOSE DANIEL	1116801662	AYUDANTE DE OBRA	$ 113.400	$ 28.400	$ 34.600	$ 49.400	$ -	$ 225.800
2/14	BURGOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1006450593	AYUDANTE DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
3/4	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47440876	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
4/16	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1118851069	INSPECTOR DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
5/29	GAITAN GERMAN YESID	5860488	MAESTRO DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
6/20	GAITAN LEON NELSON ALFREDO	14250696	OFICIAL DE OBRA	$ 240.900	$ 60.300	$ 60.300	$ 104.800	$ -	$ 466.300
7/8	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86066350	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 160.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 309.600
8/7	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6761218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
9/9	GUERRERO FAGUA JOSE MAURICIO	7161696	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 160.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 309.600
10/22	LEMUS MURILLO JULIANA DEL PILAR	1118855027	SUPERVISORA SST	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
11/26	MERCHAN TORRES JUAN PABLO	1057606438	TOPOGRAFO	$ 237.100	$ 59.300	$ 59.300	$ 103.200	$ -	$ 458.900
12/27	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1006450718	AYUDANTE DE OBRA	$ 248.200	$ 62.100	$ 62.100	$ 108.000	$ -	$ 480.400
13/28	OROPEZA FIDEL	74847375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 213.100
14/29	OROPEZA SALCEDO YENNY MELORES	1116615344	AUXILIAR SST	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
15/10	PACHECO REINA EDICT JASMEN	68285674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
16/30	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74858394	ALMACENISTA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
17/31-32	RIAÑO RIVERA OLFAN DIOMEDEZ	1006782604	AYUDANTE DE OBRA	$ 30.400	$ 7.600	$ 9.300	$ 3.400	$ -	$ 50.700
18/33	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER	1142271	OFICIAL DE OBRA	$ 304.700	$ 76.200	$ 76.200	$ 132.600	$ -	$ 589.700
19/34	TAFUR GARCIA JOSE DANIEL	1006450684	AYUDANTE DE OBRA	$ 45.600	$ 11.400	$ 20.200	$ 19.900	$ -	$ 97.100
20/37	TOLEDO JOSE DAVID	1116790660	OFICIAL DE OBRA	$ 276.300	$ 69.100	$ 69.100	$ 120.200	$ -	$ 534.700
21/12	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	33914357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
22/35	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7177528	RESIDENTE DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
23/17	FARFAN PEREZ CARLOS ARTURO	1127140283	AYUDANTE DE OBRA	$ 299.400	$ 69.600	$ 69.600	$ 115.900	$ -	$ 515.500
24/18	FARFAN PEREZ CARLOS ALBERTO	1127140284	AYUDANTE DE OBRA	$ 299.400	$ 69.600	$ 69.600	$ 115.900	$ -	$ 515.500
25/23-24-25	MAUCO BARRETO JOSE YORNEY	1127722127	AYUDANTE DE OBRA	$ 143.900	$ 33.300	$ 33.300	$ 57.700	$ -	$ 268.000
26/34	SOLER FARFAN CARLOS EUSEBIO	74866167	AYUDANTE DE OBRA	$ 152.100	$ 38.100	$ 38.100	$ 66.200	$ -	$ 294.500
27/15	COCINERO ROJAS FRANCISCO JAVIER	1118542464	INGENIERO RESIDENTE	$ 182.300	$ 45.600	$ 45.600	$ 79.300	$ -	$ 352.800
28/21	GUALDRON LUIS ARMANDO	74847746	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 4.906.100	$ 1.185.500	$ 1.402.200	$ 2.450.000	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 10.093.800

MARIA DIGMY BARRERA ALFONSO
R.L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.436.168

LUIS FERNANDO MORENO FEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 128645-T
C.C. 74.376.604

A91

SYNERGIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	JUNIO-2023
PLANILLA No:	0480070560

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	ICBF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1	BURBOS MENDIVELSO RONEY ESTIVEN	1.806.450.583	AYUDANTE DE OBRA	$ 134.900	$ 28.500	$ 40.500	$ 49.600	$ -	$ 252.500
2	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.870	COORDINADOR SG-SST	$ 138.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 257.700
3	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.551.069	INSPECTOR DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
4	GAITAN GERMAN YESID	9.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
5	GAITAN LEON NELSON ALFREDO	14.250.896	OFICIAL DE OBRA	$ 225.400	$ 42.100	$ 42.100	$ 73.300	$ -	$ 382.900
6	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.068.392	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 180.800	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 330.600
7	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
8	GUERRERO TAGUA JOSE MAURICIO	7.161.896	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 180.800	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 330.600
9	LEMUS MURILLO LILIANA DEL PILAR	1.118.069.027	SUPERVISORA SST	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
10	MURCHAN TORRES JUAN PABLO	1.057.606.408	TOPOGRAFO	$ 144.800	$ 36.200	$ 48.800	$ 82.800	$ -	$ 382.000
11	MOTTA SALCEDO CESAR ALEXANDER	1.086.493.718	AYUDANTE DE OBRA	$ 215.400	$ 52.200	$ 78.480	$ 90.900	$ -	$ 440.900
12	OROPEZA FIDEL	74.847.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 213.100
13	OROPEZA SALCEDO YENNY MILDRED	111.615.344	AUXILIAR SST	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
14	PACHECO REINA ERICT JAIMEN	80.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
15	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74.858.394	ALMACENISTA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
16	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER	1.141.271	OFICIAL DE OBRA	$ 28.500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28.500
17	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.357	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
18	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
19	PARRAN PEREZ CARLOS ARTURO	1.117.340.233	AYUDANTE DE OBRA	$ 182.900	$ 70.800	$ 70.800	$ 123.100	$ -	$ 547.600
20	PARRAN PEREZ CARLOS ALBERTO	1.117.340.394	AYUDANTE DE OBRA	$ 278.400	$ 69.600	$ 69.600	$ 121.100	$ -	$ 538.700
21	MAUCO BARRETO JOSE YORNEY	1.127.722.127	AYUDANTE DE OBRA	$ 176.600	$ 44.200	$ 47.200	$ 76.900	$ -	$ 344.700
22/31-32	SOLER PARRAN CARLOS EUGENIO	74.846.187	AYUDANTE DE OBRA	$ 252.900	$ 63.000	$ 48.700	$ 86.500	$ -	$ 451.200
23	COCOMERO ROJAS FRANCISCO JAVIER	1.118.542.464	INGENIERO RESIDENTE	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
24	LUIS ARMANDO GUILLERMIN	74.847.748	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ 7.800	$ 1.900	$ 3.900	$ 3.400	$ -	$ 21.900
				$ 3.989.600	$ 1.111.300	$ 1.159.880	$ 1.911.020	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 8.083.200

OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

MARIA DORY BERNAL ALFONSO
REP. CONSORCIO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.440.870

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 138949-T
C.C. 74.[illegible].004

492

SYNERGIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	033 DE 2023
MES:	JULIO-2025
PLANILLA No:	9490023438

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/4	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.878	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
2/19	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.116.551.009	INSPECTOR DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.300	$ -	$ 440.900
3/18	GAITAN GERMAN YESID	5.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 73.100	$ 99.300	$ -	$ 456.300
4/29	GAITAN LEON NELSON ALFREDO	14.258.896	OFICIAL DE OBRA	$ 257.500	$ 64.400	$ 78.700	$ 112.000	$ -	$ 512.400
5/6	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	80.008.252	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 160.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 309.600
6/7	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALDAS	6.781.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
7/9	GUERRERO PADILLA JOSE MAURICIO	7.161.996	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 160.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 309.600
8/21	LEMUS MURILLO LILIANA DEL PILAR	1.118.555.027	SUPERVISORA SST	$ 232.300	$ 58.100	$ 74.100	$ 101.100	$ -	$ 465.600
9/22	OROPEZA FIDEL	74.857.375	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 213.100
10/23	OROPEZA SALCEDO YENNY MILDRES	111.015.344	AUXILIAR SST	$ 227.800	$ 57.000	$ 72.100	$ 99.100	$ -	$ 456.000
11/10	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 40.000	$ 40.800	$ 69.600	$ -	$ 149.800
12/26	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74.858.994	ALMACENISTA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.800	$ 99.100	$ -	$ 440.900
13/27	SUAREZ RODRIGUEZ JAVIER	1.143.371	OFICIAL DE OBRA	$ 286.300	$ 71.600	$ 87.300	$ 124.800	$ -	$ 569.700
14/12	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.804.857	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.800	$ 55.700	$ -	$ 247.700
15/25	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.508	RESIDENTE DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.800	$ 99.300	$ -	$ 440.900
16/16	FARFAN PEREZ CARLOS ARTURO	1.127.140.233	AYUDANTE DE OBRA	$ 272.500	$ 68.100	$ 78.500	$ 118.400	$ -	$ 536.100
17/17	FARFAN PEREZ CARLOS ALBERTO	1.127.140.234	AYUDANTE DE OBRA	$ 272.700	$ 68.200	$ 78.600	$ 118.700	$ -	$ 536.200
18/28	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.806.167	AYUDANTE DE OBRA	$ 260.000	$ 65.000	$ 71.100	$ 113.100	$ -	$ 509.300
19/13-14	COCINERO ROSAS FRANCISCO JAVIER	1.118.542.464	INGENIERO RESIDENTE	$ 214.600	$ 48.700	$ 48.700	$ 76.000	$ -	$ 378.000
20/20	GRIMALDO SOLER IRWIN	1.127.142.288	AYUDANTE DE OBRA	$ 45.600	$ 11.400	$ 11.900	$ 19.900	$ -	$ 88.800
21/28	TOLEDO PEREZ JOSE DAVID	1.116.792.880	OFICIAL DE OBRA	$ 304.100	$ 76.100	$ 76.100	$ 132.300	$ -	$ 588.600
OBSERVACIÓN: PRIMER NUMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 3.883.000	$ 1.104.600	$ 1.210.300	$ 1.898.400	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 8.096.300

MARIA JHONY BARRERA ALFONSO
R.L. DYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.440.878

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P No. 120445-T
C.C. 74.81[illegible]

A93

SYNERGIA

OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No:	022 DE 2023
MES:	AGOSTO-2025
PLANILLA No:	9493619014

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PARAFISCALES
PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO DE ACUERDO A LA NOMINA DEL MES.

PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	TOTAL
1/4	BERNAL ALFONSO MARIA DORIS	47.440.878	COORDINADOR SG-SST	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
2/15	DELGADO CARVAJAL STELLA ALEXANDRA	1.118.553.009	INSPECTOR DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
3/8	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	86.066.292	ESPECIALISTA ADICIONAL	$ 160.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 309.600
4/7	GONZALEZ SANCHEZ PRIMITIVO ALEXIS	6.761.218	DIRECTOR DE OBRA	$ -	$ 52.000	$ 52.000	$ 90.500	$ -	$ 194.500
5/9	GUERRERO PAGUA JOSE MAURICIO	7.161.086	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA	$ 160.000	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 309.600
6/21	ORDPEZA RIDEL	74.847.875	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 30.400	$ 46.900	$ 52.000	$ -	$ 131.600
7/10	PACHECO REINA EDICT JASMIN	68.285.674	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ -	$ 40.000	$ 40.000	$ 69.600	$ -	$ 149.600
8/23	PADILLA ESPINOSA JOSE DANIEL	74.858.394	ALMACENISTA	$ 174.790	$ 43.700	$ 62.100	$ 76.000	$ -	$ 356.500
9/12	TRUJILLO DELGADO MARIA ANGELICA	23.914.857	TRABAJADORA SOCIAL	$ 128.000	$ 32.000	$ 32.000	$ 55.700	$ -	$ 247.700
10/14	RODRIGUEZ VARGAS EDWIN GERARDO	7.177.526	RESIDENTE DE OBRA	$ 227.800	$ 57.000	$ 57.000	$ 99.100	$ -	$ 440.900
11/18	GAITAN GERMAN YESID	5.860.488	MAESTRO DE OBRA	$ 38.000	$ 9.500	$ 9.500	$ 16.600	$ -	$ 73.600
12/16	FARFAN PEREZ CARLOS ARTURO	1.127.140.233	AYUDANTE DE OBRA	$ 38.000	$ 9.500	$ 9.500	$ 16.600	$ -	$ 73.600
13/17	FARFAN PEREZ CARLOS ALBERTO	1.127.140.234	AYUDANTE DE OBRA	$ 38.000	$ 9.500	$ 9.500	$ 16.600	$ -	$ 73.600
14/19	GAITAN LEON NELSON ALFREDO	14.250.896	OFICIAL DE OBRA	$ 38.000	$ 9.500	$ 9.500	$ 16.600	$ -	$ 73.600
15/20	MAUCO BARRETO JOSE YORNEY	1.127.702.127	AYUDANTE DE OBRA	$ 38.000	$ 9.500	$ 9.500	$ 16.600	$ -	$ 73.600
16/25	SOLER FARFAN CARLOS EUGENIO	74.866.167	AYUDANTE DE OBRA	$ 38.000	$ 9.500	$ 9.500	$ 16.600	$ -	$ 73.600
17/22	ORDPEZA AGUILAR JORGE ALFIO	6.671.773	BODEGUERO DE MAQUINARIA	$ -	$ 28.500	$ 28.500	$ 49.000	$ -	$ 106.000
18/19-14	COCINERO ROSAS FRANCISCO JAVIER	1.118.542.464	INGENIERO DE OBRA	$ 125.100	$ 25.000	$ 32.600	$ 44.500	$ -	$ 227.800
OBSERVACIÓN: PRIMER NÚMERO CORRESPONDE A PLANILLA DE NÓMINA Y EL SEGUNDO AL DE LA PLANILLA DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.				$ 1.559.490	$ 535.200	$ 578.500	$ 938.510	TOTAL PAGO PLANILLA	$ 3.606.600

MARIA DORIS BARRERA ALFONSO
R.L. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
C.C. 47.440.878

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA
REVISOR FISCAL T.P. No. 120649-T
C.C. 74.376.654

ANEXO 3.5.6.
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES EXPEDIDO POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA, CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 038 DE 2023. (INCLUYE TP VIGENCIA ANTECEDENTES CONTADOR)

CERTIFICACIÓN DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La empresa **UNION TEMPORAL DELTA 2023.** con Nit 901.754.751-7, quien lleva a cabo el proceso de Interventoria según Contrato de Consultoria No. 038 de 2023, Objeto *"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, para el Contrato de Obra Pública No. 033 de 2023, cuyo objeto es *"OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3,4 Y CARRERAS 2,3,4,5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, ejecutado por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0 representada legalmente por **MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO** con cedula de ciudadanía No.47.436.168 expedida en Yopal, Certifica que el contratista cumplió con todo lo relacionado a salarios y prestaciones sociales del personal administrativo y operativo que laboró para el proyecto; durante el periodo comprendido del 21/11/2023 al 18/12/2023; del 1/02/2024 al 7/10/2024; del 7/11/2024 al 13/12/2024 y del 27/02/2025 al 19/08/2025.

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite de las Actas de Recibo y Liquidación Final del Contrato de Obra Pública No. 033 de 2023.

Dado en Yopal a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

LUIS ANDRES LOPEZ MESA
R/L UNION TEMPORAL DELTA 2023
INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN DE PAGO NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

El suscrito interventor **UNION TEMPORAL DELTA 2023**. con Nit 901.754.751-7 y representada legalmente por LUIS ANDRES LOPEZ MESA, según Contrato de Consultoria No. 038 de 2023, Objeto *"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, y como interventor al Contrato de Obra Pública No. 033 de 2023, cuyo objeto es *"OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3,4 Y CARRERAS 2,3,4,5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, **CERTIFICA**, que a la fecha, el Contratista de Obra **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, representada legalmente por MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO con cedula de ciudadania No. 47.436.168 expedida en Yopal.

El representante legal de la interventoria y AYDEE CONSTANZA DELGADO, identificada con cedula de ciudadania No. 68.286.784 de Arauca, Contadora de **UNION TEMPORAL DELTA 2023,** certifica de acuerdo con la documentación aportada por el contratista y verificada por ésta interventoria (Planillas de pago de nómina y liquidación de prestaciones sociales a los trabajadores vinculados con la empresa, que **CUMPLIO** con las obligaciones laborales y prestaciones establecidas en la normatividad laboral vigente (Prima de servicios, vacaciones, cesantias, interés sobre las cesantias y las demás generadas), del personal, en ejecución de la obra objeto del contrato, en el periodo comprendido del 21/11/2023 al 18/12/2023; del 1/02/2024 al 7/10/2024; del 7/11/2024 al 13/12/2024 y del 27/02/2025 al 19/08/2025.

Se expide la presente certificación con destino al tràmite de las Actas de Recibo y Liquidación Final del Contrato de Obra Pública No. 033 de 2023.

Dado en Yopal a los veinticinco (25) dias del mes de marzo de 2026.

LUIS ANDRES LOPEZ MESA
C.C.4.252.839 de Soatá
Representante Legal

AYDEE CONSTANZA DELGADO
C.C.68.286.784 de Arauca
TP. No.165414-T
Contador

UNION TEMPORAL DELTA 2023
Nit 901.754.751-7

LUIS ANDRES LOPEZ MESA, identificado con C.C 4.252.839, de Soatá, en mi condición de Representante legal y AYDEE CONSTANZA DELGADO identificado con C.C.68.286.784 de Arauca, con Tarjeta Profesional No.165414-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de la empresa **UNION TEMPORAL DELTA 2023** con Nit 901.754.751-7, según Contrato de Consultoria No. 038 de 2023, Objeto *"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

Por lo anterior, **CERTIFICAMOS** el pago de los aportes de la seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, *"Conforme el Articulo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienes Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios"*; así como los pagados efectuados al FIC, los anteriores forman parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por el Contratista **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S** con Nit: 844.004.840-0, durante el periodo comprendido del 21/11/2023 al 18/12/2023; del 1/02/2024 al 7/10/2024; del 7/11/2024 al 13/12/2024 y del 27/02/2025 al 19/08/2025; en desarrollo del Contrato de Obra Pública No. 033 de 2023, cuyo objeto es *"OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3,4 Y CARRERAS 2,3,4,5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.

MES - AÑO	No. PLANILLA	TOTAL PROYECTO BOCAS DEL PAUTO	TOTAL
Noviembre/2023	9460207629	$ 2.062.400	$ 20.823.500
Diciembre/2023	9460626216	$ 3.112.500	$ 20.668.000
Febrero/2024	9464082040	$ 6.848.300	$ 35.169.400
Marzo/2024	9465478986	$ 9.909.000	$ 37.972.200
Abril/2024	9466967918	$ 11.122.000	$ 41.822.000
Mayo/2024	9468574159	$ 11.858100	$ 44.843.000
Junio/2024	9469807105	$ 12.408.600	$ 52.862.200
Julio/2024	9471206842	$ 10.481.300	$ 57.544.400
Agosto/2024	9473158069	$ 10.211.100	$ 52.000.200

UNION TEMPORAL DELTA 2023
NIT 901.754.751-7

INFORME DE INTERVENTORIA PARA RECIBO Y LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 033 de 2023.

MES - AÑO	No. PLANILLA	TOTAL PROYECTO BOCAS DEL PAUTO	TOTAL
Septiembre/2024	9475142295	$ 9.041.000	$ 49.049.800
Octubre/2024	9477173437	$ 9.026.400	$ 50.525.100
Noviembre/2024	9478640233	$ 15.522.100	$ 58.212.100
Diciembre/2024	9479659485	$ 12.956.100	$ 43.144.700
Marzo/2025	9484530511	$ 12.500.200	$ 45.151.100
Abril/2025	9485894775	$ 10.692.400	$ 41.392.500
Mayo/2025	9487374969	$ 10.093.800	$ 40.712.100
Junio/2025	9488679560	$ 8.083.200	$ 39.256.800
Julio/2025	9490029439	$ 8.096.300	$ 37.696.400
Agosto/2025	9491619014	$ 3.604.600	$ 34.326.500

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Articulo 50 "*Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.*

La presente se expide según documentación solicitada para el trámite de las Actas de Recibo y Liquidación Final del Contrato de Obra Pública No. 033 de 2023.

Dado en Yopal a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

LUIS ANDRES LOPEZ MESA
C.C 4.257.839 de Soatá
Representante Legal

AYDEE CONSTANZA DELGADO
C.C.68.286.784 de Arauca
TP. No.165414-T
Contador

Correo electrónico: utemdelta@gmail.com
Dirección: Carrera 29B No. 30 - 11 Yopal, Casanare.
Celular: 311 521 5263

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7387A3C99C68B86A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AYDEE CONSTANZA DELGADO NEIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68286784 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 165414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

165414-T



AYDEE CONSTANZA
DELGADO NEIVA
C.C. 68286784
RES. INSCRIPCION 12 DEL 16/02/2012
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283442 177287

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 68.286.784
DELGADO NEIVA

APELLIDOS
AYDEE CONSTANZA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1965
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-OCT-1984 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4500100-00854228-F-0068286784-20161008 0051724018A 3 1794089555

ANEXO 3.5.7.
OFICIOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Correo electrónico: utemdelta@gmail.com
Dirección: Carrera 29B No. 30 - 11 Yopal, Casanare.
Celular: 311 521 5263

acuatodos S.A. E.S.P.

130.20.8 0833

Yopal, 30 OCT 2023

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023
Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utmdelta@gmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No 038 DE 2023:** INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el desarrollo del contrato de obra pública No.033 – 2023 cuyo objeto es " OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", al cual la empresa UNION TEMPORAL DELTA 2023, ejerce sus funciones de control y seguimiento en el marco del contrato de la referencia, la Empresa Departamental de Servicios Públicos ACUATODOS S.A E.S.P, como Supervisión, se permite solicitar el informe Pre-constructivo del proyecto y hacerlo llegar a la supervisión para su respectiva revisión, y así poder dar inicio cuanto antes a las actividades pactadas en la ejecución del objeto del contrato de obra No. 033-2023, para la cual la comunidad del Centro Poblado de Bocas del Pauto está requiriendo su inicio.

La anterior solicitud se realiza con la finalidad de que la supervisión pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista pactadas en la minuta del contrato.

Sin otro en particular.

Atentamente,

Arq. CAMILO RAMIREZ MORALES
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: *Destinatario*
Copia: *Archivo*

acuatodos s.a.

130.20.8 0870

Yopal 20 NOV 2023

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023
Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utmdelta@gmail.com

C.C
Ingeniera:
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Tel: 6359474- 3133957778
E-MAIL: synergiaconstrucciones@gmail.com
Contratista de obra

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No 038 DE 2023:** INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: Traslado oficio radicado interno No. 1284 de 16 de noviembre del 2023 (solicitud cronograma de obra por la Veeduría ciudanía del contrato de la referencia)

Cordial saludo,

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A E.S.P., en calidad de entidad contratante, a través de esta Supervisión se permite requerir al UNION TEMPORAL DELTA 2023, como firma interventora del Contrato de Obra Pública No. 033 de 2023 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.", para que se dé respuesta oportuna a los requerimientos presentados por el señor Ángel Daniel Burgos integrante de la veeduría ciudadana conformada para la ejecución del proyecto de la referencia , mediante oficio radicado el día 16 de noviembre del 2023. (Ver anexo).

En virtud de lo anterior, se le solicita al Ing. **LUIS ANDRES LOPEZ MESA** , RL UNION TEMPORAL DELTA 2023, para que allegue la información indicada con sus respectivos soportes a más tardar el dia **lunes 27 de noviembre** del año en curso , asi como, dar a conocer a la entidad contratante, las acciones adelantadas en pro de asegurar la correcta ejecución de las actividades y obligaciones adquiridas por el contratista de obra teniendo en cuenta como interventor le corresponde supervisar, vigilar, controlar, coordinar, apoyar y verificar la ejecución del contrato de obra en mención.

Sin otro en particular.

Atentamente,

Arq. CAMILO RAMIREZ MORALES
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Anexos: cuatro (04) folios – Solicitud y Resolución 040 personeria de Trinidad

GESTION DOCUMENTAL:
Original Destinatario
Copia Archivo

456

506

Personería
Municipal de Trinidad

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE TRINIDAD
PERSONERÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No 040-2023
(20 de octubre del 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INSCRIPCIÓNDE UNA VEEDURÍA CIUDADANA".

EL PERSONERO MUNICIPAL DE TRINIDAD CASANARE,

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 850 DE 2003, ARTICULO 3, INCISO 2. Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que el art. 270 de la Constitución Política dispone que la Ley organizara las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Que la Ley 850 de 2003, reglamenta las veedurías ciudadanas como un mecanismo democrático de participación, que le permite a los ciudadanos ejercer la vigilancia de la gestión pública, frente a todas las autoridades, entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato, quienes deberán llevar un registro público de las mismas en su jurisdicción.

Que, mediante comunicación del 17 de octubre de 2023, allegada a esta Personería, la cual le fue enviada vía correo electrónico de la fecha, el ciudadano DIDIER GARCÍA DUARTE, con CC No 74814440, presento solicitud para la inscripción de una veeduría ciudadana constituida en forma plural.

Que, para el efecto anexó el Acta Constitutiva sin número de Constitución de Veeduría Ciudadana, denominada "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto". Creada mediante acta de fecha 14 de octubre de 2023, y cuyo objeto es: Realizar vigilancia y control social al Contrato de Obra Pública No 033 de 2023.

Que, una vez revisada el Acta se verificó que reúne los requisitos de los documentos exigidos en el art. 3 de la Ley 850 de 2003.

Que de conformidad con el art. 18 literal C. deberán definir su propio reglamento de funcionamiento y los mecanismos de regulación del comportamiento de sus miembros.

Que, los ciudadanos miembros de la veeduría manifiestan no estar incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad e impedimentos señalados en la Ley.

Que de acuerdo con la norma citada esta entidad, procederá a expedir el presente acto administrativo para efectuar la inscripción y posterior registro de la veeduría ciudadana.

RESUELVE

Artículo Primero. ACEPTAR la inscripción de la Veeduría Ciudadana denominada "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto" creada el 14 de octubre de 2023, constituida en forma plural, formulada por DIDIER GARCÍA DUARTE, con CC No 74814440 y radicada bajo el número 032.

Artículo Segundo. ORDENAR la inscripción de la Veeduría Ciudadana denominada "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto" creada el 10 de octubre de 2023, en el Registro Público de veedurías de la Personería Municipal de Trinidad, bajo el número PMT- F052-2023, de las Actas de constitución, dejando la constancia que la misma podrá actuar bajo el marco de las siguientes precisiones:

OBJETO DE LA VIGILANCIA:

1. Realizar vigilancia y control social al Contrato de Obra Pública No 033 de 2023, cuyo objeto es **"Optimización para la puesta en funcionamiento del alcantarillado pluvial y construcción de obras complementarias entre las calles 3, 4 y carreras 2,3,4,5, y del centro poblado den bocas del pauto, municipio de trinidad, departamento de Casanare".**

2. Realizar vigilancia y control social al contrato de consultoría No 038 de 2023, celebrado entre ACUATODOS y la UNION TEMPORAL DELTA 2023, cuyo objeto es **"Interventoria técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable, juridica".**

INTEGRANTES: la Veeduría Ciudadana denominada "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto", estará integrada por las siguientes personas:

No	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	DIRECCIÓN
01	Angel Daniel	Burgos	9432056	3102835020	Cra 21#8-81 Of 201
02	Esaú	Gualdron Jaspe	74845134	3115993502	Bocas del Pauto
03	Juan Pablo	Betancourt B.	1116665696	3208408609	Trinidad
04	Didier	Garcia Duarte	74814440	3203047284	Bocas del Pauto
05	Gilberto	Mendivelso	74862004	3115349824	mendigilberto@gmail.com
06	Olga Lucia	Anzueta	47426006	3115997477	olgaluciaanzueta@gmail.com

NIVEL TERRITORIAL: Según lo acordado por los integrantes registrados la órbita de acción de la veeduría es el Corregimiento Bocas del Pauto. Municipio de Trinidad.

DURACIÓN: Según lo expresado en el acta de conformación, tendrá una duración Por el término del Contrato de Obra, con sus prórrogas, adiciones y hasta el día del acta de liquidación y dos (2) años más.

LUGAR DE RESIDENCIA: La veeduría definió como lugar de su residencia El Corregimiento de Bocas del Pauto- Trinidad, Casanare.

Artículo Tercero. En firme el presente acto administrativo se procederá a efectuar el registro de la veeduría y se le hace saber que contra la presente proceden los recursos de Reposición y Apelación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

Artículo Cuarto. Notificar la presente resolución a los interesados en forma prevista en las normas del C.P.C.A.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Trinidad Casanare, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

OSWALDO ALEXIS BARRERA CRUZ
Personero Municipal de Trinidad- Cas

Señores

UNIÓN TEMPORAL DELTA 2023

Ing. Luis Andrés López Mesa

utemdelta@gmail.com

Asunto: Solicitud Copia de documentación

En calidad de integrantes de la Veeduría Ciudadana "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto" [según Resolución adjunta; me permito solicitarles se nos suministre copia al correo veeduriaobraspopularbocas@gmail.com del **informe pre constructivo,** así como copia del **PDT** de obra, relacionado con el contrato de obra pública No. 033 de 2023 celebrado entre SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. y ACUATODOS.

Anexo: Resolución 040 de 2023 de la Personería de Trinidad

Atentamente

ÁNGEL DANIEL BURGOS
C.C. No. 9.432.058 de Yopal
T.P. No. 221.536 del C.S. de la Judicatura

DIDIER GARCIA DUARTE
C.C. No. 74.814.440

Señores

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

R/L. María Diomy Barrera Alfonso

synergiaconstrucciones@gmail.com

Asunto: Solicitud Copia de Cronograma de Obra

En calidad de integrantes de la Veeduría Ciudadana "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto" (según Resolución adjunta; me permito solicitarles se nos suministre copia al correo veeduriaobraspopularbocas@gmail.com del **cronograma de trabajo,** relacionado con el contrato de obra pública No. 033 de 2023 celebrado entre SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. y ACUATODOS.

Anexo: Resolución 040 de 2023 de la Personería de Trinidad

Atentamente

ÁNGEL DANIEL BURGOS
C.C. No. 9.432.058 de Yopal
T.P. No. 221.536 del C.S. de la Judicatura

DIDIER GARCIA DUARTE
C.C. No. 74.814.440

763

51

Yopal, 27 de noviembre del 2023

Doctora:
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA CONTRATO Y CERTIFACION DE FIDUCIA PARA GITRO DEL ANTICIPO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del contrato No. 16691 de fiducia mercantil irrevocable para la administración y pago para el manejo de anticipos la certificación de la Fiduciaria Bancolombia S.A de la cuenta de ahorros No. 62900004850 para el giro de los recursos del anticipo.

Agradezco su atención prestada

acuatodos S.A. E.S.P.
GERENCIA
FECHA: 27-11-2023
HORA: 03:30 pm
FIRMA:
FOLIOS: 122

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA
Anexo certificaciones

157

512

Yopal, 28 de noviembre del 2023

RADICADO DE CORRESPONDENCIA
FECHA 28-Noviembre-23
HORA 1:20 Pm CANTIDAD DE FOLIOS 16
RECIBIDO POR
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representante Legal
Unión Temporal Delta 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Entrega información de acuerdo al radicado interno No. 1284 del 16 de noviembre de 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la siguiente información solicitada por la veeduría ciudadana conformada de acuerdo a la resolución No. 040-2023 del 20 de octubre del 2023:

- Compromiso de entrega de tubería, realizado por el fabricante PAVCO WAVIN
- Copia programación de obra.

Teniendo en cuenta los tiempos de entrega del principal insumo que es la tubería en PVC, para la construcción de los colectores del alcantarillado pluvial y principalmente el emisario final hacia la estructura de descarga, la cual afecta directamente la ruta critica de la programación del proyecto. Por medio del presente manifestamos que las actividades de obra se iniciaran una vez se realice el suministro de la tubería para no afectar los tiempos de ejecución y demás actividades del proyecto.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

132

513

Yopal, 29 de noviembre del 2023

RADICADO DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 29-Noviembre-2023
HORA: 5:00 pm CANTIDAD DE FOLIOS: 2
RECIBIDO POR:
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representante Legal
Unión Temporal Delta 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud suspensión Contrato de Obra.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los tiempos de suministro de los insumos mas representativos para la ejecución del Contrato de Obra No. 033 DE 2023, por medio del presente informamos que la empresa PAVCO WAVIN, fabricante de la tubería manifiesta que se comprometen a entregar la tubería del alcantarillado pluvial a partir del día 15 de enero de 2024, debido a la demora en la nacionalización de algunos insumos necesarios para la fabricación de la tubería. (se anexa carta de compromiso)

Con el propósito de garantizar la evacuación de los colectores del alcantarillado pluvial, se recomienda iniciar la construcción del sistema de alcantarillado pluvial por el emisario final hacia el rio Pauto, el cual a la fecha continua muy alto el nivel del agua, debido a que debemos instalar la tubería a profundidades superiores a 3,00m se devolvería el flujo por la excavación de la tubería, lo cual no permite la instalación de los colectores de 60" de diámetro.

Por los motivos expresados anteriormente solicitamos una suspensión del contrato de obra de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

167

514

Yopal, 13 de diciembre del 2023

RADICADO DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 13/12/2023
HORA: 2:30 pm CANTIDAD DE FOLIOS: 2
RECIBIDO POR:
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACION

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representante Legal
Unión Temporal Delta 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud suspensión Contrato de Obra.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los tiempos de suministro de los insumos más representativos para la ejecución del Contrato de Obra No. 033 DE 2023, por medio del presente informamos que la empresa PAVCO WAVIN, fabricante de la tubería manifiesta que se comprometen a entregar la tubería del alcantarillado pluvial a partir del día 15 de enero de 2024, debido a la demora en la nacionalización de algunos insumos necesarios para la fabricación de la tubería. (se anexa carta de compromiso)

Con el propósito de garantizar la evacuación de los colectores del alcantarillado pluvial, se recomienda iniciar la construcción del sistema de alcantarillado pluvial por el emisario final hacia el rio Pauto, el cual a la fecha continua muy alto el nivel del agua, debido a que debemos instalar la tubería a profundidades superiores a 3,00m se devolvería el flujo por la excavación de la tubería, lo cual no permite la instalación de los colectores de 60" de diámetro.

Por los motivos expresados anteriormente solicitamos una suspensión del contrato de obra de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

420

545

Yopal, 29 de diciembre de 2023

Empresa de energía de casa
Radicado: 20230216374
Fecha: 2023-12-29 16:20:59
gerente.gas

Señor
LUIS ANDRES LOPEZ
Solicitante
UNION TEMPORAL DELTA 2023
KR 29B N 30 -11
(+57) 3115215263
utemedelta@gmail.com
YOPAL

ASUNTO Respuesta a radicado 20230112212

En nombre de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. reciba un cordial saludo.

La Gerencia de Distribución de Gas de ENERCA S.A. E.S.P. en respuesta a su solicitud se permite manifestar, que actualmente no es posible compartir información cartográfica de las redes construidas en el Centro Poblado Bocas del Pauto; sin embargo, para atender la necesidad de ubicación de redes de gas natural para el proyecto de referencia, se designa al Técnico encargado del sector Señor Didier Garcia Duarte, para que brinde el acompañamiento necesario, y a quien podrán contactar al número de teléfono (+57) 3203047284.

En consideración con lo anteriormente expuesto, desde la Gerencia de Distribución de Gas se estará atento a cualquier inquietud o comunicación referente al tema, manifestando nuestra disposición de atender todas las inquietudes de la comunidad y demás partes interesadas.

Sin más que agregar.

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
Gerente de Gas

Anexos: NO APLICA

Proyectó: Gustavo Parra Martínez

Gmail UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

RV: Respuesta a radicado 20230112212

1 mensaje

Elkin Omar Romero Camargo <gerente.gas@enerca.com.co> 2 de enero de 2024, 7:37
Para: "utemdelta@gmail.com" <utemdelta@gmail.com>
Cc: Correspondencia Enerca <correspondencia@enerca.com.co>

Buenos días, amablemente enviamos respuesta.

De: Correspondencia Enerca
Enviado el: viernes, 29 de diciembre de 2023 04:49 p.m.
Para: Elkin Omar Romero Camargo <gerente.gas@enerca.com.co>
Asunto: RV: Respuesta a radicado 20230112212

Buen dia Envio para fines pertinentes

Cordialmente

ANA CAROLINA LOPEZ PINEDA

Técnico de correspondencia

Ventanilla única

Carrera 19N° 6 – 100 Edificio Emiro Sosa Pacheco

PBX: (8) 6344680 Ext. 112

Email: correspondencia@*enerca.com.co*

Web: *www.enerca.com.co*

Yopal - Casanare

ENERCA S.A. E.S.P.

"ENERCA, TE DA MAS QUE ENERGIA

517

De: Microsoft Outlook
Enviado el: viernes, 29 de diciembre de 2023 04:21 p.m.
Para: Correspondencia Enerca
Asunto: No se puede entregar: Respuesta a radicado 20230112212

mx.google.com rechazó tus mensajes a las siguientes direcciones de correo:

utemedelta@gmail.com
No se pudo encontrar la dirección de correo electrónico que escribiste. Comprueba la dirección de correo electrónico del destinatario y trata de volver a mandar el mensaje. Si el problema continúa, comunícate con el departamento de soporte técnico.

mx.google.com produjo este error:
The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser **d36-20020a25a327000000b00dbdc25385e9si9417535ybi.668 - gsmtp**

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: SRV-EXCHANGE-01.enerca.local

utemedelta@gmail.com
mx.google.com
Remote Server returned '550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser d36-20020a25a327000000b00dbdc25385 e9si9417535ybi.668 - gsmtp'

Encabezados de mensajes originales:

```
Received: from SRV-EXCHANGE-01.enerca.local (10.0.0.8) by
 SRV-EXCHANGE-01.enerca.local (10.0.0.8) with Microsoft SMTP Server (TLS) id
 15.0.1497.48; Fri, 29 Dec 2023 16:21:07 -0500
Received: from SRV-WEB-01 (10.0.0.19) by SRV-EXCHANGE-01.enerca.local
 (10.0.0.8) with Microsoft SMTP Server id 15.0.1497.48 via Frontend Transport;
 Fri, 29 Dec 2023 16:21:07 -0500
MIME-Version: 1.0
From: =?utf-8?Q?ELKIN_OMAR=C2=A0_ROMERO_CAMARGO?=
        <correspondencia@enerca.com.co>
To: <utemedelta@gmail.com>
Date: Fri, 29 Dec 2023 16:21:07 -0500
Subject: Respuesta a radicado 20230112212
Content-Type: multipart/mixed;
        boundary="--boundary_8_7c17ae3a-c22d-46a3-ab6f-ee6ae5616738"
Message-ID: <d7693d852e854acf90a1784e96dbe4dd@SRV-EXCHANGE-01.enerca.local>
```

Return-Path: correspondencia@enerca.com.co

Received-SPF: None (SRV-EXCHANGE-01.enerca.local:

correspondencia@enerca.com.co does not designate permitted sender hosts)

Pauto.pdf
130K

acuatodos s.a. E.S.P.

130.20.10 **0053**

Yopal, 07 FEB 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023
Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utmdelta@gmail.com

C.C
Ingeniera:
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Tel: 6359474- 3133957778
E-MAIL: synergiaconstrucciones@gmail.com
Contratista de obra

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No 036 DE 2023:** INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: SOLICITUD INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA

Cordial saludo;

De acuerdo a lo establecido en el contrato obra No. 033-2023 el cual el contratista de la referencia hace el control y vigilancia se cita la ***cláusula 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, numeral 28: instalará una valla informativa de acuerdo con la información, medidas y modelo que será suministrado por ACUATODOS S.A. E.S.P a través de la Subgerencia Técnica y Operativa***...., de manera atenta nos permitimos hacer la entrega de las especificaciones de la valla informativa que debe ser instalada por parte del contratista de obra, la cual debe ser verificada por la interventoría, dando cumplimiento a los siguientes parámetros.

La información que deberá aportar la valla informativa es la siguiente:

a) Numero de contrato y fecha
b) Objeto del contrato
c) Nombre del contratista de obra/ Consorcio, U.T con Nit
d) Nombre del Interventor/ Consorcio, U.T con Nit
e) Plazo de ejecución
f) Valor en pesos
g) Entidad ejecutora
h) Fuente de financiación
i) Mayor información : contactenos@espacuatodos.gov.co
j) Linea gratuita: 018000912826

2 05

5 20

para el proceso precitado, en razón a que cuenta con el personal idóneo para sugerir, proponer y diseñar las piezas gráficas.

e) La interventoria y/o supervisión de los contratos celebrados por el Departamento de Casanare, será la encargada de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el presente decreto.

f) En todas las obras y/o proyectos de infraestructura cofinanciados por la Nación u otra entidad pública o privada, donde el Departamento sea la entidad ejecutora, deberán acogerse a los parámetros y mecanismos descritos en el presente Decreto.

g) Una vez terminada la respectiva obra o liquidación del contrato, y esta sea inaugurada u entregada a la comunidad, dichas piezas graficas (vallas), deberán ser retiradas del lugar en que fueron instaladas por el contratista.

Arq. CAMILO RAMIREZ MORALES
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

Yopal, 14 de febrero del 2024

Ingeniero:
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA REPROGRAMACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la reprogramación del proyecto teniendo en cuenta el acta No. 3 de suspensión y acta No. 4 de Reiniciación, con fecha de terminación del proyecto el día 4 de diciembre de 2024.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA
Anexo Reprogramación de obra

cc. UNION TEMPORALDELTA 2023

SOLICITUD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 14/02/2024
HORA: 4:30 p.m. CANTIDAD DE FOLIOS: 1
RECIBIDO POR:
EL RECIBIDO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

acuatodos s.a. E.S.P.
GERENCIA
FECHA: 14-02-24
HORA: 7:03 AM
FIRMA: (A folio + 1 plano)
0183

522

Yopal, 16 de febrero del 2024

Ingeniero:
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: SOLICITUD APROBACION POLIZAS REINICIACION No. 1

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO actualizadas teniendo en cuenta el acta No. 3 de suspensión y acta No. 4 de Reiniciación, con fecha de terminación del proyecto el día 4 de diciembre de 2024.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA**

acuatodos S.A. E.S.P
GERENCIA
FECHA: 19-02-24
HORA: 8.08 am
FIRMA: Julieth Duque
0197 [redacted]

Anexo: Póliza de seguro de cumplimiento servicios públicos y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento (8) folios

cc. UNION TEMPORAL DELTA 2023

Recibí
19/02/2024
4:00 p.m.

208

523

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	69974 / 2

CL 30 28 46 CS 20
YOPAL
CASANARE
NIT: 8440048400 Telef. 3178560362

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 15/02/2024.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 01/02/2024.
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/12/2029.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0069974 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P CARRERA 9 N. 6-100 EDIFICIO EMIRO SOSSA P3 YOPAL CASANARE NIT: 9003072089	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P CARRERA 9 N. 6-100 EDIFICIO EMIRO SOSSA P3 YOPAL CASANARE NIT: 9003072089

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05000699740002880G202402151519231

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 30 de agosto de 2021 emitida por La Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificadosautopolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 212.236,00	COP 10.000,00	COP 42.225,00	COP 264.461,00	15/03/2024

INTERMEDIARIOS :
ASESORES RELATA CLIPS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900123

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPAESP08-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GIRON
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CODIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052022-1347-P-05-CUPAESP08-0001 y 03052022-1347-NTP-08-CUPA87-0001

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

2.09

524

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	69974 / 2
CL 30 28 46 CS 20 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 15/02/2024. VIGENCIA INICIACIÓN - LAS 0HS DEL 01/02/2024. VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/12/2029.	
NIT: 8440048400 Teléf. 3178560362	NUMERO DE FACTURA	05 - 0069974 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA No.3 DE SUSPENSION DE FECHA 18/12/2023 Y ACTA No.4 DE REINICIACION DE FECHA 01/02/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 24/11/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 21/11/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 033 DE 2023 CUYO OBJETO ES "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 3.368.094.838,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/11/2023, hasta las 0 hs del 07/08/2025
Prima de la Cobertura : COP 44.886,68

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 3.430.237.246,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/11/2023, hasta las 0 hs del 07/08/2025
Prima de la Cobertura : COP 12.216,75

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 842.023.725,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/11/2023, hasta las 0 hs del 07/12/2027
Prima de la Cobertura : COP 11.221,67

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 3.368.094.838,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2024, hasta las 0 hs del 05/12/2029

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-06-[illegible]-0001 y 03052022-1347-NTP-05-[illegible]-0001

2 A C

525

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. CL 30 28 46 CS 20 YOPAL CASANARE NIT: 9440048600 Telef. 3178560362	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20438 / 2
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTA, D.C., 15/02/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020438 / 002
ASEGURADO	BENEFICIARIO	
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. CL 30 28 46 CS 20 YOPAL CASANARE NIT: 9440048600 Telef. 3178560362	TERCEROS AFECTADOS	
PRORROGA DE VIGENCIA	CODIGO DE VERIFICACION : 06000204380002SBOG202402151519288 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 26 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificadosespecialesBberkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 265.295,00	COP 10.000,00	COP 52.306,00	COP 327.601,00	16/03/2024

INTERMEDIARIO :
ASESORES RELARE CLTDA LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 906133

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-L347-P-06-RCGCUE0T02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA DUARTE
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CODIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-L347-P-06-RCGCUE0T02-0001 y 01082023-L347-NT-P-06-RCGCUE0T

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20438 / 2
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
CL 30 28 46 CS 20 YOPAL CASANARE	BOGOTÁ, D.C., 15/02/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/12/2024.	
NIT: 8440048400 Telef. 3178566362	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020438 / 002

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA No.3 DE SUSPENSION DE FECHA 18/12/2023 Y ACTA No.4 DE REINICIACION DE FECHA 31/02/2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 21/11/2023 HASTA 07/12/2024

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 033 DE 2023 CUYO OBJETO ES "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." NIT. 900.307.208-9, SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." NIT. 900.307.208-9 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

CONTINUA

CONDICIONADO DEBIDAMENTE REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-NP-06-RCEXCESS762-0007 y 01082023-1347-NP-0-06-RCDO07

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Ditransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20438 / 2
CL 30 28 46 CS 20 YOPAL CASANARE NIT: 8440048400 Telef. 3178560362	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 15/02/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0020438 / 002

CARATULA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO---------- COP 812.023.725,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
[illegible]

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20438 / 2
CL 30 28 46 CS 20 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C. 15/02/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/12/2024.	
NIT: 9440048400 Telèf. 3178560362	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020438 / 002

CARATULA

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado al daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

CONTINUA

CODIGOS DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
[illegible] y 31061023-1347-NT-0-06-RCGOOT

214

529

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20438 / 3
CL 30 28 46 CS 20 YOPAL CASANARE NIT: 8440048400 Telèf. 3178560362	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 19/02/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020438 / 002

CARATULA

LIMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP $42.023.725,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP $42.023.725,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 168.404.745,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 168.404.745,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 168.404.745,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 168.404.745,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 168.404.745,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 168.404.745,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10.00% DEL MONTO DEL

CONTINUA

CODIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
0100[illegible]-1347-0-04-[illegible] y [illegible]-1347-0-04-[illegible]

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Diffransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	20438 / 2
CL 30 28 46 CS 20 YOPAL CASANARE NIT: 8440048409 Telef. 3178960362	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 15/02/2024, VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 07/12/2014.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0020438 / 002

CARATULA

MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 84.202.378,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 16.840.475,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 16.840.475,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 16.840.475,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: 01083021-1347-0-96-20230002-0002 y 01082023-1347-07-0-96-00007

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 64 - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

Yopal, 11 de Marzo del 2024

Recibí
11/03/2024
4:30 p.m.

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE OBRA N°01 DEL PERIODO 21 NOVIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe de obra N° 01 del proyecto de referencia que se llevó a cabo en el periodo del 21 de NOVIEMBRE al 18 de DICIEMBRE del año 2023, en donde se encuentra el avance físico y financiero de las diferentes actividades ejecutadas en el desarrollo de la obra objeto del contrato en mención y en general todos los datos necesarios para tener una información actualizada a la fecha de entrega de este informe.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Anexos:
2 CARPETAS 380 FOLIOS
1 CD

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

Yopal, 20 de Marzo del 2024

Ingeniero
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ACTIVIDADES PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Parágrafo 1 del Artículo Decimo de la Resolución No. 500.36.23.0499 del 26 de abril de 2023 por medio de la cual CORPORINOQUIA otorga unos permisos ambientales al municipio de Trinidad dentro de la ejecución del proyecto "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE". Me permito notificar que las actividades del permiso de aprovechamiento forestal de los 75 árboles aislados se iniciaron el día 14 de marzo y finalizaron el día 19 de marzo del año en curso.

Las actividades realizadas para la tala de los individuos arbóreos autorizados se ejecutaron dando cumplimiento a las medidas de manejo ambiental propuestas en el componente ambiental que se está implementando en las actividades constructivas del proyecto.

Con base en lo anterior se solicita se notifique al municipio de trinidad para que realice la notificación correspondiente a la autoridad ambiental Corporinoquia teniendo en cuenta que es el titular de los permisos otorgados en la Resolución No. 500.36.23.0499 del 26 de abril de 2023.

Recibí 21/03/24 3:36 p.m.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

acuatodos S.A. E.S.P.
GERENCIA
FECHA: 21-03-24
HORA: 10:46 am
FIRMA: Julieth Duque
(2 folios)

0541

Yopal, 22 de abril del 2024

Recibí 22/04/2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE OBRA N°02 DEL PERIODO 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe de obra N° 02 del proyecto de referencia que se llevó a cabo en el periodo del 01 al 29 de FEBRERO del AÑO 2024, en donde se encuentra el avance fisico y financiero de las diferentes actividades ejecutadas en el desarrollo de la obra objeto del contrato en mención y en general todos los datos necesarios para tener una información actualizada a la fecha de entrega de este informe.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Anexos:
2 CARPETAS **659** FOLIOS
1 CD

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

	PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL	
	OFICIO	
MUNICIPIO DE TRINIDAD		NIT. 891857861-6

S.O.P.I 1300.07.175
Trinidad, 03 de mayo de 2024

Señores:
CONSORCIO BOCAS 2023
R/L DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRITO
Contratista del contrato de Obra 040 de 2021
CONSORCIO CORAZON DEL LLANO
R/L ALEXANDRA HIGUERA CRUZ
Contratista del Contrato de Obra No.146 de 2023
UNION TEMPORAL DELTA 2023
R/L LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Contratista

Ref: Contrato de Obra No.040 del 17 de noviembre de 2023 "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE TRINIDAD, ETAPA 1, DEPARTAMENTO DE CASANARE CON EL DEPARTAMENTO DE VICHADA".

Asunto: Solicitud a comité.

Cordial saludo,

En cumplimiento de mis funciones como secretaria de obras públicas e Información de Trinidad Casanare, me permito convocar a un comité para el día 10 de mayo del presente año a las 3 p.m. en el despacho de la Alcaldía Municipal, lo anterior es para abordar una serie de asuntos relacionados con el proyecto en curso, con especial énfasis en la problemática de la velocidad de los transportadores de material. Este encuentro se fundamenta en las múltiples quejas presentadas por los habitantes de nuestra comunidad respecto a este tema. Es fundamental que podamos analizar en detalle esta situación y buscar soluciones efectivas que garanticen el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos.
Agradezco de antemano la atención y participación de todos los miembros convocados a esta reunión, cuya colaboración será de gran valor para el desarrollo y éxito de nuestras iniciativas en beneficio de Trinidad.

Cordialmente,

FRAGNY YEXENIA ARIZA CASTILLO
Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

Elaboro: Katerine Betancourt
Profesional Contratado S.O.P.I

Gmail

UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

Solicitud de comité para el 10 de marzo de 2024

1 mensaje

obraspublicas trinidad-casanare.gov.co <obraspublicas@trinidad-casanare.gov.co> 3 de mayo de 2024, 17:37
Para: consorciobocas2023@theos.com.co, consorciocorazondelllano@gmail.com, "utemdelta@gmail.com" <utemdelta@gmail.com>

--

Fragny Yexenia Ariza Castillo
Secretaria de Obras Publicas
Alcaldia municipal de Trinidad Casanare
Tel: (311) 862-8815

OFICIO 1300.07.176.pdf
393K

Yopal, 14 de mayo del 2024

Señores:
EMPRESAS DE TRANSPORTE PETREO Y DEMAS PRESTADORES SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA.

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ACCIONES CONTROL DE SEGURIDAD VIAL Y CUMPLIMIENTO DEL DECRETO No. 009 DE 2017.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar a conocer las medidas de control a realizar para mejorar la seguridad vial, siguiendo los lineamientos estipulados en el Decreto No. 009 de 2017 y las recomendaciones dadas por la interventoría UNION TEMPORAL DELTA 2023 teniendo en cuenta las sugerencias que recibió el pasado 10 de mayo del año 2024 en las instalaciones de la alcaldía de Trinidad de acuerdo a las quejas hechas por la comunidad, SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S a partir de la fecha ha programado realizar las siguientes actividades de seguimiento y control con su personal profesional SG-SST presente en obra, las cuales serán reportadas periódicamente en los informes de obra para mantener informada a la entidad y la interventoría del control que se esta llevando:

- Programar y realizar charlas con los conductores teniendo como primer tema compartir el decreto No. 009 de 2017, e informar sobre los horarios de restricción de tránsito para vehículos de carga pesada según los ejes de estos vehículos y la velocidad a la cual pueden transitar dependiendo la zona por la que se encuentren, las cuales aplican tanto para el casco urbano del municipio de Trinidad y su paso dentro del Centro poblado de Bocas del Pauto.

"ARTICULO PRIMERO: Permitir el trafico pesado a partir de Tres (3) ejes por el casco Urbano del Municipio de -trinidad – Casanare, únicamente por las siguientes vías;

1. *Ingresando por la Carrera 5 (ITIT cesión C) Hasta calle 16 (E.D.S. BIO MAX) tomando la vía circunvalar hasta la calle sexta (E.D.S EL LAGO).*
2. *Ingresando por la carrera 5 (ITT cesión C) hasta llegar a la transversal 9 (GRUTA LA VIRGEN) Continua por la calle 9 hasta la Carrera 3 y continua por la misma carrera hasta llegar a la calle 5, Saliendo por la carrera 5.*
3. *Desde la vía circunvalar por la calle 9 y 10 en doble sentido hasta la carrera 5.*
4. *Entrando por la calle 6 (E.D.S EL LAGO) hasta la carrera 5.*

ARTICULO SEGUNDO: Restringir el transito de trafico pesado a vehículos con tracción a partir de Dos (02) ejes por el casco urbano del Municipio de Trinidad Casanare desde las 21:00 horas hasta las 4:00 am.

ARTICULO TERCERO: Restringir el paso de vehiculos de carga pesada a partir de Dos (02) ejes la circulación por la vía principal de acceso al casco urbano desde la Y de ingreso Pore – San Luis de Palenque, vía la circunvalar hasta la manga de coleo municipal de lunes a viernes durante el calendario escolar de 5:30 am a:00 am, 11:30 am a 13:30 pm.

ARTICULO QUINTO: Prohibir el estacionamiento de vehiculo en la Carrera 5, calle 6, carrera 3 y calle 5, excepto cuando el vehiculo se encuentre descargando o cargando mercancía en los horarios permitidos.

ARTICULO NOVENO: Limites de velocidad en la zona Urbana. En las vías urbanas la velocidad máxima permitida es de 30 km por hora, a excepción de los vehículos de emergencia".[1]

- Se realizarán pruebas de alcoholimetría a los conductores y se llevará registro y control de estas. Si el conductor llegase a dar positivo en esta prueba, se procederá de acuerdo a las POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS que rigen internamente en la empresa, no permitiendo hacer el descargue del vehículo, procediendo de acuerdo a las normas establecidas por la empresa para que jurídicamente se tomen las acciones legales pertinentes y enviando

[1] DECRETO No. 009 DE 2017

el informe respectivo a la empresa o al conductor implicado que está realizando el servicio de transporte de carga para que se acaten a las medidas de restricción que allí se determinen.

- Al momento de la llegada de los vehículos, luego de realizada la prueba de alcoholimetría y la socialización de charla preventiva programada se le informara al conductor si puede descargar o no la carga de acuerdo a los horarios de los estudiantes del colegio del centro poblado bocas del pauto los cuales sus ingresos y salidas son los siguientes:

1. BACHILLERATO
 - Lunes a viernes:
 INGRESO: 6:30 AM
 SALIDA 2:00 PM
2. PRIMARIA
 - Lunes a viernes:
 INGRESO: 6:30 AM
 SALIDA 1:30 PM
3. PREESCOLAR
 - Días lunes de formación en el colegio:
 INGRESO: 6:30 AM
 SALIDA 12:30 PM
 - Días corrientes de lunes a viernes:
 INGRESO: 7:00 AM
 SALIDA: 12:30 PM

Manejando un lapso de tiempo de 30 minutos adicionales y teniendo en cuenta los desplazamientos de los estudiantes de sus viviendas al colegio y del colegio a sus viviendas el horario en el cual NO se permitirá el desplazamiento del vehículo más allá de donde se encuentra ubicado el campamento dentro del centro poblado Bocas del Pauto y el descargue de este es:

LUNES A VIERNES de 6:00 am a 7:30 am y de 12:00 pm a 2:30 pm.

- Se harán solicitudes de materiales en grandes cantidades de acuerdo a las posibilidades de acopio. Esto con el fin de disminuir el transito constante de los vehículos de carga y puedan ser recibidos en menos días y así disminuir los tránsitos constantes.

- No se permitirá a los vehículos de carga que participen en las actividades relacionadas al objeto del contrato referenciado exceder la velocidad máxima de 20 km/h dentro del municipio de Trinidad y del centro poblado de bocas del pauto.

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S actuando en su labor como contratista de obra del contrato No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE" se compromete a llevar soporte de estas actividades las cuales serán anexadas dentro de los informes periódicos mensuales que se realizan y se envian a la interventoria.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Yopal, 17 de mayo del 2024

Recibí 21/05/2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE OBRA N°03 DEL PERIODO 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe de obra N° 03 del proyecto de referencia que se llevó a cabo en el periodo del 01 al 31 de MARZO del AÑO 2024, en donde se encuentra el avance físico y financiero de las diferentes actividades ejecutadas en el desarrollo de la obra objeto del contrato en mención y en general todos los datos necesarios para tener una información actualizada a la fecha de entrega de este informe.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Anexos:
2 CARPETAS 311 FOLIOS
1 CD

acuatodos S.A. E.S.P.

130.20.10 036 1[illegible]

Yopal, 30 MAY 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023
Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utemdelta@gmail.com

C.C
Ingeniera:
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Tel: 6359474- 3133957778
E-MAIL: synergiaconstrucciones@gmail.com
Contratista de obra

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No 038 DE 2023:** INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: ASISTENCIA COMITÉ DE OBRA

Cordial saludo;

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P, en calidad de contratante ejecutor del objeto de la referencia, en sus funciones de control y seguimiento de los contratos tanto de obra como de interventoria, nos permitimos de manera respetuosa solicitar a ustedes asistir a un comité técnico el día miércoles 5 de junio del presente año a las 5.00 pm en las oficinas de ACUATODOS S.A. E.S.P. con el fin de revisar aspectos técnicos propios de la ejecución del proyecto.

Sin otro en particular.

Atentamente,

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: *Destinatario*
Copia: *Archivo*

Gmail

UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

ASISTENCIA COMITÉ DE OBRA

1 mensaje

Subgerencia Tecnica <subgerenciatecnica@espacuatodos.gov.co> 30 de mayo de 2024, 9:16
Para: utemdelta@gmail.com, SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com>

130.20.10.0361

Yopal, 30 de mayo de 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA

R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023

Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utemdelta@gmail.com

C.C
Ingeniera:
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Tel: 6359474- 3133957778
E-MAIL: synergiaconstrucciones@gmail.com
Contratista de obra

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No 038 DE 2023: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: ASISTENCIA COMITÉ DE OBRA

Cordial saludo;

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P, en calidad de contratante ejecutor del objeto de la referencia, en sus funciones de control y seguimiento de los contratos tanto de obra como de interventoría, nos permitimos de manera respetuosa solicitar a ustedes asistir a un comité técnico el día miércoles 5 de junio del presente año a las 5.00 pm en las oficinas de ACUATODOS S.A. E.S.P. con el fin de revisar aspectos técnicos propios de la ejecución del proyecto.

Sin otro en particular.

Atentamente,

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ
Subgerente Técnico y Operativo

544

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**

Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:

Original: *Destinatario*

Copia: *Archivo*

(8) 6341324

subgerenciatecnica@espacuatodos.gov.co

Carrera 19 No. 6 - 100, Edificio Emiro Sossa Pacheco - 3er piso

0361-ASISTENCIA COMITE DE OBRA.pdf
584K

Gmail

UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

Queja via el Merey- Miramar (Volquetas)

1 mensaje

roberto andres rios figueroa <ingrobert80@gmail.com>
Para: utemdelta@gmail.com

13 de junio de 2024, 8:53

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A E.S.P., en calidad de entidad contratante, a través de esta Supervisión se permite requerir a la Interventoría contratada, para que se dé respuesta a los requerimientos presentados por la ALCALDÍA DE SAN LUIS DE PALENQUE (Ver anexos) mediante oficio radicado el día 6 de JUNIO del 2024.

En virtud de lo anterior, se le solicita al Ing. **LUIS ANDRES LOPEZ MESA**, R/L UNIÓN TEMPORAL DELTA 2023 , para que allegue la información indicada con sus respectivos soportes a más tardar el día **jueves 20 de junio** del año en curso , así como, dar a conocer a la entidad contratante, las acciones adelantadas en pro de asegurar la correcta ejecución de las actividades y obligaciones adquiridas por el contratista de obra teniendo en cuenta como interventor le corresponde supervisar, vigilar, controlar, coordinar, apoyar y verificar la ejecución del contrato de obra en mención.

Agradezco la atencion, muchas gracias.

–
ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA
ACUATODOS E.S.P S.A
APOYO A L SUPERVISION
312 393 93 39

2 adjuntos

A) Queja personeria a ALCALDIA SLP.pdf
224K

B) Traslado queja SLP A a ACUATODOS.pdf
105K

546

120.111.60.0257

San Luis de Palenque, 07 de Junio de 2024

Ingeniero (a):
JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Subgerente Técnico y Operativo
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIO PUBLICOS "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Carrera 19N°06-100 Tercer piso- Edificio Emiro Sossa Pacheco
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 033 de 2023, cuyo objeto es "OPTIMIZACION PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Vía 85325-41 Intersección Vial YE El Merey – Miramar de Guanapalo en K94+520 hacia Yopitos.

Respetado Ingeniero Cuevas

En mi calidad de Secretaria de Obras le expreso un cordial saludo, deseándole éxitos en el desempeño de tan importante cartera.

Teniendo en cuenta que la vía 85325-41 Intersección Vial YE El Merey – Miramar de Guanapalo en K94+520 hacia Yopitos, corresponde a una vía de tercer orden, me permito poner en conocimiento una serie de quejas y/o expresiones ciudadanas de la comunidad de nuestro municipio, con respecto al tránsito masivo de volquetas y demás vehículos automotores a altas velocidades y a altas horas de la noche, en el marco de la ejecución del contrato de la referencia, lo que ha ocasionado un deterioro acelerado de la vía e interrupción de la tranquilidad nocturna de los residentes de este corredor vial; por lo que me permito exhortarlo, para que desde la supervisión del contrato se tomen las medidas necesarias, con el fin de mitigar la problemática presentada.

Atentamente,

ANGELA MARCELA CHAPARRO RIAÑO
Secretaria de Obras Públicas

Anexo: Oficio Radicado No. 037-2024 Personería Municipal (02 Folios).

Proyectó: Ángela Marcela Chaparro Riaño / Secretaria de Obras Públicas

Yopal, 14 de junio del 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE OBRA N°04 DEL PERIODO 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024.

Recibí 14/06/2024 4:00 p.m.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe de obra N°04 del proyecto de referencia que se llevo a cabo en el periodo del 01 al 30 de ABRIL del año 2024, en donde se encuentra el avance fisico y financiero de las diferentes actividades ejecutadas en el desarrollo de la obra objeto del contrato en mención y en general todos los datos necesarios para tener una información actualizada a la fecha de entrega de este informe.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Anexos:
2 CARPETAR 314 FOLIOS
1 CD

VEEDURÍA



Registro PMT F052-2023 Personería Municipal de Trinidad.

"Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto"

Inscrita en la Personería de Trinidad mediante Resolución No. 040 del 20 de octubre de 2023.

Ingeniero:
LUIS ANDRÉS LÓPEZ MESA.
R/L UNIÓN TEMPORAL DELTA 2023 (Luis Andrés López Mesa 50% y Consinter del Oriente E.U. 50%)
Carrera 29B #30-11 Br Villa Benilda Yopal. 3115215263. utemdelta@gmail.com

Referencia: Derecho de petición de veeduría.

Cordial saludo. Con relación al contrato de consultoría 038 de 2023 suscrito por ustedes con Acuatodos S.A E.S.P, el objetivo de la presente es solicitarle:

- Una explicación de cómo se tiene proyectado gastar el presupuesto para adelantar la interventoría en cada uno de sus componentes conforme con el presupuesto oficial de su contrato.
- Explique porqué razón la arena utilizada en la obra hasta ahora se ha extraído del río meta y del río Pauto. ¿cuál es el punto de dónde fueron autorizados para sacar ese material? Anexar autorización ambiental para ello.
- Copia de todos los contratos de trabajo del personal que está laborando en la ejecución del contrato de interventoría.
- Copia de todos los contratos de alquiler de vehículos contratados por usted para el desarrollo de la actividad de interventoría.
- Copia de los contratos de alquiler de equipos de topografía o anexar declaración de que son propios o que por parte de ustedes fue subcontratado lo relativo a topografía.
- Copia de todas las constancias de pago que Acuatodos S.A E.S.P le ha efectuado a ustedes como empresa contratista.
- Copia de todas las actas que hayan sido suscritas hasta ahora por ustedes como contratista de interventoría, por el contratista de obra y el supervisor de Acuatodos S.A E.S.P.
- Copia de todos los informes presentados de su parte hasta ahora a supervisión.

Las razones que sustentas esta petición es contribuir al objetivo de la Veeduría referenciada, de la que hago parte según resolución anexa.
Solo recibo notificaciones a la dirección de correo electrónico veeduriaobraspopularbocas@gmail.com

Cordialmente:

Juan Pablo Betancourt Barrera.

Veedor: JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA.
C.C. 1116665698.

549

RESOLUCIÓN No 040-2023
(20 de octubre del 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA INSCRIPCIÓNDE UNA VEEDURÍA CIUDADANA".

EL PERSONERO MUNICIPAL DE TRINIDAD CASANARE,

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 850 DE 2003, ARTICULO 3, INCISO 2, Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que el art. 270 de la Constitución Política dispone que la Ley organizara las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Que la Ley 850 de 2003, reglamenta las veedurías ciudadanas como un mecanismo democrático de participación, que le permite a los ciudadanos ejercer la vigilancia de la gestión pública, frente a todas las autoridades, entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato, quienes deberán llevar un registro público de las mismas en su jurisdicción.

Que, mediante comunicación del 17 de octubre de 2023, allegada a esta Personería, la cual le fue enviada vía correo electrónico de la fecha, el ciudadano DIDIER GARCÍA DUARTE, con CC No 74814440, presento solicitud para la inscripción de una veeduría ciudadana constituida en forma plural.

Que, para el efecto anexó el Acta Constitutiva sin número de Constitución de Veeduría Ciudadana, denominada "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto". Creada mediante acta de fecha 14 de octubre de 2023, y cuyo objeto es: Realizar vigilancia y control social al Contrato de Obra Pública No 033 de 2023.

Que, una vez revisada el Acta se verificó que reúne los requisitos de los documentos exigidos en el art. 3 de la Ley 850 de 2003.

Que de conformidad con el art. 18 literal C, deberán definir su propio reglamento de funcionamiento y los mecanismos de regulación del comportamiento de sus miembros.

Que, los ciudadanos miembros de la veeduría manifiestan no estar incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad e impedimentos señalados en la Ley.

Que de acuerdo con la norma citada esta entidad, procederá a expedir el presente acto administrativo para efectuar la inscripción y posterior registro de la veeduría ciudadana.

RESUELVE

Artículo Primero. ACEPTAR la inscripción de la Veeduría Ciudadana denominada "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto" creada el 14 de octubre de 2023, constituida en forma plural, formulada por DIDIER GARCÍA DUARTE, con CC No 74814440 y radicada bajo el número 032.

Artículo Segundo. ORDENAR la inscripción de la Veeduría Ciudadana denominada "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto" creada el 10 de octubre de 2023, en el Registro Público de veedurías de la Personería Municipal de Trinidad, bajo el número PMT- F052-2023, de las Actas de constitución, dejando la constancia que la misma podrá actuar bajo el marco de las siguientes precisiones:

OBJETO DE LA VIGILANCIA:

1. Realizar vigilancia y control social al Contrato de Obra Pública No 033 de 2023, cuyo objeto es **"Optimización para la puesta en funcionamiento del alcantarillado pluvial y construcción de obras complementarias entre las calles 3, 4 y carreras 2,3,4,5, y del centro poblado den bocas del pauto, municipio de trinidad, departamento de Casanare".**

2. Realizar vigilancia y control social al contrato de consultoría No 038 de 2023, celebrado entre ACUATODOS y la UNION TEMPORAL DELTA 2023, cuyo objeto es **"Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable, jurídica".**

INTEGRANTES: la Veeduría Ciudadana denominada "Control Social Obra Pública Alcantarillado Pluvial y Pavimentación de Bocas del Pauto", estará integrada por las siguientes personas:

No	NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CELULAR	DIRECCIÓN
01	Ángel Daniel	Burgos	9432058	3102835020	Cra 21#8-81 Of 201
02	Esaú	Gualdron Jaspe	74845134	3115993502	Bocas del Pauto
03	Juan Pablo	Betancourt B.	1116665698	3208408609	Trinidad
04	Didier	Garcia Duarte	74814440	3203047284	Bocas del Pauto
05	Gilberto	Mendivelso	74862004	3115349824	mendigilberto@gmail.com
06	Olga Lucía	Anzueta	47426006	3115997477	olgaluciaanzueta@gmail.com

NIVEL TERRITORIAL: Según lo acordado por los integrantes registrados la órbita de acción de la veeduría es el Corregimiento Bocas del Pauto, Municipio de Trinidad.

DURACIÓN: Según lo expresado en el acta de conformación, tendrá una duración Por el término del Contrato de Obra, con sus prórrogas, adiciones y hasta el día del acta de liquidación y dos (2) años más.

LUGAR DE RESIDENCIA: La veeduría definió como lugar de su residencia El Corregimiento de Bocas del Pauto- Trinidad, Casanare.

Artículo Tercero. En firme el presente acto administrativo se procederá a efectuar el registro de la veeduría y se le hace saber que contra la presente proceden los recursos de Reposición y Apelación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

Artículo Cuarto. Notificar la presente resolución a los interesados en forma prevista en las normas del C.P.C.A.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Trinidad Casanare, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

OSWALDO ALEXIS BARRERA CRUZ
Personero Municipal de Trinidad- Cas

Gmail

UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

Derecho de petición de veeduría.

1 mensaje

Veeduria Alcant y Pavimento de Bocas del Pauto <veeduriaobraspopularbocas@gmail.com> 14 de junio de 2024, 10:01
Para: "utemdelta@gmail.com" <utemdelta@gmail.com>, "nbaeu90@gmail.com" <nbaeu90@gmail.com>

Cordial saludo. Presento derecho de petición y solicito respuesta urgente.

2 adjuntos

Derecho de petición Contratista interventoría.pdf
226K

Resolucion 040-2023 Veeduria.pdf
1434K

Yopal, 17 de Junio del 2024

Recibí 18/06/2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: VÍA 85325.41 INTERSECCIÓN VIAL YE EL MEREY – MIRAMAR DE GUANAPALO EN K94-520 HACIA YOPITOS".

Cordial saludo,

Agradeciendo su supervisión e interés para velar por la seguridad vial y tranquilidad de los residentes que viven aledaños a las vías por donde transitan los vehículos vinculados al proyecto, informamos que dentro de las acciones de control de seguridad vial del contrato de referencia, en conjunto con las empresas que están vinculadas al proyecto prestando sus servicios de transporte de carga, se realizan solicitudes esporádicamente de materiales teniendo en cuenta las actividades que se van realizando en la obra las cuales a la fecha no han requerido el transito elevado de estos vehículos, desde el inicio del proyecto se ha venido manejando esta medida para el suministro de materiales pétreos con el propósito de no generar afectaciones ni incomodidades tanto de la comunidad de Bocas del Pauto que es donde se está realizando el proyecto, dentro del municipio de Trinidad que es por donde pasan habitualmente los vehículos teniendo en cuenta que es el único trayecto autorizado para la circulación de vehículos de carga pesada y también con las personas que viven en el trayecto de trinidad a bocas del pauto por la vía principal que conecta estas.

Es de aclarar que la vía en mención "*Vía 85325.41 Intersección vial YE El Merey – Miramar de Guanapalo en K94-520 hacia Yopitos*" no hace parte del trayecto que utilizan los vehículos de carga pesada que han o actualmente estén prestando sus servicios de transporte, para el desarrollo de las actividades de la empresa.

Adicional me permito dar a conocer las medidas de control que se han venido realizando con el fin de mejorar la seguridad vial, siguiendo los lineamientos estipulados en el Decreto No. 009 de 2017 de la alcaldía de Trinidad, el código nacional de tránsito y las recomendaciones dadas por la interventoría UNION TEMPORAL DELTA.

Bajo la supervisión del profesional SG-SST, de SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S, presente en el centro poblado Bocas del Pauto se realizan continuamente las siguientes actividades de seguimiento y control de obra que se están implementando las cuales se reportan periódicamente en los informes de obra para mantener informada a la entidad y la interventoría:

- Se Programan y realizan charlas con los conductores teniendo como tema principal compartir el decreto No. 009 de 2017, e informar sobre los horarios de restricción de tránsito para vehículos de carga pesada según los ejes de estos vehículos y la velocidad a la cual pueden transitar dependiendo la zona por la que se encuentren, las cuales aplican tanto para el casco urbano del municipio de Trinidad y su paso dentro del Centro poblado de Bocas del Pauto.

- Se realiza pruebas de alcoholimetría a los conductores y se lleva registro y control de estas, si el conductor llegase a dar positivo en esta prueba no se le permitirá la descarga del vehículo y se procederá a hacer el informe correspondiente a la empresa con la cual se está contratando el transporte de carga.

- Al momento de la llegada de los conductores y luego de realizada la prueba de alcoholimetría se le informara al conductor si puede descargar o no el material teniendo en cuenta los horarios de ingreso y salida de los estudiantes de primaria y secundaria del colegio del centro poblado de bocas del pauto.

- Se hacen solicitudes de materiales en cantidades de acuerdo a las posibilidades de acopio. Esto con el fin de disminuir el transito constante de los vehículos de carga por las vías y se puedan recibir en menos días para reducir los impactos que se puedan generar durante el desplazamiento de los materiales.

Con el propósito de mantener enterados a las empresas de transporte y conductores SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S actuando como contratista de obra del contrato No. 033 DE 2023, cuyo objeto es:

"OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE" se compromete a informar nuevamente a las empresas de transporte de estas actividades de seguimiento y aclarar que las vías permitidas para el tránsito de transporte de carga pesada para el proyecto son las vías nacionales, departamentales y del Municipio de Trinidad hacia el centro poblado Bocas del Pauto.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Yopal, 20 de junio del 2024

Señores:
EMPRESAS DE TRANSPORTE PETREO Y DEMAS PRESTADORES SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA.

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: SOLICITUD UNICA RUTA AUTORIZADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA VEHICULOS DE CARGA QUE PRESTEN SERVICIO AL CONTRATO DE REFERENCIA Y CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SST.

Cordial saludo,

Agradeciendo sus labores prestadas las cuales han contribuido en el desarrollo del proyecto en referencia, con el propósito de mejorar el servicio, mitigar las inconformidades presentadas con las comunidades que viven cerca a las vías por donde transitan los vehículos de carga y siguiendo con las actividades que se han realizado desde el inicio del proyecto contempladas en las políticas de la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS S.A.S:

- *Política de seguridad salud en el trabajo* **PLT-GER-001**.
- *Política de prevención y control del uso de alcohol y sustancias psicoactivas, tabaquismo* **PLT-GER-002**
- *Política de seguridad vial* ***PLT*-GER-003**
- *Reglamento interno de trabajo* ***DOC-GER-012***.
- *Registro de pruebas de alcoholimetría y consentimiento* ***FOR-SSTAQ-015***.
- *Plan de manejo de tránsito (PMT).*

Cumpliendo al decreto 1072 del 2015 / resolución 1111 de 2017 quien las deroga la Resolución 0312 2019 cumplimiento de estándares mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Las medidas adicionales compartidas en el oficio de fecha del 14 de mayo con asunto *"ACCIONES CONTROL DE SEGURIDAD VIAL Y CUMPLIMIENTO DEL DECRETO No. 009 DE 2017"* el cual se ha socializado a los conductores, y las ultimas recomendaciones recibidas por la INTERVENTORIA, UNION TEMPORAL

DELTA el día 14 de Junio, en la cual solicita que los vehículos de carga que estén vinculadas al proyecto en referencia, únicamente transiten por la vías nacionales, departamentales y la via principal que va del municipio de trinidad a el centro poblado bocas del pauto, tanto en el trayecto de ida como de regreso. Se aclara que cualquier otra vía alterna no está permitida para el paso de los vehículos de carga. Por ningún motivo está permitido el tránsito por la intersección vial YE El Merey – Miramar de Guanapalo en K94+520 hacia Yopitos, siendo una vía de tercer orden dentro de la jurisdicción del municipio de San Luis de Palenque.

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S actuando como contratista de obra del contrato No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE" y atendiendo al buen cumplimiento y ejecución de sus labores, reitera se tenga presente durante la actividad de transporte y descargue de los materiales lo siguiente:

- Verifique el sitio donde va a realizar la actividad (descargue de materiales).
- Fíjese qué tan cerca esta de las líneas energizadas, o cualquier obstáculo que se pueda presentar.
- Nunca de marcha a su vehículo sin verificar que todo está en orden. (Enviar SOAT y Revisión tecno mecánica vigentes)
- Utilice y opere los vehículos únicamente si está formado y autorizado para hacerlo (enviar licencia de conducción y planilla de seguridad social).
- En el vehículo solo debe ir el conductor, **PROHIBIDO** ingresar con acompañante.
- Al momento de ingresar al sitio los vidrios del vehículo deben ir abajo.
- Es su responsabilidad presentase en perfecto estado de lucidez.
- Mientras transita por la zona poblada disminuya la velocidad.
- Es responsabilidad del conductor el buen uso del vehículo, el cumplimiento a las normas de tránsito y la seguridad vial, y el acato a las normas de seguridad de SYNERGIA CONSTRUCIONES E INGENIERIA SAS.

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

Yopal, 20 de junio del 2024

Señores:
EMPRESAS DE TRANSPORTE PETREO Y DEMAS PRESTADORES SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA.

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: SOLICITUD UNICA RUTA AUTORIZADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA VEHICULOS DE CARGA QUE PRESTEN SERVICIO AL CONTRATO DE REFERENCIA Y CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SST.

Cordial saludo,

Agradeciendo sus labores prestadas las cuales han contribuido en el desarrollo del proyecto en referencia, con el propósito de mejorar el servicio, mitigar las inconformidades presentadas con las comunidades que viven cerca a las vías por donde transitan los vehículos de carga y siguiendo con las actividades que se han realizado desde el inicio del proyecto contempladas en las políticas de la empresa SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS S.A.S:

- *Política de seguridad salud en el trabajo* **PLT-GER-001**.
- *Política de prevención y control del uso de alcohol y sustancias psicoactivas, tabaquismo* **PLT-GER-002**
- *Política de seguridad vial* ***PLT*-GER-003**
- *Reglamento interno de trabajo* ***DOC-GER-012***.
- *Registro de pruebas de alcoholimetría y consentimiento* ***FOR-SSTAQ-015***.
- *Plan de manejo de tránsito (PMT).*

Cumpliendo al decreto 1072 del 2015 / resolución 1111 de 2017 quien las deroga la Resolución 0312 2019 cumplimiento de estándares mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Las medidas adicionales compartidas en el oficio de fecha del 14 de mayo con asunto *"ACCIONES CONTROL DE SEGURIDAD VIAL Y CUMPLIMIENTO DEL DECRETO No. 009 DE 2017"* el cual se ha socializado a los conductores, y las ultimas recomendaciones recibidas por la INTERVENTORIA, UNION TEMPORAL

DELTA el día 14 de Junio, en la cual solicita que los vehículos de carga que estén vinculadas al proyecto en referencia, únicamente transiten por la vías nacionales, departamentales y la vía principal que va del municipio de trinidad a el centro poblado bocas del pauto, tanto en el trayecto de ida como de regreso. Se aclara que cualquier otra vía alterna no está permitida para el paso de los vehículos de carga. Por ningún motivo está permitido el tránsito por la intersección vial YE El Merey – Miramar de Guanapalo en K94+520 hacia Yopitos, siendo una vía de tercer orden dentro de la jurisdicción del municipio de San Luis de Palenque.

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S actuando como contratista de obra del contrato No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE" y atendiendo al buen cumplimiento y ejecución de sus labores, reitera se tenga presente durante la actividad de transporte y descargue de los materiales lo siguiente:

- Verifique el sitio donde va a realizar la actividad (descargue de materiales).
- Fíjese qué tan cerca esta de las lineas energizadas, o cualquier obstáculo que se pueda presentar.
- Nunca de marcha a su vehículo sin verificar que todo está en orden. (Enviar SOAT y Revisión tecno mecánica vigentes)
- Utilice y opere los vehículos únicamente si está formado y autorizado para hacerlo (enviar licencia de conducción y planilla de seguridad social).
- En el vehículo solo debe ir el conductor, **PROHIBIDO** ingresar con acompañante.
- Al momento de ingresar al sitio los vidrios del vehículo deben ir abajo.
- Es su responsabilidad presentase en perfecto estado de lucidez.
- Mientras transita por la zona poblada disminuya la velocidad.
- Es responsabilidad del conductor el buen uso del vehículo, el cumplimiento a las normas de tránsito y la seguridad vial, y el acato a las normas de seguridad de SYNERGIA CONSTRUCIONES E INGENIERIA SAS.

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Gmail

UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

SOLICITUD UNICA RUTA AUTORIZADA POR EL CONTRATO DE OBRA VEHICULOS DE CARGA QUE PRESTEN SERVICIO AL CONTRATO DE REFERENCIA Y CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS SST.

1 mensaje

maria bernal alfonso <sgsst.synergia@gmail.com> 20 de junio de 2024, 17:29
Para: COOPERATIVA TRANSPORTADORA <cootranstrini2011@hotmail.com>, transdelosllanossas@gmail.com, "entrans.sas@gmail.com" <entrans.sas@gmail.com>, deisyavila-19@hotmail.com, "barreravalentina854@gmail.com" <barreravalentina854@gmail.com>, "intercontservicesas@gmail.com" <intercontservicesas@gmail.com>, "fincaposadalaaurora@gmail.com" <fincaposadalaaurora@gmail.com>
Cc: utemdelta@gmail.com

Buenas tardes,

Cordial saludo,
Empresas de transporte.

Agradeciendo sus labores prestadas, las cuales han contribuido en el desarrollo del proyecto en referencia y con el propósito de mejorar el servicio prestado, mitigar inconformidades presentadas con las comunidades que viven cerca a las vías, mediante el presente oficio, enfatizamos nuevamente sobre las vías autorizadas por el contratista para los vehículos de carga pesada y se reiteran las medidas de control de seguridad vial que se están realizando desde el inicio del proyecto y que se continuarán haciendo.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

--
MARIA DORIS BERNAL ALFONSO
SYNERGIA CONSTRUCCIONES
SST
3138858819

OF-SOLICITUD UNICA RUTA TRANSITAR VEHICULOS CARGA PESADA.pdf
988K

Yopal, 20 de junio del 2024

Recibí 20/06/2024.

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD FUENTES DE MATERIALES PETREOS Y LICENCIAS.

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que El material pétreo para la ejecución del proyecto, es adquirido a través de empresas legalmente establecidas que cuenten con las autorizaciones vigentes correspondientes de la Agencia Nacional de Mineria y CORPORINOQUIA. Copia de estos documentos reposan en todo momento en la obra y se adjuntan mes a mes dentro de los informes periódicos y con destino a la entidad contratante.

En el estudio de fuentes de materiales se estableció la fuente INGENIERÍA TRITURADOS Y PAVIMENTOS LTDA como fuente de materiales para el desarrollo del proyecto. La Sociedad INGENIERÍA TRITURADOS Y PAVIMENTOS LTDA (INTIPAV LTDA), cuenta con Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 200.15.07-0398 del 07 de mayo de 2007 y contrato de concesión No. HEH-081, por medio de la resolución No. 500 4113-1505 se modificó el artículo primero de la resolución anteriormente mencionada para ampliar el volumen de extracción de 120.000m3 al año a 150.000m3. se anexan copia de los documentos de la fuente seleccionada.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

562

acuatodos s.a. E.S.P.

130.20.8 0494

Yopal, 21 JUN 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023
Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utmdelta@gmail.com

RFERENCIA: Disponibilidad para el PLAN DE GESTION SOCIAL del PDA .

ASUNTO: Linea de aseguramiento PLAN DE GESTION SOCIAL del plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento PDA.

En calidad de profesionales de apoyo en la Subgerencia Técnica y Operativa de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", nos permitimos manifestar que en el marco de los planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento PDA, se establece una de la linea de aseguramiento como lo es PLAN DE GESTION SOCIAL, en donde por medio de programas y proyectos a través de los cuales los diferentes actores Municipales, distritales y Regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo desarrollan los procesos de gestión social frente a la prestación de los mismos.

Las líneas de trabajo dentro del plan de gestión social son:

Participación Ciudadana, se orienta a dar a conocer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los cuales cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios, para lograr un mayor empoderamiento, sentido de pertenencia y sostenibilidad de las obras de acueducto y saneamiento básico.

Comunicación, Busca divulgar, informar y socializar a la comunidad los proyectos de agua potable y saneamiento básico a ejecutar en el municipio o distrito con el fin de facilitar la transparencia y el control social.

Capacitación, Dirigida a fortalecer las capacidades y competencias laborales, institucionales y comunitarias para el sostenimiento de los proyectos.

Para lo cual nos colocamos a disposición del municipio, para adelantar temas sociales que beneficien la cultura organizacional dentro de los planes de acciones.

Atentamente,

PAOLA ANDREA RAMIREZ GOMEZ
Prof. Apoyo Subgerencia Técnica y Operativa.

JULIO CESAR CARRERO VASQUES
Prof. Apoyo Subgerencia Técnica y Operativa.

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original Destinatario
Copia Archivo

Gmail

UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

Línea de aseguramiento PLAN DE GESTION SOCIAL

1 mensaje

Subgerencia Tecnica <subgerenciatecnica@espacuatodos.gov.co> 21 de junio de 2024, 16:38
Para: utemdelta@gmail.com

130.20.8.0494

Yopal, 21 de junio de 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA

R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023

Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utmdelta@gmail.com

REFERENCIA: Disponibilidad para el PLAN DE GESTION SOCIAL del PDA .

ASUNTO: Línea de aseguramiento PLAN DE GESTION SOCIAL del plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento PDA.

En calidad de profesionales de apoyo en la Subgerencia Técnica y Operativa de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", nos permitimos manifestar que en el marco de los planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento PDA, se establece una de la línea de aseguramiento como lo es PLAN DE GESTION SOCIAL, en donde por medio de programas y proyectos a través de los cuales los diferentes actores Municipales, distritales y Regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo desarrollan los procesos de gestión social frente a la prestación de los mismos.

Las líneas de trabajo dentro del plan de gestión social son:

Participación Ciudadana, se orienta a dar a conocer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los cuales cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios, para lograr un mayor empoderamiento, sentido de pertenencia y sostenibilidad de las obras de acueducto y saneamiento básico.

Comunicación, Busca divulgar, informar y socializar a la comunidad los proyectos de agua potable y saneamiento básico a ejecutar en el municipio o distrito con el fin de facilitar la transparencia y el control social.

Capacitación, Dirigida a fortalecer las capacidades y competencias laborales, institucionales y comunitarias para el sostenimiento de los proyectos.

Para lo cual nos colocamos a disposición del municipio, para adelantar temas sociales que beneficien la cultura organizacional dentro de los planes de acciones.

Atentamente,

PAOLA ANDREA RAMIREZ GOMEZ
Prof. Apoyo Subgerencia Técnica y Operativa.

JULIO CESAR CARRERO VASQUES
Prof. Apoyo Subgerencia Técnica y Operativa.

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

(8) 6341324
subgerenciatecnica@espacuatodos.gov.co
Carrera 19 No. 6 - 100, Edificio Emiro Sossa Pacheco - 3er piso

0494-DISPONIBILIDAD PARA EL PLAN DE GESTION SOCIAL DEL PDA.pdf
651K

Yopal, 26 de junio del 2024

Recibí 26/06/2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: RESPUESTA LINEA DE ASEGURAMIENTO PLAN DE GESTION SOCIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANIAMIENTO PDA.

Cordial saludo,

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S en cumplimiento al contrato de obra No. 033 DE 2023, en calidad de contratista y de acuerdo con las obligaciones adquiridas, dentro del PLAN DE GESTION SOCIAL, informamos que la empresa cuenta con una profesional social, encargada desde el inicio del proyecto de todas las actividades contempladas dentro del plan de gestión social la cual continuara activamente con la implementación y socialización con la comunidad y demás personas vinculadas al proyecto, además se tiene en cuenta las líneas de trabajo y recomendaciones, con el fin de beneficiar la cultura organizacional dentro de los planes y acciones que este menciona.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Yopal, 04 de Julio del 2024

Recibí 04/07/2024. 11:00 am.

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra N° 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: SOLICITUD REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar que sea evaluada y aprobada la reprogramación del plan de inversión del anticipo debido a que en la ejecución del proyecto se ha evidenciado la necesidad de variar la inversión de los recursos en las diferentes actividades del plan de inversión del anticipo presentado inicialmente y a los descuentos de ley efectuados de acuerdo al desembolso realizado a la Fiduciaria Bancolombia.

- Plan de inversión inicial:

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
1	Pago de salarios	$ 842.023.726,00	10,00%
2	Compra de materiales y accesorios	$ 2.526.071.175,00	30,00%
3	Transporte de materiales pétreos	$ 2.105.059.311,00	25,00%
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 1.263.035.584,50	15,00%
5	Contratos de mano de obra	$ 1.684.047.449,00	20,00%
		$ 8.420.237.245,50	**100%**

Se solicita la evaluación y aprobación de la reprogramación del plan de inversión del anticipo basado en:

- Incluir en el valor los descuentos de ley realizados al desembolso del anticipo, relacionados como Contribución seguridad 5% democrática, debido a esto, se disminuyen los valores asignados a los ítems de pago de salarios, maquinaria y equipos, y contratos de mano de obra.
- Debido a la evolución en la ejecución del proyecto, se hace necesaria la variación en los porcentajes del plan de inversión del anticipo inicial, particularmente en los ítems de compra de materiales y accesorios, y transporte de materiales, ya que de acuerdo a la inversión realizada en el proyecto se ha evidenciado que estos ítems son los más representativos, como es el caso de las tuberías para la red alcantarillado pluvial y demás materiales requeridos, es por esto que, se requiere el incremento de estos ítems en el plan de inversión, como consecuencia, se disminuyen los valores asignados a los ítems de pago de salarios, maquinaria y equipos, y contratos de mano de obra.

A continuación, se evidencia la reprogramación del plan de inversión del anticipo:

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
N°	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
1	Pago de salarios	$ 257.984.346,00	3,06%
2	Compra de materiales y accesorios	$ 3.097.330.762,00	36,79%
3	Transporte de materiales	$ 3.087.215.609,00	36,66%
4	Maquinaria y equipos	$ 864.918.666,50	10,27%
5	Contratos de mano de obra	$ 691.775.999,00	8,22%
6	Contribución seguridad 5% democratica	$ 421.011.863,00	5,00%
		$ 8.420.237.245,50	**100%**

Agradezco su atención prestada y respuesta positiva a la solicitud.

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. (608) 632 7178
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

Yopal, 04 de julio del 2024

Señores:
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD-CASANARE
E-mail: planeación@trinidad-casanare.gov.co
Carrera 4 No. 5 – 36 Barrio el centro
Palacio Municipal Trinidad Casanare

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y VIABILIDAD TECNICA DEL (PMT) PLAN DE MANEJO D ETRANSITO.

Cordial saludo,

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S en cumplimiento al contrato de obra No. 033 DE 2023, en calidad de contratista y de acuerdo con las obligaciones adquiridas, realiza la entrega y solicitud de autorización del Plan de Manejo de Transito (PMT) correspondiente al mencionado contrato, el cual fue elaborado por la consultoria del proyecto y al cual nos acogemos conforme a los lineamientos establecidos para garantizar la seguridad vial y el flujo adecuado del tráfico durante la ejecución de las obras de excavación e instalación de tubería y posteriormente el mejoramiento de las vías dentro del centro poblado de bocas del pauto.

El propósito del presente oficio es solicitar su colaboración para la aprobación del PMT, así como la autorización para llevar a cabo el cierre temporal de las calles o carreras a medida que se van interviniendo en las vías, pero permitiendo el tránsito en vías alternas con paso normal manejando la situación con la señal de tránsito adecuada y un controlador vial. Es de suma importancia contar con su respaldo y aprobación para garantizar el correcto desarrollo de las actividades y minimizar

cualquier impacto negativo en la movilidad de la zona, en las siguientes vías a intervenir dentro del centro poblado bocas del pauto:

- Calle 3
- Calle 4
- Carrera 6 entre la calle 3 y la calle 4
- Carreara 5 entre la calle 3 y la calle 4
- Carrera 4 entre la calle 3 y la calle 4
- Carrera 3 entre la calle 3 y la calle 4
- Carrera 2 entre la calle 3 y la calle 4

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier requerimiento adicional o consulta que puedan tener.

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Anexos:
25 FOLIOS

Alcaldía de TRINIDAD
Radicado No. 1848
Fecha: 9/7/24 Hora: 8:15 am
Anexo: Folios:
Recepcionado por:

5

acuatodos S.A. E.S.P.

130.20.10 0563

Yopal, 12 JUL 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023
Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utemdelta@gmail.com

C.C
Ingeniera:
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Tel: 6369474- 3133957778
E-MAIL: synergiaconstrucciones@gmail.com
Contratista de obra

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No 038 DE 2023:** INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: ASISTENCIA COMITÉ DE OBRA Y SEGUIMIENTO

Cordial saludo;

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P, en calidad de contratante ejecutor del objeto de la referencia, en sus funciones de control y seguimiento de los contratos tanto de obra como de interventoria, nos permitimos de manera respetuosa solicitar a ustedes asistir a un comité técnico el dia jueves 18 de julio del presente año a las 4.00 pm en las oficinas de ACUATODOS S.A. E.S.P. con el fin de revisar aspectos técnicos y jurídicos propios de la ejecución del proyecto.

Sin otro en particular.

Atentamente,

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

Gmail

UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

ASISTENCIA COMITÉ DE OBRA Y SEGUIMIENTO

1 mensaje

Subgerencia Tecnica <subgerenciatecnica@espacuatodos.gov.co> 12 de julio de 2024, 10:28
Para: SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com>, utemdelta@gmail.com

130.20.10.0563

Yopal, 12 de julio de 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA

R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023

Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utemdelta@gmail.com

C.C
Ingeniera:
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Tel: 6359474- 3133957778
E-MAIL: synergiaconstrucciones@gmail.com
Contratista de obra

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No 038 DE 2023:** INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: ASISTENCIA COMITÉ DE OBRA Y SEGUIMIENTO

Cordial saludo;

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P. en calidad de contratante ejecutor del objeto de la referencia, en sus funciones de control y seguimiento de los contratos tanto de obra como de interventoría, nos permitimos de manera respetuosa solicitar a ustedes asistir a un comité técnico el dia jueves 18 de julio del presente año a las 4.00 pm en las oficinas de ACUATODOS S.A. E.S.P. con el fin de revisar aspectos técnicos y jurídicos propios de la ejecución del proyecto.

Sin otro en particular.

Atentamente,

JULIO CESAR CUEVAS JIMÉNEZ

Subgerente Técnico y Operativo

57

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: *Destinatario*
Copia: *Archivo*

(8) 6341324

subgerenciatecnica@espacuatodos.gov.co

Carrera 19 No. 6 - 100, Edificio Emiro Sossa Pacheco - 3er piso

0563-ATENCION COMITE DE OBRA Y SEGUIMIENTO.pdf
97K

Yopal, 16 de julio de 2024

Señor:
JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA
Integrante de la Veeduría Ciudadana

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ACCION DE TUTELA 854304089001-2024-00156-00 – PETICION E INFORMACION

Respetuoso saludo,

En respuesta a la solicitud de información requerida por la veeduría, adjuntamos los siguientes documentos:

- Copia de los estudios y diseños de la obra.
- Copia del plan de manejo de tránsito.
- Copia del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).
- Copia del Informe de Obra del periodo abril de 2024.

Sobre la Inversión de los Componentes del AIU:

Con respecto a la inversión de los componentes del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades), es pertinente recordar lo establecido en la jurisprudencia y doctrina:

La Autonomía del Contratista:

De acuerdo con la jurisprudencia, mientras no se presente un desequilibrio económico del contrato, **no estamos obligados a presentar los costos específicos de estos componentes**. El contratista goza de autonomía para la adecuada inversión de los recursos durante la ejecución del contrato de obra pública, siempre con el objetivo de cumplir con el objeto contractual. **Esto se fundamenta en el principio de autonomía de la voluntad de las partes**, reconocido por el órgano de control fiscal en Colombia mediante Concepto OJ.EE32493-04, y se ratifica en el Código Civil Colombiano en su artículo 1602, el cual establece que "todo contrato legalmente celebrado es una ley para los

contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

La Naturaleza del AIU:

El AIU incluye costos de administración, imprevistos y utilidades, los cuales son esenciales para la ejecución del contrato. Estos componentes no se encuentran regulados por una disposición legal especifica, sino que su inclusión responde a la necesidad de discriminar entre costos directos e indirectos, facilitando la evaluación de propuestas y la verificación de la ejecución contractual. Lo anterior, conforme al Concepto 017713 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La jurisprudencia, específicamente la sentencia del Consejo de Estado de 29 de mayo de 2003, Radicado 14.577, Consejero Ponente: Ricardo Hoyos Duque, ha reconocido la relativa libertad del contratista en la destinación o inversión de la partida correspondiente al AIU. Esta libertad se justifica en la necesidad de cubrir los riesgos y costos imprevistos inherentes a la ejecución del contrato, garantizando al mismo tiempo una utilidad razonable para el contratista.

En síntesis, podemos afirmar sin dubitación alguna que la autonomía del contratista en la gestión del AIU y la naturaleza de este como componente esencial de los contratos de obra pública están bien establecidas en la normativa y la jurisprudencia colombiana y le permiten al contratista manejar los recursos de manera eficiente y adaptarse a los imprevistos que puedan surgir, garantizando así el cumplimiento adecuado del objeto contractual y una justa remuneración por su trabajo.

Respecto al Suministro de Materiales Granulares:

Los mismos están siendo obtenidos desde las fuentes establecidas en el diseño del proyecto. Sin embargo, debido a la escasez de ciertos materiales como el triturado y la piedra, ha sido necesario recurrir a fuentes alternativas como el rio Cravo, lo que ha generado mayores costos de transporte. Estos costos adicionales aún no han sido objeto de reajuste, a pesar de las mayores distancias requeridas para cumplir con el objeto contractual.

En relación con la petición presentada para la entrega de los contratos celebrados con SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S:

Lamentamos informar que no es posible proporcionar una respuesta de fondo a dicha solicitud debido a la naturaleza reservada de la información requerida.

De conformidad con el artículo 24, numeral 3 de la Ley 1755 de 2015, se establece que tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la Ley, en particular aquellos que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas. El numeral 3 del mencionado artículo establece claramente:

> *"Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la Ley y en especial:*
>
> *(...) 3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica".*

En este sentido, la información contenida en los contratos solicitados puede involucrar datos sensibles relacionados con la privacidad e intimidad de las personas, tales como detalles personales y laborales, lo cual está protegido bajo la normativa vigente. La divulgación de esta información sin el consentimiento expreso de las partes afectadas constituiría una violación de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución y la Ley.

Entendemos la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, y reiteramos nuestro compromiso con estos principios dentro del marco legal establecido. Sin embargo, debemos balancear estos valores con la necesidad de proteger los derechos a la privacidad e intimidad de los individuos involucrados.

Además, es importante resaltarle la veeduría que los mismos contratos de trabajo han sido objeto de vigilancia y control por parte de la interventoría y la supervisión del contrato de Obra.

Respecto a los Actos Administrativos solicitados: ACUATODOS SA ESP ha manifestado en requerimientos anteriores la entrega oportuna de la información, la cual puede ser consultada gratuitamente en la página web de SECOP: "*https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE*, bajo el número de proceso ACUA-SPO-002-2023. Hasta la fecha, no ha habido modificaciones en lo referente a pagos, actas, prórrogas, o cualquier acto administrativo que implique ajustes a lo establecido contractualmente.

De otra parte, debemos resaltar que la Gestión de la Información por la Veeduría no cuenta con un líder que canalice toda la información de manera efectiva. Esto ha generado incertidumbre y dualidad en la entrega de información, debido a la falta de comunicación asertiva entre los integrantes de la veeduría y la comunidad del centro poblado de Bocas del Pauto.

Sin embargo, SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S., ha estado constantemente disponible y atenta para hacer las aclaraciones necesarias ante la comunidad de Bocas del Pauto. Se ha mantenido una comunicación amable y cordial en las diferentes reuniones celebradas con los integrantes de la veeduría y demás habitantes, aclarando de forma técnica los diseños, el avance de la obra y los inconvenientes presentados durante la ejecución del proyecto.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

Gmail

SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com>

ACCION DE TUTELA 854304089001-2024-00156-00 PETICION E INFORMACION

1 mensaje

SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com> 17 de julio de 2024, 17:40
Para: veeduriaobraspopularbocas@gmail.com

Señor
JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA
Integrante Veeduria Ciudadana

respuesta: ASUNTO: Acción de Tutela 854304089001-2024-00156-00

ANEXOS TUTELA.zip

Libre de virus.www.avast.com

tutela-07172024174618.pdf
3240K

575

Gmail SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com>

ACCION DE TUTELA 854304089001-2024-00156-00

1 mensaje

SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com> 17 de julio de 2024, 17:55
Para: j01pmpaladogyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dr
HUGO FABIAN ROJAS BARRETO
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TRINIDAD

Asunto: RESPUESTA

ANEXOS TUTELA.zip

ACCION DE TUTELA 854304089001-2024-00156-00

Libre de virus.www.avast.com

2 adjuntos

RESPUESTA TUTELA ok.docx
18K

RESPUESTA ACCION DE TUTELA-07172024184218.pdf
314K

539

Dr.
HUGO FABIÁN ROJAS BARRETO
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TRINIDAD
E. S. D.

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 854304089001-**2024-00156**-00
Accionante: JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA
Accionado: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENEIRÍA S.A.S.
Derecho: PETICIÓN E INFORMACIÓN
Asunto: **CONTESTACION TUTELA**

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.436.168 en mi condición de Representante Legal de la sociedad SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA con NIT 844.004, dde manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de contestar la ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por el señor JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA, dentro del expediente de referencia.

HECHOS

1. El señor Juan Pablo Betancourt Barrera, en calidad de veedor, radicó un derecho de petición ante nuestra sociedad **SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.** solicitando información especifica relacionada con la ejecución del contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
2. En atención a dicha solicitud, el dia 17 de julio de 2024, se dio respuesta formal al derecho de petición presentado por el accionante, en estricto cumplimiento de los términos legales establecidos por el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La sociedad SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. dio cumplimiento al derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el cual garantiza a toda persona el derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

La respuesta emitida por nuestra sociedad contenía la información solicitada por el señor Juan Pablo Betancourt Barrera, en los términos requeridos y dentro del plazo legal establecido, de acuerdo con las normas vigentes.

Por lo anteriormente expuesto, se informa a su despacho que SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S., **ha dado cumplimiento oportuno y adecuado a la solicitud de derecho de petición formulada por el accionante, por lo cual consideramos que no existe vulneración alguna de los derechos fundamentales invocados, razón para archivar la presente acción.**

Sin embargo, es importante manifestarle al Despacho que la actuación de la veeduria al solicitar información detallada, estaria en una extralimitación de sus funciones de conformidad con la normativa vigente, pues están reguladas principalmente por la Ley 850 de 2003, la cual establece su marco de acción.

Según dicha ley, las veedurías tienen como objetivo fundamental el control social sobre la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos participar en la vigilancia de la gestión pública y la ejecución de proyectos. No obstante, es crucial resaltar que las veedurias no son co-administradoras ni poseen facultades de supervisión técnica o interventoría de las obras.
La función de las veedurías se limita a:

1. Vigilar la ejecución de los proyectos, planes, programas y contratos.
2. Proponer correctivos o mejoras a la gestión pública.
3. Promover la participación ciudadana.

Es fundamental distinguir las funciones de la veeduría de las de la interventoría. La interventoria, conforme a la Ley 1474 de 2011 y otras normas complementarias, tiene la responsabilidad técnica de supervisar y controlar la correcta ejecución de las obras y proyectos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos y calidad. Por lo tanto, las solicitudes de información detallada sobre aspectos técnicos y específicos de la obra son competencia exclusiva de la interventoría y no de la veeduría. De acuerdo con el principio de legalidad y la distribución de competencias establecida por la normativa, la veeduría no tiene facultades para requerir dicha información.

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. ha dado cumplimiento oportuno y adecuado a la solicitud de derecho de petición formulada por el accionante. En este sentido, se ha proporcionado toda la información pertinente y dentro del marco de competencias de la empresa y conforme a lo estipulado por la ley. La empresa ha actuado con diligencia y transparencia, respetando los derechos de acceso a la información y participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente al Despacho que archive la presente acción de tutela, dado que no existe vulneración alguna de los derechos fundamentales invocados por el accionante. SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. ha actuado conforme a la ley, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y derechos de todas las partes involucradas.

Es importante manifestarle al Despacho que SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. está comprometida con la transparencia y la correcta

ejecución de sus proyectos, manteniéndose siempre dentro del marco legal y respetando los derechos de los ciudadanos.

Adjunto copia de la respuesta enviada al señor Juan Pablo Betancourt Barrera como evidencia del cumplimiento mencionado.

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Yopal, 18 de julio del 2024

Recibí 19/07/2024. 4:30 pm

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: RESPUESTA DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CAPITULO 7. OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Cordial saludo,

SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S en cumplimiento al contrato de obra No. 033 DE 2023, me permito informar sobre los inconvenientes presentados en el desarrollo de las actividades programadas en el cronograma, específicamente en el capítulo 7. Obras Complementarias. Este capítulo contempla según el diseño para la estabilidad del terreno de soporte de la estructura del pavimento, el suministro e instalación de la Geomalla triaxial para refuerzo TX-5 y el Geotextil tejido de alto modulo BX-90 (W6000), cumpliendo con las especificaciones de los materiales, se limitó la cantidad de proveedores de estos productos dado que son escasos, lo que complicó significativamente la búsqueda y adquisición del proveedor que garantizara las cantidades y características de los materiales establecidos contractualmente.

Tras encontrar el proveedor y realizar la compra total de estos materiales, se han presentado retrasos adicionales debido a los procesos de importación, transporte marítimo y nacionalización. Según lo que nos ha manifestado el proveedor la geomalla y el geotextil llegarían al Puerto a mediados de agosto. Posteriormente, será necesario realizar el transporte terrestre desde Buenaventura valle del cauca (Ubicación del puerto) hasta el centro poblado de Bocas del Pauto, donde se encuentra la obra.

A pesar de estos contratiempos, hemos tomado medidas para adelantar actividades de este capítulo y que sea menor el impacto con respecto al cronograma. Se ha iniciado con el acopio de la sub-base granular, sin embargo, las malas condiciones de la vía desde el municipio de Trinidad al centro poblado de Bocas del Pauto, ha incrementado el tiempo destinado del transporte de este material, se espera a finales de agosto tener el 80% del material granular acopiado y disponible cuando se inicien la conformación de la rasante del pavimento. Además, se está realizando la construcción de los sardineles los cuales se tiene programado tener el 100% de estos a mediados de agosto, una vez se empiecen las excavaciones para la estructura de la vía poder instalar estos elementos en el perímetro de las calles, también se han adelantado las actividades en la construcción de sumideros y se proyecta realizar el traslado de la mayoría de las redes eléctricas. Estos avances permitirán que, una vez llegue la geomalla y el geotextil (geosintéticos), podamos proceder con la pavimentación de las vias establecidas.

Agradecemos su comprensión y paciencia en este asunto. Estamos haciendo todo lo posible para minimizar las demoras y asegurar que el proyecto avance conforme a lo planeado.

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Gmail SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com>

RESPUESTA PRONUNCIAMIENTOS

1 mensaje

SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com> 22 de julio de 2024, 18:00
Para: j01prmpaltrinidad@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: PROCESO ACCIÓN DE TUTELA
No. 854304089001-2024-00156-00
REPUESTA PRONUNCIAMIENTOS DEL ACCIONANTE
JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA

Libre de virus.www.avast.com

respuesta-07222024185450.pdf
699K

Dr.
HUGO FABIÁN ROJAS BARRETO
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TRINIDAD
E. S. D.

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA

Radicación: 854304089001-2024-00156-00

Accionante: JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA

Accionado: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENEIRÍA S.A.S.

Asunto: RESPUESTA A LOS PRONUNCIAMIENTOS DEL ACCIONANTE

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la sociedad SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA con NIT 844.004, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de pronunciarme respecto a los PRONUNCIAMIENTOS del accionante, en los siguientes términos:

1. Manifiesta el tutelante respecto a la petición #4, que la respuesta del contratista es claramente evasiva y que no existe reserva legal por lo que se le tiene que entregar la información solicitada. Manifiesta igualmente, que el accionante no pretende influir en el contratista para direccionar como se gastará ese dinero, sino pretende saber cómo se ha gastado hasta ahora el dinero de cada componente.

Al respecto, le manifestamos al Despacho, que son desacertadas las apreciaciones por parte del señor veedor. Veamos porqué:

En primer lugar, es crucial destacar que el Consejo de Estado, en ejercicio de sus funciones y con el objetivo de contribuir a la seguridad jurídica, ha establecido a través de su jurisprudencia que no es exigible al contratista de un contrato con cláusula de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades) rendir cuentas sobre la ejecución de los rubros de administración e imprevistos. Para entender completamente esta postura, es necesario analizar tres aspectos fundamentales: la autonomía del contratista en la gestión del AIU, la confidencialidad y competencia técnica, y el principio de buena fe en la ejecución del contrato.

Autonomía del Contratista en la Gestión del AIU

La gestión de los componentes de administración, imprevistos y utilidades (AIU) es una facultad exclusiva del contratista, derivada del principio de autonomía contractual. Este principio establece que, una vez que las partes han acordado los términos del contrato, el contratista tiene la libertad de gestionar los recursos asignados para cumplir con sus obligaciones contractuales, sin interferencia externa, siempre y cuando se mantenga dentro de los límites establecidos en el contrato y la ley. En este sentido, exigir al contratista la rendición de cuentas sobre estos componentes constituiría una violación de su autonomía contractual.

Confidencialidad y Competencia Técnica

La información detallada sobre la gestión de los recursos de administración y los imprevistos puede contener datos confidenciales y estratégicos que forman parte del know-how del contratista. La revelación de estos detalles podría afectar la competitividad y la estrategia empresarial del contratista. La confidencialidad de esta información está protegida por el derecho a la reserva empresarial y la protección de la competencia, lo cual impide que terceros, incluyendo al veedor, accedan a dicha información sin justificación legal o contractual. Además, el contrato en cuestión no contiene una cláusula que obligue al contratista a proporcionar la información solicitada. Si el contrato no estipula expresamente esta obligación, no puede exigirse de manera unilateral por parte del veedor, ya que la carga de la prueba recae sobre quien afirma la existencia de una obligación no pactada contractualmente.

Principio de Buena Fe y Ejecución del Contrato

El principio de buena fe en la ejecución de los contratos implica que ambas partes deben actuar de manera honesta y leal. No obstante, este principio no puede ser interpretado de manera que obligue al contratista a revelar información estratégica o a modificar las condiciones pactadas en el contrato. La solicitud del veedor podría ser vista como una interferencia en la gestión autónoma del contratista, lo cual va en contra del espíritu de la buena fe contractual.

En resumen, las afirmaciones del veedor carecen de fundamento jurídico sólido por las siguientes razones:

1. La gestión de los recursos de administración, imprevistos y utilidades es competencia exclusiva del contratista, según el principio de autonomía contractual.[1]
2. No existe obligación contractual específica ni mandato legal que obligue al contratista a proporcionar la información solicitada.
3. La solicitud del veedor podría interferir en la autonomía del contratista y revelar información confidencial y estratégica, protegida por la reserva empresarial y la competencia.

Por lo tanto, la negativa del contratista a proporcionar la información solicitada está respaldada por principios jurídicos y contractuales sólidos, actuando dentro de sus derechos y sin infringir ninguna obligación contractual o legal.

2. Igualmente, el veedor afirma que la petición #5, no fue clara y falta contundencia porque no explicó por qué utilizaron arena de los ríos Pauto y Meta y tampoco negó que lo hubieran hecho. Si lo va a negar, debe decirlo de manera expresa para que la respuesta cumpla con el requisito de la claridad.

La contestación ofrecida por el contratista establece claramente que los materiales **están siendo obtenidos desde las fuentes establecidas en el diseño del proyecto**. Esto cumple con el requisito de informar sobre las fuentes primarias de obtención de materiales, brindando así una respuesta clara y específica en relación a la pregunta planteada.

[1] Sentencia del 19 de julio de 2018, proferida por la Sección Tercera del Consejo de Estado, en el Expediente 57576 y Concepto de la Contraloría General de la Nación- CGR-OJ-075-2019

3. Frente a la petición #6, 7 y 8, respecto a las Copias de contratos de trabajo y de alquiler de vehículos, manifiesta que no es cierto que esos documentos estén amparados por reserva legal.

Frente a esa afirmación hay que decir que la misma Ley 1755 de 2015, artículo 24, numeral 3 establece claramente que son documentos reservados: "Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, **incluidas en las hojas de vida**, la historia laboral y los expedientes pensiónales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica." Así como igualmente lo mantiene la sentencia C-951 de 2014, al sostener que solo ese tipo de información, podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información, de lo contrario será objeto de rechazo.

En el caso concreto, en respuesta de lo peticionado se dieron las razones y motivos del porque no era posible la entrega de esa información.

Estos contratos contienen información personal y laboral de los empleados y posiblemente de los arrendadores, incluyendo datos sensibles que están protegidos por el derecho a la privacidad y la intimidad.

Los contratos de trabajo contienen información sobre la **historia laboral** de los empleados, la cual, según la ley, está protegida y tiene carácter de reserva legal. De igual forma, los contratos de alquiler de vehículos, si bien podrían no parecer directamente relacionados con la privacidad, pueden contener datos personales de los arrendatarios que también están protegidos.

La **privacidad** y la **intimidad** son derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia, específicamente en los artículos 15 y 21, que garantizan la protección de datos personales y la inviolabilidad de la correspondencia y demás formas de comunicación privada.

La Corte Constitucional ha reiterado en múltiples sentencias (T-444 de 1992, T-729 de 2002, T-414 de 2014) la importancia de proteger la información personal y laboral contenida en documentos oficiales y privados, resaltando que su divulgación sin el consentimiento adecuado constituye una violación a los derechos a la privacidad e intimidad.

En conclusión, dado que los contratos de trabajo y de alquiler de vehículos involucran información que está protegida por la privacidad e intimidad de las personas, conforme al numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, se concluye que dichos documentos **sí están amparados por reserva legal**. La negativa a entregar estos documentos por parte del accionado está jurídicamente fundamentada en la protección de derechos fundamentales. Por lo tanto, la afirmación del veedor carece de sustento legal y debe ser desestimada.

4. Respecto a la petición #11, donde manifestó que solo se aportó el informe del mes de abril del 2024 y que se está omitiendo los restantes informes.

La afirmación del veedor es incorrecta, ya que todos los informes pertinentes están disponibles públicamente en la página web de SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Específicamente, los informes se encuentran bajo el número de proceso ACUA-SPO-002-2023.

Conforme a lo estipulado en el Artículo 10 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional), las entidades públicas tienen la obligación de poner a disposición del público la información relevante, como informes y documentos, a través de sus plataformas oficiales. En cumplimiento con esta normativa, todos los informes solicitados están accesibles en la plataforma SECOP.

Se invita al veedor a verificar directamente la información en la plataforma SECOP en la siguiente dirección: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, ingresando el número de proceso ACUA-SPO-002-2023. En dicha plataforma se encuentran disponibles todos los informes, incluyendo los correspondientes a los meses anteriores y posteriores a abril de 2024.

En caso de que el veedor experimente dificultades para acceder a los informes, se sugiere que contacte a la entidad responsable de la publicación a través de los canales oficiales proporcionados en el sitio web de SECOP para recibir asistencia adicional y asegurar que pueda revisar toda la documentación pertinente.

De esta manera, espero haber dado claridad al Despacho previo a la decisión de la acción de tutela impetrada.

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Yopal, 24 de julio del 2024

Recibí 25/07/2024 9:00 am.

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE OBRA N°05 DEL PERIODO 01 AL 31 DE MAYO DEL 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe de obra N°05 del proyecto de referencia que se llevo a cabo en el periodo del 01 al 31 de MAYO del año 2024, en donde se encuentra el avance físico y financiero de las diferentes actividades ejecutadas en el desarrollo de la obra objeto del contrato en mención y en general todos los datos necesarios para tener una información actualizada a la fecha de entrega de este informe.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Anexos:
2 CARPETAR 384 FOLIOS
1 CD

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

590

Gmail SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com>

APELACION TUTELA

1 mensaje

SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com> 29 de julio de 2024, 16:30
Para: j01prmpaltrinidad@cendoj.ramajudicial.gov.co

DR
HUGO FABIAN ROJAS BARRETO
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TRINIDAD
E. S D

ASUNTO: APELACIÓN TUTELA

Libre de virus.www.avast.com

apelacion-07292024172319.pdf
755K

Dr.
HUGO FABIÁN ROJAS BARRETO
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TRINIDAD
E. S. D.

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 854304089001-**2024-00156**-00
Accionante: JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA
Accionado: SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENEIRÍA S.A.S.
Derecho: PETICIÓN E INFORMACIÓN
Asunto: **APELACIÓN TUTELA**

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la sociedad SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA con NIT 844.004, de manera comedida me dirijo ante su digno despacho con el fin de interponer RECURSO DE APELACIÓN contra el numeral SEGUNDO del RESUELVE del fallo proferido el día 24 de julio de 2024, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES DEL FALLO

Antecedentes:

El día 24 de julio de 2024, el Juzgado de Primera Instancia emitió un fallo en el que tuteló parcialmente se ordena la entrega de información contenida en contratos de trabajo, contratos de alquiler de maquinaria, contratos auxiliares de tránsito y las constancias de pago de ACUATODOS S.A. E.S.P. a SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A. E.S.P. al veedor correspondiente, toda vez que estos documentos no cuentan con reserva legal, según el art.24 del C.P.A.C.A.

Consideramos de manera respetuosa, que dicha decisión vulnera derechos fundamentales y, por lo tanto, interponemos RECURSO DE APELACIÓN y sustentamos la improcedencia de autorizar la entrega de información contenida en contratos de trabajo, contratos de alquiler de maquinaria y contratos de los auxiliares de tránsito al veedor. Mi solicitud se basa en la protección de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Consideraciones y Argumentos Jurídicos del Accionado:

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 15 y 21, garantiza el derecho a la privacidad y la intimidad, incluyendo la protección de datos personales. El artículo 15 establece que:

"Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar ya su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual manera, tienen

derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas."

Por su parte, la Corte Constitucional ha reiterado en múltiples sentencias la importancia de proteger la información personal y laboral contenida en documentos oficiales y privados. Entre las sentencias más relevantes, destacan:

- **Sentencia T-444 de 1992**: La Corte subrayó que la información personal y laboral tiene carácter de reserva legal y su divulgación sin el consentimiento adecuado constituye una violación a los derechos a la privacidad e intimidad.
- **Sentencia T-729 de 2002**: Se reafirmó la inviolabilidad de la correspondencia y demás formas de comunicación privada, protegiendo así los datos personales incluidos en contratos de diversa índole.
- **Sentencia T-414 de 2014**: Esta sentencia destacó la protección de datos sensibles y la necesidad de contar con el consentimiento expreso para su divulgación.

Conforme a los antecedentes jurisprudenciales, podemos afirmar sin dubitación alguna que los contratos de trabajo y alquiler contienen datos sensibles respecto a sus trabajadores y respecto a sus arrendadores.

En el caso de los Contratos de Trabajo, estos documentos contienen información sobre la historia laboral de los empleados, incluyendo datos sensibles como sueldos, historial de desempeño, y en algunos casos, datos médicos. Según la ley, esta información está protegida y tiene carácter de reserva legal.

Respecto a los Contratos de Alquiler de Maquinaria y Auxiliares de Tránsito, aunque a primera vista podría no parecer directamente relacionado con la privacidad, estos contratos pueden contener datos personales de los arrendatarios, como nombres, identificaciones, y detalles de contacto, los cuales también están protegidos por el derecho a la privacidad y la intimidad.

Además, es importante resaltar que la divulgación de la información contenida en estos contratos **sin el consentimiento adecuado de las partes involucradas constituiría una clara violación de los derechos fundamentales mencionados.** El veedor no ha presentado pruebas de haber obtenido dicho consentimiento, lo cual hace improcedente la autorización de entrega de la información.

En virtud de lo expuesto y atendiendo a los argumentos jurídicos presentados, solicito respetuosamente al ad quem que revoque el numeral SEGUNDO del RESUELVE del fallo de tutela proferido el 24 de julio de 2024. La orden de entregar la información contenida en los contratos de trabajo, contratos de alquiler de maquinaria y contratos de auxiliares de tránsito vulnera derechos

fundamentales protegidos por la Constitución Política de Colombia y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Es imperativo considerar que la divulgación de dicha información no solo transgrede el derecho a la privacidad y la intimidad de los trabajadores y arrendadores, consagrado en los artículos 15 y 21 de la Constitución, sino que además pone en riesgo su seguridad personal, especialmente en estas zonas con problemas de orden público. Las entregas de estos datos sin el consentimiento expreso de las partes involucradas exponen a los afectados a posibles y futuras extorsiones y amenazas, lo que representa un peligro inminente y real, dadas las circunstancias descritas.

Por lo tanto, es necesario garantizar la protección de los datos personales y sensibles contenidos en los contratos mencionados, asegurando así el respeto a los derechos fundamentales de los individuos involucrados, conforme a la legislación y jurisprudencia vigente.

Finalmente, frente a la solicitud de entrega de todas las copias de las constancias de pago de la contratante al contratista, debemos insistir una vez más que cuando se ordena un pago al contratista, bien sea acta de inicio o parcial, el mismo debe reflejarse en la plataforma; por ello, Se invita al veedor a verificar directamente la información en la plataforma SECOP en la siguiente dirección: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE, ingresando el número de proceso ACUA-SPO-002-2023. En dicha plataforma se encuentran disponibles todos los pagos realizados al contratista hasta este momento de ejecución.

De esta forma, presento el recurso de apelación con el propósito de revocar la tutela que reconoció la entrega parcial de información, sustentándolo en los argumentos expuestos anteriormente.

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Yopal, 02 de agosto del 2024

Recibí
02/08/2024
9:50 p.m.

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
Representan Legal
UNION TEMPORAL DELTA 2023

Referencia: Contrato de Obra No. 033 DE 2023, cuyo objeto es: "OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIOS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE OBRA N°06 DEL PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe de obra N°06 del proyecto de referencia que se llevo a cabo en el periodo del 01 al 30 de JUNIO del año 2024, en donde se encuentra el avance fisico y financiero de las diferentes actividades ejecutadas en el desarrollo de la obra objeto del contrato en mención y en general todos los datos necesarios para tener una información actualizada a la fecha de entrega de este informe.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,

MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA

Anexos:
2 CARPETAR 337 FOLIOS
1 CD

Calle 38 No 24 – 82 Barrio Villas de San Juan
Tel. 317 363 9276
Correo Electrónico synergiaconstrucciones@gmail.com

197

acuatodos S.A. E.S.P.

130.20.10 0639

Yopal, 12 AGO 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA
R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023
Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utemdelta@gmail.com

C.C
Ingeniera:
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Tel: 6359474- 3133957778
E-MAIL: synergiaconstrucciones@gmail.com
Contratista de obra

REFERENCIA: OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: ASISTENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Cordial saludo;

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P, en calidad de contratante ejecutor del objeto de la referencia, en sus funciones de control y seguimiento de los contratos tanto de obra como de interventoría, nos permitimos de manera respetucsa invitar a ustedes a asistir a un comité de seguimiento el dia miércoles 14 de agosto del presente año a las 2.00 pm en las oficinas de ACUATODOS S.A. E.S.P. con el fin de revisar aspectos propios de la ejecución del proyecto.

Sin otro en particular.

Atentamente,

ROBERT ASIS HERNÁNDEZ CACHAY
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

Gmail UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

ASISTENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO

1 mensaje

Subgerencia Tecnica <subgerenciatecnica@espacuatodos.gov.co> 12 de agosto de 2024, 11:07
Para: utemdelta@gmail.com, SYNERGIA CONSTRUCCIONES <synergiaconstrucciones@gmail.com>

130.20.10.0639

Yopal, 12 de agosto de 2024

Ingeniero:
LUIS ANDRES LOPEZ MESA

R.L UNION TEMPORAL DELTA 2023

Dirección: Cra 29b No. 30-11 Yopal - Casanare
Tel: 3115215263
E-MAIL: utemdelta@gmail.com

C.C
Ingeniera:
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R.L SYNERGIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
Tel: 6359474- 3133957778
E-MAIL: synergiaconstrucciones@gmail.com
Contratista de obra

REFERENCIA: OPTIMIZACIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE LAS CALLES 3, 4 Y CARRERAS 2, 3, 4, 5 Y 6 DEL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO, MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: ASISTENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Cordial saludo;

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P, en calidad de contratante ejecutor del objeto de la referencia, en sus funciones de control y seguimiento de los contratos tanto de obra como de interventoría, nos permitimos de manera respetuosa invitar a ustedes a asistir a un comité de seguimiento el dia miércoles 14 de agosto del presente año a las 2.00 pm en las oficinas de ACUATODOS S.A. E.S.P. con el fin de revisar aspectos propios de la ejecución del proyecto.

Sin otro en particular.

Atentamente,

ROBERT ASIS HERNÁNDEZ CACHAY

Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

(8) 6341324
subgerenciatecnica@espacuatodos.gov.co
Carrera 19 No. 6 - 100, Edificio Emiro Sossa Pacheco - 3er piso

0639-ASISTENCIA A COMITE DE SEGUIMIENTO.pdf
573K

598

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA: Las diligencias al Despacho del señor Juez, hoy 12 **de agosto de 2024**, informando que el termino para impugnar venció el día 09 de agosto de la anualidad, fecha en la que vencieron las 48 horas concedidas para su cumplimiento, a la hora: 05 de la tarde. Le hago saber que la parte accionada **UNION TEMPORAL DELTA 2023,** a través de su representante legal **LUIS ANRES LOPEZ MESA**, presento en fecha oportuna, vía correo electrónico, escrito de **IMPUGNACIÓN** contra el fallo de primera instancia de fecha 30 de julio de 2024. **Sírvase proveer**

LUIS AUGUSTO ALVAREZ CASSTRO. Secretario

Proceso: **ACCION DE TUTELA**
Radicación **854304089001-2024-00157-00**
Accionante: **JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA**
Accionado: **UNION TEMPORAL DELTA 2023 Y OTROS.**
Derecho: **PETICIÓN E INFORMACIÓN.**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRINIDAD CASANARE.

Trinidad, Casanare, agosto Doce (12) de dos mil Veinticuatro (2.024).

Para ante el Superior señor Juez Promiscuo del Circuito (Reparto) de Orocué – Casanare, concédase la impugnación interpuesta por la parte accionada **UNION TEMPORAL DELTA 2023,** a través de su representante legal **LUIS ASND5RES LOPEZ MESA,** contra el fallo de primera instancia de fecha 30 de julio del corriente año 2024.

Por el medio más expedito, hágasele saber a las partes sobre esta decisión. Envíese el expediente al superior a través de la plataforma dispuesta para el mismo.

Cúmplase.

HUGO FABIAN ROJAS BARRETO
Juez

Gmail UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>

Notificación Auto Concede Impugnación

1 mensaje

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Casanare - Trinidad <j01prmpaltrinidad@cendoj.ramajudicial.gov.co> 12 de agosto de 2024, 10:03
Para: "veeduriaobraspopularbocas@gmail.com" <veeduriaobraspopularbocas@gmail.com>, UNION TEMPORAL DELTA <utemdelta@gmail.com>, "defensajudicial@casanare.gov.co" <defensajudicial@casanare.gov.co>, "contador@espacuatodos.gov.co" <contador@espacuatodos.gov.co>, "contactenos@espacuatodos.gov.co" <contactenos@espacuatodos.gov.co>

Señores:

.-JUAN PABLO BETANCOURT BARRERA - Accionante
Correo Electrónico: veeduriaobraspopularbocas@gmail.com

.-UNION TEMPORAL - Accionada
Correo Electrónico: utemdelta@gmail.com

.-GOBERNACIÓN DE CASANARE - Accionada
Correo Electrónico: defensajudicial@casanare.gov.co

.-EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A E.S.P - Accionado
Correo Electrónico: contador@espacuatodos.gov.co - contactenos@espacuatodos.gov.co

Buena Tarde

Respetuosamente me permito Notificar el Auto de la Referencia, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Favor Acusar Recibido

Elenn Viveros Chamorro
Escribiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AutoConcedeImpugnación2024-157.pdf
38K